

Resumen Ejecutivo



338.97281
G918 R

Guatemala. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032
Resumen Ejecutivo. Guatemala: Conadur - Segeplán, 2014.

120 p.: il. ; 27 cm.- Bibliografía.

ISBN: Obra completa 978-9929-618-82-4

ISBN: Resumen Ejecutivo 978-9929-692-01-5

1. Planificación del desarrollo-Guatemala 2. Guatemala-K'atun 2032
3. K'atun-Desarrollo rural integral 4. Guatemala urbana y rural-transición
I. Título.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
9ª. Calle 10-44, Zona 1 Guatemala, Centro América
PBX: 2504-4444
www.segeplan.gob.gt

Diseño de portada e interiores: Segeplán
Coordinación proceso editorial: Segeplán

Impreso en Cifga Litografía
PBX: (502) 2416 2200

Esta publicación fue impresa en diciembre de 2014. La edición consta de 5,000 ejemplares en papel bond 80 gramos.

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición

Índice general

1. Presentación	5
2. Introducción	9
3. Visión Nuestra Guatemala al 2032.....	11
4. Proceso metodológico.....	14
5. Balance de la planificación en el país	17
6. Los desafíos de las políticas en el contexto del Plan Nacional.....	21
7. Desafíos y prioridades del K'atun como nuevo modelo de desarrollo	22
8. Matrices de planificación	32
8.1 Guatemala urbana y rural	32
8.2 Bienestar para la gente	38
8.3 Riqueza para todas y todos.....	59
8.4 Recursos naturales hoy y para el futuro	74
8.5 Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	95
9. Seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo.....	109
10. Bibliografía.....	115

1 | Presentación

Desde la cosmovisión maya, un k'atun constituye el lapso en que ocurre el proceso de edificación de una gestión. Esta forma de medir el tiempo se basó en un profundo conocimiento de la astronomía que luego se aplicó a la cotidianidad. Al inicio y al final de cada k'atun, los gobernantes mayas presentaban resultados de sus logros.

Cada k'atun representa un proceso de perfeccionamiento de las relaciones entre el ser humano, la sociedad y la naturaleza. Si se toma como referencia el Calendario Gregoriano, el 20 de diciembre del año 2012 corresponde a la fecha en la que finalizó el 13 Baktún, compuesto de veinte katunes (períodos de veinte años, aproximadamente, en el calendario occidental). Este evento da cierre a una era que duró más de cinco mil años y representa la oportunidad para el pueblo guatemalteco de reflexionar sobre su futuro, la manera de vivir cada día y lo que se debe hacer.

Para el plan nacional de desarrollo, el k'atun configura un horizonte que permite al país delinear la senda para el desarrollo durante los próximos veinte años.

El k'atun propone una visión común de país, un sueño compartido, con confianza en un futuro diferente y mejor. Considera la diversidad como fuente de riqueza para la construcción de relaciones de convivencia intercultural y el afincamiento de una cultura de paz. Las personas y sus particularidades, devenidas de la condición, posición y situación sociocultural, económica y política a la que pertenecen, son el centro del *Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032* que se presenta en este documento.

El conjunto de lineamientos que este *Plan* contiene apunta a la transformación cultural gradual de toda la sociedad. Esta transformación pasa por cambios de actitud hacia los demás, así como por la revitalización de los valores que construyen el tejido social y promueven una convivencia armónica entre todas y todos. Eso, aunado a la generación de capacidades, medios y recursos al alcance de las personas, permitirá transformar su realidad y su entorno inmediato.

Contar con un plan nacional de desarrollo no es un fin en sí mismo: este tipo de plan constituye el medio propuesto para sentar las bases de las transformaciones estructurales que el desarrollo del país requiere. No da cuenta de la gestión actual de las instituciones y es una puesta en común de las prioridades del desarrollo, para alcanzar la visión deseada.

El papel del Estado y sus instituciones, así como el de todos los sectores que configuran la sociedad guatemalteca, es atender y dar viabilidad a los lineamientos del k'atun, en función de las prioridades nacionales de desarrollo definidas.

En este marco, el *Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032* constituye la política nacional de desarrollo¹ de largo plazo que articula las políticas, planes, programas, proyectos e inversiones; es decir, el ciclo de gestión del desarrollo.

Este planteamiento surge de la necesidad de revertir las condiciones de vida de grandes sectores de la población, los cuales han visto, durante lapsos prolongados, obstaculizado su ejercicio ciudadano, principalmente como consecuencia de esquemas de diferenciación

¹ Conviene traer a colación el artículo 8 de la *Ley Orgánica del Presupuesto*: «Vinculación plan – presupuesto: Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, [sic] captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales».

social, desigualdad y exclusión, sobre todo de los indígenas, las mujeres y de quienes viven en el área rural.

En la historia reciente, con la firma del *Acuerdo de Paz Firme y Duradera* en diciembre de 1996, se previó un cambio en el curso de la historia del país. La finalización de treinta y seis años de conflicto armado interno constituyó la oportunidad para la construcción de un escenario en donde la participación ciudadana, la democracia, el Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos, cobrarían un nuevo impulso, constituyendo la base desde la cual se reforzaría la consolidación de un Estado democrático. Sin embargo, a dieciocho años de este parteaguas, los avances en materia de desarrollo aún enfrentan grandes desafíos, pues prevalecen serias brechas, inequidades y exclusión.

Es necesario que el derecho al desarrollo constituya la premisa bajo la cual el Estado oriente su accionar por medio de instrumentos de gestión pública, con enfoques de protección social, en aras de abordar las diversas problemáticas y carencias que actualmente afectan a un gran número de personas. En este marco, el desarrollo debe centrar sus intervenciones en el ser humano, definirse como un proceso global de carácter económico, social, cultural y político que tienda al «[...] mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos, sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y distribución de los beneficios que de él se derivan». (Sistema de Naciones Unidas, 1986).

El Estado de Guatemala posee un desafío: fortalecer su normatividad e institucionalidad, en el marco del Estado de derecho. De esa manera se podrá hacer efectiva una mejor capacidad de respuesta a las necesidades de vida de la población. Este es un reto de especiales dimensiones, sobre todo si se toma en cuenta que el Estado guatemalteco se debilitó en su estructura institucional durante décadas pasadas.

El Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032 incorpora la noción de sostenibilidad y resiliencia en términos

sociales, económicos y ambientales; la promoción de la equidad social; el respeto a la multiculturalidad y la defensa de los derechos humanos; la consolidación de la democracia, remarcando la importancia de las libertades y de la participación ciudadana en la gestión de la mejora de las condiciones de vida y capacidades productivas de la población.

El Plan pretende, mediante la ejecución del conjunto de lineamientos planteados, que la relación entre democracia, desarrollo y derechos humanos se consolide, al concebirse esta vinculación como la oportunidad para lograr transformaciones sociales y económicas, así como de fortalecimiento del Estado.

No obstante, la recuperación del Estado y la maduración de los sistemas democráticos no se limitan únicamente a la creación e institucionalización de espacios de participación. Se pretende que el foco de materialización del presente *Plan* sea la gobernanza, entendida como la reconfiguración de las relaciones entre el Estado y la sociedad por medio de mecanismos de consenso y coordinación para decidir, ejecutar y evaluar decisiones sobre el desarrollo nacional, transformando la capacidad de respuesta ante los diversos desafíos que enfrenta el país (Whittingham, 2005).

La gobernanza es uno de los pilares fundamentales para la consecución del desarrollo y, por extensión, de la democracia. Los niveles y las diferentes modalidades de involucramiento de la ciudadanía, así como la reconfiguración de su relación con las instituciones públicas para la toma de decisiones en aquellos temas que son de su interés y que redundan en su desarrollo, son fundamentales para la calidad y éxito de procesos económicos, políticos y sociales. Es innegable que la participación de las personas aumenta a partir de los espacios que el Estado proporciona por conducto de la reafirmación de sus derechos, como sujetos y portadores de los mismos, capaces de buscar y mejorar sus condiciones de vida.

Guatemala ha avanzado de manera importante en esta materia. La apertura de espacios de participación en el marco del Estado de derecho y la descentralización de la gestión pública, por medio de la *Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural* y el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCDUR), son ejemplares en Latinoamérica. Esta última instancia abre un espacio a la participación *propositiva* de parte de la sociedad civil en la toma de decisiones para la organización, coordinación y planificación del desarrollo; en ella se materializa la conjunción entre las necesidades y propuestas de la ciudadanía y el accionar de las instituciones públicas.

La elaboración e implementación del *Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032*, en el marco del SCDUR, pretende abonar su fortalecimiento y legitimar su existencia.

El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, en particular, y el SCDUR, en general, consideran que el *Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032* constituye la plataforma estratégica para la descentralización y la convergencia social para el desarrollo. Este *Plan* direcciona, además, la formulación de las políticas públicas, la priorización del gasto y la orientación geográfica y sectorial de la inversión pública y privada. Complementariamente, es el mecanismo desde el cual deberán realizarse las funciones de auditoría social, así como la apertura de espacios de participación ciudadana en los procesos de planificación, ejecución y control integral de la gestión gubernamental en todo nivel. Un reto para la ejecución del *Plan* es la reactivación de dichos espacios, de manera que desde ellos se pueda construir una agenda sustantiva en función de los lineamientos del K'atun.

El presente *Plan* concibe como uno de los elementos fundamentales para el desarrollo del país el fortalecimiento de la capacidad de respuesta del Estado y su responsabilidad como formulador de políticas públicas incluyentes, que incorporen la equidad en todas sus aristas y, en especial, el enfoque territorial que

permita la reducción de brechas de inequidad y la satisfacción de las necesidades básicas de la población de los territorios rurales y urbanos.

Se debe reconocer que la ausencia de planes a largo plazo ha limitado las expectativas de construcción de modelos alternativos o complementarios de desarrollo, con los cuales es posible visualizar los beneficios y rendimientos de la planificación y la gestión gubernamental a partir de la formulación de políticas públicas de largo aliento.

El *Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032* es el instrumento por medio del cual se desarrollará y consolidará la gestión por políticas públicas, como dispositivo necesario para la buena gobernanza y el impulso de acciones sostenidas, integradas y articuladas de parte de todas las instituciones del Estado. Asimismo, el *Plan* constituye la herramienta que orienta las intervenciones que el sector privado, otros organismos de la sociedad civil y la cooperación internacional podrán establecer con el propósito de contribuir al desarrollo.

Si bien es cierto que el ciclo de las políticas públicas —entendidas como el conjunto de disposiciones y medidas cuyo objeto es la distribución o redistribución de bienes y recursos— no establece una rutina inapelable, sí es imprescindible considerar que la implementación de las mismas debe partir de uno o varios propósitos hacia el cumplimiento de metas, estableciendo las estrategias pertinentes para lograrlas.

Las lecciones aprendidas y la experiencia acumulada permiten señalar que, aunque se estime sencilla la gestión por políticas públicas, estas requieren escenarios de aplicabilidad, así como compromisos y responsabilidades específicos.

Debe existir una visión global del espacio o territorio en el cual se espera incidir, influir o impactar. Derivado de lo anterior, es imprescindible conocer los procesos de interacción social que se construyen y reconstruyen en los espacios referidos.

La capacidad integradora del espacio y la interacción, así como la diversidad sectorial y los intereses sociales diversos, también constituyen elementos importantes para la concreción de una política pública. Permiten, además, transitar a una fase de implementación de las estrategias de acción, seguimiento y evaluación de dichas políticas.

La premisa de la que parte el *Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032* es la conducción de la gestión pública con base en políticas públicas coherentes, que cumplan con una serie de condiciones, tales como la capacidad para concebir un proyecto de Estado y de nación que reivindique los derechos e intereses de toda la población, respetando la diversidad en todos los planos y potenciando la complementariedad e integración social.

Otra condición importante de este proceso es el fortalecimiento del Estado de derecho como único mecanismo de índole política y social que garantice la gobernabilidad y la democracia, y que permita la consolidación de los principios de complementariedad entre la territorialidad rural y la urbana.

La idoneidad en la construcción de acciones políticas con las cuales se fortalezca la equidad de género y la pertinencia cultural, el respeto a la diversidad y la legislación en función del respeto a los derechos humanos son factores que procuran sostenibilidad a las acciones. Ello con el propósito de reducir la pobreza y procurar la búsqueda de satisfactores frente a las necesidades de la población.

Una condición básica para la viabilidad del *Plan* es la disposición para establecer los procedimientos institucionales que le permitan sostenibilidad financiera, que

coadyuve al cumplimiento de prioridades de inversión social, así como los mecanismos eficientes y eficaces para el gasto público (a nivel nacional, departamental y municipal), devolviendo a los y las contribuyentes bienes públicos de calidad y con equidad, que contribuyan al crecimiento y la estabilidad social, económica y política del país. Estos procesos deben considerar los mecanismos de participación ciudadana para la construcción de propuestas e iniciativas de inversión que sean congruentes con los resultados de desarrollo de largo plazo del *Plan*.

El *Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032* incorpora el conjunto de lineamientos dirigidos a fortalecer las rectorías sectoriales y la atención a las prioridades de protección social de la población.

Estas acciones constituyen la base para construir las condiciones que determinan y garantizan el desarrollo social y la seguridad humana, en los planos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales.

Para cumplir con estas condiciones, el Estado guatemalteco requiere los recursos fiscales necesarios que le permitan atender las aún enormes e históricas brechas sociales. En consecuencia, se hacen necesarios los acuerdos políticos de mediano y largo plazos de parte de la dirigencia del país en su conjunto; mejorar la capacidad fiscal y fortalecer los esfuerzos de todas las instancias del Estado para incrementar la eficiencia y eficacia del gasto público; y devolver a los contribuyentes bienes públicos de calidad que garanticen un entorno de equidad, crecimiento y gobernabilidad democrática.

2 | Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032 se ha formulado en el seno del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur), entidad que asume, de esta manera, el rol que le corresponde en cumplimiento del mandato constitucional de organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios, y mediante el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada.

Con tales fines, el Conadur integró la Comisión de Formulación y Seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032, e instruyó a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán) para que asesorara y acompañara técnicamente el proceso.

El K'atun inaugura el tránsito de un modelo tradicional de planificación del desarrollo, hacia un modelo basado en procesos, que armoniza las dimensiones socioculturales, económicas, territoriales, ambientales y políticas con el objeto de avanzar en la socialización de la gestión pública.

El Plan, en tanto Política Nacional de Desarrollo, es un instrumento que orienta y organiza el quehacer del sector público a todo nivel, con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos. Al mismo tiempo, constituye una oportunidad de armonización de las acciones de desarrollo en las que están involucrados actores de la sociedad civil y la cooperación internacional.

Un elemento fundamental en la elaboración de este Plan es el aporte que las personas hicieron durante los diálogos ciudadanos organizados con participación de distintos actores de la sociedad, con el objeto de recoger las diversas ideas y aspiraciones sobre la Guatemala que queremos en 2032.

El proceso de elaboración contó con el aporte de hombres, mujeres, niños y jóvenes de todos los departamentos del país, quienes

participaron en calidad de estudiantes, trabajadores, campesinos, cooperativistas, microempresarios, entre otros. La metodología diseñada tuvo como objeto promover la reflexión sobre la importancia de pensar el futuro del país y el rol que como ciudadanos corresponde asumir o protagonizar para lograr los cambios necesarios en el entorno inmediato y en el nivel nacional, con el objeto de superar las brechas de inequidad y exclusión construidas históricamente.

Este documento es un resumen ejecutivo del Plan que se orienta a servir como un instrumento de trabajo para los procesos de planificación. Se integra por siete capítulos. Los primeros dos contienen la presentación e introducción. El tercer capítulo presenta la visión de país. El cuarto capítulo aborda el proceso metodológico de formulación del plan, e incorpora el conjunto de enunciados que la gente con la que se dialogó expuso como parte de sus sueños sobre un futuro posible para Guatemala. Asimismo, se presenta la estrategia metodológica de producción del Plan, explicando el proceso que medió entre los enunciados e ideas recogidas en los diálogos ciudadanos y el establecimiento de las prioridades y lineamientos planteados.

En el capítulo cinco, se realizó un balance general del proceso de planificación que plantea los lineamientos estratégicos para su fortalecimiento y consolidación, a partir de la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo por parte del Conadur.

Los aspectos que permiten conceptualizar las políticas públicas en el contexto de la consolidación democrática del país son abordados en el capítulo seis. El papel de las políticas públicas para los próximos veinte años conlleva consolidar, revisar y actualizar su actual lógica de diseño e implementación, para introducir los ajustes necesarios en función de la lógica del desarrollo contenida en el Plan K'atun.

El capítulo siete evidencia los principales desafíos para los próximos veinte años. Son varios los factores estructurales que dan lugar a la situación de vulnerabilidad en que vive la mayoría de la población guatemalteca. Son aspectos prioritarios a abordar mediante el K'atun, cuyo fin último es la reducción de la pobreza y la construcción de medios de vida sostenibles para toda la población.

Se plantea que el K'atun permitirá el tránsito del país del modelo de desarrollo actual, hacia uno de desarrollo humano sostenible. Se reconoce que las brechas de inequidad a que se han visto sometidos amplios grupos poblacionales del país deben constituir la prioridad del Plan Nacional de Desarrollo; por lo cual es de importancia estratégica asumir el principio de equidad y la noción de pertinencia cultural como principios rectores que permitirán hacer efectivas, eficaces y exitosas las acciones planteadas en los distintos ejes.

En el capítulo ocho se presentan las matrices de planificación de cada uno de los cinco ejes del Plan: Guatemala urbana y rural; Bienestar para la gente; Riqueza para todas y todos; Recursos naturales hoy y para el futuro; El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.

Aquí, se aborda, además, el estado de situación del país, en base a las prioridades nacionales, junto a las matrices que exponen las metas, resultados y lineamientos estratégicos.

En el capítulo nueve, se desarrollan los lineamientos para el seguimiento y evaluación del K'atun. Se establece, al respecto, que este proceso es responsabilidad del Conadur, tal como lo establece la ley.

El seguimiento y la evaluación deben basarse en principios de transparencia, rendición de cuentas y auditoría social. De esta manera se pone a disposición de la ciudadanía información sobre la evolución de las metas y resultados, los desafíos y prioridades planteados en los diálogos ciudadanos del Plan.

El K'atun considera prioridades, plazos y variables que deberán guiar las políticas, programas, proyectos y estrategias de desarrollo que impulsa el Estado, en particular el Organismo Ejecutivo. Asimismo, incorpora acciones de coordinación y articulación con los diferentes actores de la sociedad civil.

3 | Visión Nuestra Guatemala 2032

En la Guatemala del año 2032, la noción de equidad seguirá siendo el principio rector del desarrollo que oriente las acciones para erradicar la pobreza, la exclusión, la discriminación y la desigualdad entre mujeres, hombres de todas las edades y condiciones socioeconómicas. Esta noción también será aplicable a los diversos pueblos que conforman el territorio nacional.

Se habrá dado pasos importantes para proveer una mejor calidad de vida a los 22 millones de personas que habitarán toda la República. El crecimiento de la población será más lento. Sin embargo, la pirámide poblacional presentará una estructura similar a la actual: las y los jóvenes serán el segmento más amplio, pues un 66% de la población será menor de 35 años.

Esos jóvenes estarán gozando de una adecuada alimentación, educación de calidad y especializada, atención eficaz en salud y en salud sexual y reproductiva, así como amplias oportunidades de empleo. Estas oportunidades les permitirán aprovechar al máximo sus capacidades de aportar al desarrollo nacional. La población indígena y mestiza, hombres y mujeres, vivirá en condiciones dignas; las personas se beneficiarán al máximo de sus potencialidades.

Eventualmente se observará un marcado cambio en el número de personas que compone cada familia, ya que estas cada vez tendrán menos hijos. La tasa de fecundidad para el año 2032 será de dos hijos por mujer y la brecha actual entre mujeres indígenas y mestizas se estará cerrando.

En 2032, la diversidad se considerará como una fuente de riqueza que llevará a convivir y a establecer relaciones interculturales armónicas a partir de la valoración de las especificidades como potencialidades del desarrollo social sostenible. Todos y todas serán considerados y dignificados: tanto hombres como mujeres, niños, niñas y adultos mayores, personas de

los pueblos mayas, garífuna, xinka y mestizo. Se habrá generado espacios de participación, expresión y diálogo ciudadano que propicien la interculturalidad.

El modelo de desarrollo urbano garantizará mejor calidad de vida a los habitantes y se prestarán de manera eficiente los servicios básicos de agua, energía, equipamientos, espacios públicos suficientes, de buena calidad, y mejores condiciones de seguridad. Además, los guatemaltecos y guatemaltecas en áreas urbanas contarán con amplias oportunidades laborales en los sectores industrial, comercial y de servicios, para que su desarrollo personal y el de su familia sean sostenibles.

En 2032 el desarrollo rural se sustentará en una ciudadanía activa y en un marco institucional capaz de mantener en la agenda nacional la vigencia y cumplimiento de la *Ley de Desarrollo Rural*, que constituirá un marco de coordinación interinstitucional entre las instancias relacionadas con el desarrollo, el agro y área rural en el país. Estarán definidos y funcionando los mecanismos de coordinación interinstitucional cuyo enfoque toma en cuenta la integración armoniosa con los procesos de las dinámicas urbanas. Como producto de la planificación y el ordenamiento territorial, el país será ambientalmente sostenible y los derechos sociales y económicos de los pueblos en sus territorios serán respetados. Se habrá mejorado las condiciones materiales y sociales, garantizando el acceso a la tierra y otros activos productivos para asegurar medios de vida sostenibles.

En el plano regional, se habrá aprovechado la posición geoestratégica del país. Se habrá ampliado las posibilidades de intercambio con otros países, aprovechando nuevos espacios de encuentro comercial, económico, político y cultural, en el marco del acceso a nuevos mercados y de la integración regional, económica, social, política y ambiental.

En ese sentido, durante los próximos veinte años Guatemala se inscribirá en una lógica de desarrollo sostenible, buscando equilibrio entre el crecimiento económico, la reducción de las brechas y desigualdades sociales, y el desarrollo rural y urbano sostenible. Ello, para el mejoramiento de los medios de vida y la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

La Guatemala de 2032 habrá aumentado su desempeño productivo por medio de la inversión en infraestructura social y productiva; dispondrá de bienes naturales para el desarrollo de sistemas socio-productivos y la obtención de servicios ambientales que beneficiarán al conjunto de los habitantes del país.

El país aprovechará la ocupación y uso del territorio con participación de las comunidades. Ello se hará en función de la vocación del territorio, su potencial y los costos-beneficios asociados con la gestión de los recursos naturales.

La tríada *bosque, agua y energía* será un elemento central de la sostenibilidad del desarrollo nacional dentro de veinte años. Los bosques se habrán recuperado y se gestionarán de manera sostenible, garantizando la protección de las fuentes de agua. La disponibilidad y calidad del recurso hídrico habrá mejorado y se contará con procesos sostenibles de generación energética limpia, agua para el riego y consumo, suficiente y accesible para todos y todas.

En el horizonte de 2032, las acciones del Estado serán concebidas en el contexto de propuestas integrales de desarrollo y la generación de energía hidroeléctrica será vista en el marco de la gestión integrada de los recursos hídricos, vinculada con las dimensiones sociales, económicas y ambientales del desarrollo de medios de vida sostenibles.

La matriz energética se habrá modificado y funcionarán nuevas formas de generación hidráulica, geotérmica, solar, eólica y biomásica. En este sentido, la participación de la energía renovable se ampliará a un 80% para el año 2032, logrando así la soberanía

energética y la universalidad, seguridad, continuidad y calidad en el acceso al recurso energético.

La vulnerabilidad ante los efectos de la variabilidad y cambio climático se habrá reducido y las acciones al respecto serán armonizadas a partir del conocimiento tradicional y el científico, tomando también en cuenta la capacidad de resiliencia generada en las instituciones públicas y la sociedad.

Hacia 2032, los programas de seguridad alimentaria habrán superado el enfoque asistencial. Tendrán como centro de su acción la garantía para la disponibilidad, acceso, consumo y aceptabilidad de los alimentos, reconociendo especialmente que todos estos elementos garantizan que la población aumente sus posibilidades de mantenerse sana y con condiciones para desarrollar sus capacidades físicas, mentales y sociales.

En 2032, la salud es concebida desde una óptica integral, que incluye como elementos centrales la prevención, la provisión, la atención y la rehabilitación. Las acciones de protección de los grupos más vulnerabilizados de la sociedad serán enfatizadas, de manera que se habrán sentado las bases para la protección social universal.

La educación permitirá que los hombres y mujeres, de manera equitativa, desarrollen sus capacidades. Para ello estimulará las destrezas matemáticas, de pensamiento abstracto y resolución de problemas de manera creativa. Por otra parte, también estimulará habilidades no cognitivas tales como la constancia, la disciplina, el trabajo en equipo y el diálogo.

Los resultados de estos procesos se observarán en la vida social y económica del país. Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes completarán sus ciclos de formación con éxito. La educación considerará metodologías para atender las necesidades y capacidades diferenciadas y especiales de los estudiantes.

Las condiciones laborales habrán mejorado para todos, especialmente para las mujeres, los jóvenes y la población con discapacidad.

Estos sectores de población se incorporarán al empleo, con mejores herramientas para su desempeño.

El primer indicador que permitirá medir la situación económica en 2032 se basará en las estimaciones del producto interno bruto (PIB) per cápita a precios constantes. En ese sentido, el escenario de crecimiento económico estará basado en las capacidades de la actividad económica nacional, pero ajustadas por las tendencias descritas e identificadas de la economía mundial. La tasa de crecimiento anual del PIB no será menor que el 5.4% real.

En términos económicos, en los próximos veinte años el país estará trabajando en el desarrollo económico y la competitividad por medio de alianzas público privadas que le permitirán asegurar tasas de crecimiento económico superiores al 5.4%, de manera sostenida. De esta forma se buscará lograr la transición hacia una economía de ingreso medio alto.

Existirán garantías para mayor seguridad, justicia y participación ciudadana, bajo un marco democrático. Las personas, hombres y mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, tendrán confianza en las garantías ciudadanas. Esto implica condiciones de seguridad, tanto de las personas como de sus bienes.

En 2032 se habrá reducido la violencia contra las mujeres, el femicidio, la violencia contra la niñez y la trata de personas. Habrá mayores

niveles de prevención de la violencia y el delito. El acceso a la justicia será pronto y eficaz y eso se reflejará en los niveles de bienestar de la población y de gobernabilidad democrática. Disminuirá considerablemente la impunidad en la resolución de los casos y aumentarán los mecanismos de resarcimiento. Se incrementarán las acciones de rehabilitación de los agresores y se contará con un sistema penitenciario más eficiente.

Los niveles de participación político-electoral generarán una mayor legitimidad y representatividad en la elección de las autoridades democráticas. Se fortalecerán las acciones de descentralización, municipalismo, rendición de cuentas y transparencia desde la sociedad civil organizada hacia el Estado y sus funcionarios, reconociendo que la convivencia intercultural es el elemento cohesionador para el funcionamiento integrado del Estado-nación.

Hacia 2032 el país contará con un Estado en capacidad de garantizar y dar respuesta a las necesidades vinculadas con los derechos humanos de la ciudadanía, con instituciones fortalecidas y en condiciones de hacer frente a los desafíos del desarrollo.

La administración pública se habrá modernizado y existirá una ley de servicio civil y de la carrera administrativa coherente con las necesidades de profesionalización que requiere la cosa pública.

4 | Proceso metodológico

El Conadur, mediante Acuerdo Número 02-2013, integró la Comisión de Formulación y Seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032 que, con el acompañamiento, asesoría y asistencia técnica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán), diseñó y desarrolló un proceso metodológico de carácter participativo, incluyente y democrático para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo.

El proceso fue realizado de manera secuencial y organizada, con mecanismos y formas de articulación ordenados en cinco fases: generación de condiciones; diagnóstico; diálogos ciudadanos participativos del K'atun; planificación y programación.

El diagnóstico se realizó con el propósito de documentar las condiciones de desarrollo actual; esto permitió analizar, problematizar e identificar las principales variables del desarrollo y establecer una línea de base. Cuando los datos lo permiten, el contenido de este instrumento abarca un período de once años de análisis: 2002-2013.

El carácter participativo, incluyente y democrático de construcción del Plan se fundamentó en una serie de diálogos efectuados tanto en el seno de los Consejos de Desarrollo, como en otros espacios de participación ciudadana. La legitimidad del proceso se basa en los planteamientos formulados como necesidades o demandas por parte de la sociedad, expresados posteriormente como resultados de desarrollo. Las modalidades de los diálogos fueron diversas; se realizaron conversatorios, talleres, reuniones e intercambios. El número total de participantes en los diálogos fue de 13,039 personas (2,450 en la ciudad capital; 2,537 en las cabeceras departamentales; y 8,062 en los municipios). En estas actividades se delinearon los ejes, resultados y metas del Plan Nacional de Desarrollo.

Se realizaron 381 eventos en los que, desde la perspectiva de los actores participantes, se obtuvo un total de 14,993 enunciados. De estos, 832 abonaron la definición de metas y desafíos, 810 para las acciones estratégicas, y 635 se destinaron a nutrir los lineamientos estratégicos. El resto correspondió a reflexiones generales.

Diálogos territoriales

Se realizaron diálogos territoriales en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCDUR):

Tipo de diálogo	Cantidad de eventos	Número de participantes
Presentación en Codede	22	1,005
Presentación en Comude	136	5,400
Presentación en Coredur	6	346
Diálogos Codede	26	938
Encuestas en municipios	129	2,662
Totales	321	10,351

Diálogos con los sectores de sociedad civil representados en el Conadur

Catorce diálogos de socialización y realimentación:

Sector/diálogo	Cantidad de eventos	Número de participantes
Garífunas	1	25
Pueblo xinka	1	48
Pueblo maya	1	42
Mopanes	1	51
Mujeres	1	47
Mujeres de Suchitepéquez	1	51
Niñez y adolescencia	1	22
Jóvenes	1	45
Migrantes	1	52
Cooperativistas	1	37
Trabajadores	1	41
Campesinos	1	29
Mipymes	1	33
ONG	1	19
Totales	14	542

Diálogos sectoriales

Se realizaron quince diálogos con las instituciones del sector salud, educación, seguridad alimentaria, economía, ambiente, cultura y seguridad. Para ello se aplicó una metodología que partió del conocimiento inicial de los participantes para que completaran las ideas en construcción colectiva.

Tema de diálogo / sector	Número de eventos	Número de participantes
Globalización, regionalización, comercio exterior	1	17
Ambiente	2	20
Ministerio Cultura y Deportes	1	25
Reuniones con el sector salud, educación e instituciones con pertinencia temática en los temas de seguridad alimentaria y de seguridad	6	78
Diálogo con instituciones vinculadas con el desarrollo económico	2	37
Presentación a la Comisión de Economía del Congreso de la República	1	10
Reunión con asesores y trabajadores del Congreso de la República	1	20
Reunión equipo K'atun-Segeplán y expertos	1	15
Totales	15	222

Diálogos K'atun y agenda internacional (Objetivos de Desarrollo del Milenio y Conferencia de El Cairo)

Se realizaron siete talleres en los que se dialogó sobre la agenda internacional y las prioridades nacionales. En ellos participaron sectores de la sociedad civil, instituciones gubernamentales, representantes del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) y otras entidades internacionales. La metodología se centró en generar el diálogo y reflexión entre los participantes, y sus aportes se orientaron a fortalecer la visión del país para los próximos veinte años.

Tipo de diálogo	Cantidad de eventos	Número de participantes
Diálogos ODM / K'atun	7	307

Diálogos con otros sectores

Se realizaron reuniones de presentación, conversatorios y otras modalidades de encuentro con otros sectores de la sociedad: academia, asociaciones de empresarios, organizaciones de mujeres y otros actores de la vida política guatemalteca. El formato utilizado en estos eventos permitió la reflexión crítica sobre la visión de país, las prioridades nacionales, y las formas y mecanismos para provocar los cambios que Guatemala necesita en los próximos veinte años. Se llevó a cabo un total de veinte eventos, en los cuales participaron 1,617 personas.

Tipo de diálogo	Cantidad de eventos	Número de participantes
Diálogo con actores no representados en el Conadur	18	1,388
Taller nacional	1	97
VII Foro de Gobernadores Departamentales	1	22
Sistema de las Naciones Unidas	1	30
Grupo de donantes y embajadores de Guatemala acreditados en otros países	2	80
Totales	24	1,617

Posteriormente, se realizó un ejercicio de sistematización de los diálogos, en tres grandes momentos: a) compilación y organización de la información; b) clasificación de los enunciados y c) análisis e interpretación.

La fase de diseño del Plan se fundamentó en la combinación y adaptación de varios métodos de prospectiva, como herramientas diseñadas para la problematización, identificación y priorización de variables, todas ellas contenidas en el diagnóstico, los compromisos establecidos en los Acuerdos de Paz y los resultados de los diálogos ciudadanos

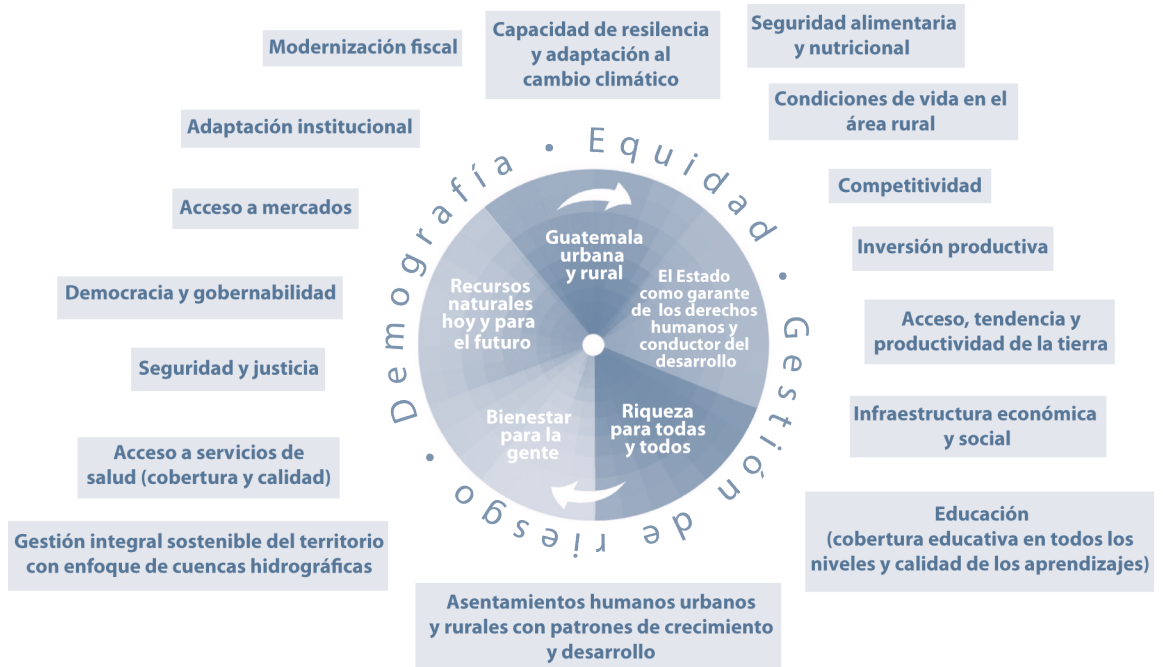
Para esta tarea, las variables fueron ordenadas y clasificadas según su naturaleza (social, económica, ambiental e institucional) y se realizó un análisis de relación. Para ello se utilizó un mapa mental, con el propósito de organizar, visualizar y estudiar los problemas del país de manera lógica y estructurada.

Ello, con el fin de definir criterios de decisión y establecer el nivel de prioridad de cada variable.

Teniendo como base las dieciséis variables, se realizó un panel de expertos, con el propósito de hacer un ejercicio de prospectiva que, en el marco del análisis de escenarios, opinara

sobre la tendencia y comportamiento de dichas variables en el tiempo. Se arribó a conclusiones sobre los principales desafíos del país y la manera cómo se deben enfrentar. Como resultado del ejercicio, se identificaron los Ejes de Desarrollo y las variables priorizadas en el Plan, tal y como se puede observar en la siguiente figura.

Ejes y variables del K'atun



La decisión metodológica fue elaborar los escenarios a partir del método heurístico, conocido como «Ideal», y que incluye cinco pasos: a) identificar el problema; b) definir y presentar el problema; c) explorar las estrategias viables; d) avanzar en las estrategias; e) lograr la solución y volver para evaluar los efectos de las actividades. (Bransford J.D., 1986). Dicho método permitió mayor flexibilidad en la construcción del Plan, procurar la participación de actores sociales en la discusión de variables o políticas clave para el desarrollo, e interpretar los diálogos realizados a nivel nacional.

situacional del país (línea de base), de los diálogos ciudadanos y de la posterior identificación de variables e indicadores que, desde diferentes niveles de causalidad, identificaran las prioridades expresadas en metas y resultados, que luego derivaron en lineamientos estratégicos de política, ordenados por Ejes de Desarrollo.

Este ejercicio permitió visualizar el tránsito del modelo excluyente, inequitativo e insostenible que ha configurado el desarrollo del país históricamente, hacia un modelo de desarrollo humano sostenible, como propuesta que viabiliza las transformaciones y cambios futuros.

Como dispositivo metodológico, la definición del denominado Modelo de Desarrollo Futuro requirió la realización de un diagnóstico

5

Balance de la planificación en el país

Si se parte del criterio de que los planes de desarrollo son, en principio, procesos políticos en los que prevalece la decisión de las autoridades —aunque estas estén sustentadas en la capacidad de interpretar los procesos sociales de manera técnica—, es válido apuntar algunos de los aspectos negativos y positivos que ha tenido la planificación en el país durante los años recientes. Se busca entonces, en este apartado, brindar algunos lineamientos estratégicos para el fortalecimiento y consolidación de la planificación sectorial, territorial e institucional, como uno de los medios para alcanzar el desarrollo nacional.

En ese sentido, los planes deberán ser replanteados en función del criterio que los considere, además de documentos, *instrumentos* de negociación y de gestión, así como procesos constantes e iterativos de análisis, evaluación y redireccionamiento de objetivos, estrategias y acciones que apuntan permanentemente a la obtención de resultados de desarrollo local y nacional.

Es necesario mencionar que la alta volatilidad del sistema político partidario, genera una falta de continuidad en el ciclo de ejecución de las políticas públicas; particularmente en la priorización de recursos financieros y la continuidad de programas entre diferentes períodos gubernamentales.

Por lo general, la mayor parte de planes de desarrollo formulados hasta antes de 2009 fue producto de decisiones políticas. Sin embargo, esas decisiones no siempre se reflejaron en la asignación de recursos y, por consiguiente, en el cambio de las condiciones de vida de la población.

En el nivel municipal, los procesos de planificación fueron un ejercicio que, por primera vez, permitió que la mayor parte de los planes elaborados trascendiera el cambio

de gobierno. Es decir, siguieron teniendo vigencia y prácticamente ninguno fue «reelaborado» por las nuevas administraciones y los gobiernos reelectos.

Este resultado se debe a la capacidad operativa de que se dispuso para el seguimiento, así como a las orientaciones que se brindaron a los gobiernos municipales, basadas en un proceso programado de análisis, difusión y negociación con ellos. Ello se tradujo en actividades de «relanzamiento» de los planes.

En este proceso, un aspecto relevante fue la identificación de más de 35 mil ideas de proyectos surgidos de los planes de desarrollo municipal, que al año 2013 tenían un 17% de ejecución. Esta situación no es, sin embargo, del todo positiva, dado que la mayoría de iniciativas de inversión aún tiene un alto grado de discrecionalidad política en cuanto a la decisión de las inversiones. En estos procesos intervienen concejos municipales, consejos de desarrollo y diputados distritales que, en algunas ocasiones, pierden de vista las iniciativas que surgen desde los consejos comunitarios y municipales de Desarrollo.

En el ámbito técnico y participativo, los planes de desarrollo municipal tienen como base una metodología construida a partir de una larga experiencia acumulada, lo que ha permitido acercarse con mayor precisión a los actores locales, sus necesidades y expectativas. Este acercamiento se ha dado mediante procesos en los que el enfoque ha sido priorizar a la población y su dinámica, además de los aspectos económicos, naturales, funcionales e institucionales que suceden en los ámbitos y espacios locales.

Los planes de desarrollo municipal aún enfrentan desafíos para mejorar su calidad e impacto. Uno de ellos es profundizar esfuerzos

para que, mediante procesos participativos, se logre realizar la alineación con las prioridades, metas y resultados del plan nacional de desarrollo, con miras a lograr articulación con los planes sectoriales e institucionales de las entidades públicas.

Asimismo, vincular, mediante las plataformas necesarias, la planificación del desarrollo con la planificación operativa y la programación de las correspondientes inversiones municipales, departamentales y nacionales. Por otro lado, el análisis y gestión de riesgo debe incorporarse de manera explícita en cada una de las fases de los planes mediante la definición de medidas de mitigación y proyectos específicos, con el objeto de reducir el impacto de los fenómenos naturales.

Estos esfuerzos deberán realizarse con base en procesos integrales de evaluación de los planes, de manera que se pueda consolidar el sistema de indicadores como parte integral y transversal de ellos. También deberán identificar las debilidades y fortalezas técnicas de aplicación metodológica para cada una de las fases del plan, con el propósito de realizar los ajustes necesarios.

Los planes departamentales de desarrollo, por su parte, han tenido un efecto menos sensible en las condiciones de vida de la población. Esto ha sido producto de al menos tres aspectos importantes; el primero de ellos es la distancia existente entre las políticas públicas y una eventual gestión del departamento, que pone un mayor énfasis en los aspectos legales de cumplimiento de funciones y atribuciones. El segundo aspecto es el hecho de que la mayor parte de las iniciativas de inversión identificadas en este nivel obedece a la percepción sectorial de representantes institucionales departamentales. Finalmente, una tercera consideración es el grado de involucramiento de los presidentes de los consejos de desarrollo y los alcaldes en la gestión de los planes.

En el Consejo de Desarrollo Departamental, el nivel de «agregación» y el grado y calidad de la representatividad provocan un menor involucramiento de la ciudadanía en la toma de

decisiones. Por lo tanto, una relativa debilidad en el seguimiento y control ciudadano en la fase de ejecución de los planes.

Otra característica de los planes departamentales, relacionada con los recursos financieros, es el criterio con el que estos se asignan para financiar los proyectos de nivel departamental, intermunicipal o intersectorial. La mayor parte de las asignaciones es para el nivel municipal; además, el concepto de *iniciativa de inversión* todavía ronda en torno al concepto de inversión física y aún no se aplica el de *inversión social y productiva*.

A diferencia de los planes municipales en los que la coordinación de la gestión se realiza desde la Dirección Municipal de Planificación, los departamentales tienen una estructura diversa de gestión. Las unidades técnicas departamentales, por estar conformadas por un conjunto de representantes de distintas instituciones, tienen dificultades en el proceso de seguimiento a las iniciativas de inversión contenidas en los planes porque quienes las integran le asignan una mayor prioridad a la gestión institucional.

En cuanto a aspectos técnico-metodológicos, conviene indicar que los planes de desarrollo departamental cuentan con una estructura muy parecida a la de los planes municipales, aunque la principal debilidad de dicha estructura es que no define con claridad la función y ámbito de acción de estos. En general, es difícil encontrar relación entre la visión, objetivos y estrategias departamentales con las municipales y, por ende, con el nivel nacional. Esta situación conduce a que el nivel de ejecución de los planes departamentales se haga en función de la ejecución de los proyectos municipales.

Estas características de la planificación departamental representan un desafío enorme para consolidarlo como «nivel bisagra» del proceso, con miras a que alcance vinculación con las políticas nacionales y las sectoriales, y cuente con la capacidad de formular políticas específicas de desarrollo departamental, con la correspondiente asignación presupuestaria de inversión. Esto implica que los representantes

institucionales tengan una mayor capacidad de decisión, recursos y apoyo político institucional para la gestión de los planes y decisiones basadas en las condiciones sociales, culturales, políticas, económicas y ambientales del departamento.

Con excepción del departamento/región de Petén, en el nivel regional no existen, desde el año 1992, planes específicos para ninguna de las regiones del país. Ello, a pesar de que desde esa época se dispone de una «Guía para formular planes de desarrollo regional». Desde 1995 hasta el año 2009, la función de los consejos regionales de Desarrollo se circunscribió a la administración de los recursos del Fondo de Solidaridad para el Desarrollo Comunitario. Es decir, esta instancia se mantenía activa por dichos recursos, mas no por la planificación como instrumento que orientara el desarrollo de los departamentos y municipios que integraban la región. Actualmente, el nivel regional de los consejos de desarrollo tiene funciones vinculadas con la coordinación interdepartamental.

La planificación regional constituye tanto un instrumento como un proceso que racionaliza la toma de decisiones que originan y controlan las acciones para provocar cambios sociales y económicos en un sistema territorial. En este sentido, el desafío radica en promover la disminución de disparidades territoriales, lo que implica, en la lógica de la construcción regional del desarrollo, avanzar hacia una mayor igualdad en el acceso a condiciones de calidad de vida, infraestructuras y conocimiento, así como el desarrollo de identidades culturales territoriales. Todo, en el marco de la armonización de las condiciones urbanas y rurales de la población y sus dinámicas.

Este desafío debe traducirse en un esfuerzo por analizar y revisar la *Ley Preliminar de Regionalización* a la luz de los cambios políticos, sociales, económicos y naturales, sucedidos desde 1986 a la fecha. Esta es una decisión del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur), que deberá mandar a las instituciones que considere pertinentes para realizar dicha revisión.

Los procesos de planificación sectorial, institucional y operativa estaban prácticamente desarticulados hacia la mitad de la década de los noventa. Es hasta el año 2010 cuando se inicia un proceso de reactivación de los procesos de planificación en esos ámbitos, en el marco del Sistema Nacional de Planificación que Segeplán impulsa. Más recientemente, con la implementación de la metodología de gestión para resultados de desarrollo, se ha avanzado en mayor grado en los planes estratégicos y operativos institucionales. Principalmente, en la conexión plan/presupuesto. Al respecto de los planes sectoriales, han existido experiencias en distintos sectores; sin embargo, el reto es establecer las diferencias, funciones y alcances de los planes institucionales y los sectoriales.

El desafío más grande para la planificación del país, por ámbito, nivel y competencias, es que la planificación se convierta precisamente en el instrumento que viabilice las políticas públicas y territoriales y le dé sentido a la inversión en función de las prioridades, metas y resultados que el plan nacional de desarrollo defina.

K'atun: cambio de paradigma en la planificación nacional

Pese a las dificultades que la planificación ha enfrentado, a lo largo del desarrollo histórico de la gestión pública en el país se han dado cambios importantes que han permitido construir un concepto de planificación como una visión integradora del desarrollo que privilegia el goce de los derechos humanos.

Esto ha sido posible a partir de esfuerzos incipientes del Estado por garantizar el bienestar de la población, motivado por compromisos internacionales, una mayor participación ciudadana y por la creación de instituciones que facilitan procesos de desarrollo social y diálogo entre el Estado y la ciudadanía.

Un hito en la construcción de este paradigma es el reconocimiento del papel fundamental que tiene la participación ciudadana en la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas para el desarrollo.

Este enfoque sistémico consiste en transitar del modelo tradicional de planificación, basado en el corto plazo, centralizado, enfocado en la programación del presupuesto y con procesos inconclusos de participación ciudadana, hacia un modelo de planificación basado en procesos, que articula lo social, institucional, legal, territorial, ambiental y lo político, y en donde la participación ciudadana trascienda hacia el ámbito de la toma de decisiones y la socialización de la gestión pública.

Este sistema de planificación del desarrollo se sustenta en el conocimiento basado en la evidencia científica que favorezca la toma de decisiones de actores sociales, políticos e institucionales orientados a transformar las condiciones de vida de la población.

Desde este enfoque, la planificación se convierte en un mecanismo que favorece el ordenamiento de la gestión institucional, la transparencia y la rendición de cuentas, lo que incide en la construcción de mayor confianza y credibilidad de la ciudadanía en el Gobierno.

El *Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032* constituye el paradigma en la planificación hacia el año 2032 porque completa y dinamiza el ciclo de políticas, planificación, programación, presupuesto y evaluación. Considera la participación ciudadana como un elemento fundamental, plantea una visión de largo plazo y se orienta a institucionalizar la planificación del desarrollo en el nivel territorial, sectorial e institucional dentro del Estado y sus organismos.

6

Los desafíos de las políticas en el contexto del *Plan Nacional*

Para lograr los resultados del *Plan Nacional*, Guatemala realizará importantes esfuerzos de aprobación y fortalecimiento de la implementación de políticas públicas relacionadas con la prevención integral y el bienestar de la población.

En los próximos veinte años, el país implementará políticas públicas cuyo enfoque se asocie con la integralidad, la equidad, la participación ciudadana, la vinculación de los niveles nacional y local, así como con la universalidad del ámbito de aplicación. Esto consolidará la gobernanza mediante políticas, garantizando el ordenamiento de la gestión pública a partir de la articulación y coherencia entre políticas y resultados esperados en la condición de vida de la población.

En consecuencia, la articulación y la coordinación constituyen un valor y un atributo vital de eficiencia y eficacia de las acciones del Estado. El desafío, en este sentido, es recuperar la concepción de que el Estado guatemalteco está regido por políticas públicas.

En esa dirección, se requiere que el *Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032* recupere la noción de transversalidad de las políticas públicas, que alude al alcance de las transformaciones estructurales que deben lograrse para enfrentar los desafíos de una sociedad equitativa e incluyente. Las políticas transectoriales, por su parte, deberán definirse por su nivel de ejecución, el objeto de sus intervenciones, la población a la que se dirigen y las acciones sectoriales que tienen por objeto hacer operativas las políticas transversales.

Las políticas sectoriales tendrán como objetivo impulsar acciones dirigidas a intervenir en realidades de sectores específicos, tales como educación, salud y agricultura, entre otros. Las políticas institucionales deberán estar dirigidas

a implementar las políticas sectoriales en el ámbito específico de atención de la institución de referencia.

El desafío estriba en que las instituciones públicas incorporen este enfoque diferenciado para estar en condiciones de realizar un proceso de revisión, armonización, articulación y/o definición, en el marco del *Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032*.

Lo anterior conlleva la evaluación y actualización sistemática de las políticas públicas, basando estos procesos en evidencias que permitan sustentar sus cambios y transformaciones estructurales y específicas. A partir de ello, el Gobierno determinará la modificación, extinción o continuidad de las políticas. Igual importancia reviste la implementación de políticas, proceso cuyo ciclo debe observar parámetros de calidad para que funcione como un proceso iterativo de producción de resultados de desarrollo.

El K'atun, aprobado en el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, se convierte en la política nacional de desarrollo del país. Como tal, rige el marco de políticas públicas que permitirán, a los distintos gobiernos, articularse con él y con las prioridades nacionales.

Un desafío para alcanzar la sostenibilidad y legitimidad de las políticas públicas, en el marco del K'atun y en el seno del SCDUR, es la participación ciudadana. La sociedad civil juega un papel fundamental, tanto en la discusión de los intereses de política como en el diseño, ejecución y evaluación de las mismas.

Deberán articularse, por ello, las políticas públicas con los mecanismos de información, monitoreo y evaluación que establezcan con precisión los elementos constitutivos de la acción pública, así como el cambio en las condiciones de vida de la ciudadanía.

7

Desafíos y prioridades del K'atun como nuevo modelo de desarrollo

El *Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032* plantea como modelo el desarrollo humano sostenible; es decir, el proceso de ampliación de oportunidades para la gente y mejora de sus capacidades humanas, en el marco de las libertades necesarias para que las personas puedan vivir una vida larga, saludable, tener acceso a la educación, un nivel de vida digno, participar de su comunidad y de las decisiones que afecten su vida.

Uno de los retos de plantear un modelo de desarrollo es alcanzar consenso en torno al abordaje de las causas estructurales del modelo de desarrollo actual que frenan las oportunidades e impiden el acceso a condiciones de vida dignas, así como al pleno goce de los derechos de las poblaciones excluidas.

Son varios los factores estructurales que dan lugar a la situación de vulnerabilidad de la mayoría de la población guatemalteca. En conjunto, constituyen aspectos prioritarios a ser atendidos mediante el *Plan*, cuyo fin último es la reducción de la pobreza y la construcción de medios de vida sostenibles para toda la población.

Para ello, el modelo de desarrollo futuro de Guatemala requiere comprender la noción demográfica, las características y efectos de la pobreza, y la estructura, dinámica y funcionamiento del Estado.

Este es un ejercicio fundamental para un proceso de planificación de la magnitud que tiene el *Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*.²

Situación demográfica

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística (INE), en el año 2002 había en Guatemala 11,237,196 habitantes y, según las proyecciones de población, para el año 2013 el país contaba con 15,438,384 habitantes.³ Esto significa que, en diez años, la población aumentó en un 37%, aproximadamente. Guatemala es el país de la región centroamericana con el más alto crecimiento poblacional. De mantenerse esta tendencia, para el año 2032 se contará con 22,207,119 personas.⁴

Otra de las dimensiones a considerar en cuanto a dinámica demográfica es la ubicación geográfica de la población. En este sentido, es importante destacar que el 53% de los hogares está ubicado en áreas urbanas. Los departamentos que presentan el índice de urbanización⁵ más alto del país son Guatemala (0.87) y Sacatepéquez (0.83), donde 87 y 83 de cada cien hogares se ubican en áreas urbanas, respectivamente (INE, 2011).

Los pueblos que habitan el territorio guatemalteco son cuatro: maya, garífuna, xinka y ladino. El pueblo maya está a la vez

² La demografía aborda fundamentalmente dos dimensiones: *situación y dinámica demográfica*. La dimensión referida a la *situación* enuncia los aspectos vinculados con la cantidad de población, su estructura (por edad y sexo) y composición (los diversos grupos poblacionales que, por su interés económico, social, cultural o político es relevante conocer para entender a cabalidad el fenómeno). La dimensión referida a la *dinámica* de población explica los aspectos vinculados con la tasa de fecundidad, la mortalidad y la migración.

³ INE (2002). Censo 2002; INE (2003). *Estimaciones y proyecciones de población para el período 1950-2050*.

⁴ INE/Celade (2013). *Guatemala, estimaciones y proyecciones de población. Revisión 2013*.

⁵ La *Encovi 2011* define como índice urbano la relación entre los hogares que se asientan en área urbana y el total de hogares en el dominio de estudio considerado que, para los casos citados, son los departamentos. El índice puede ir de 0 a 1, donde 0 significa que todos los hogares están ubicados en áreas rurales, y 1 que todos los hogares están ubicados en área urbana.

constituido por veintidós comunidades lingüísticas: achi, chuj, kaqchikel, q'anjob'al, tz'utujil, akateka, itzá, mam, q'eqchi', uspanteka, awakateka, ixil, mopan, sakapulteka, ch'orti', jicalteco, poqomam, sipakapense, poqomchi', tektiteka, k'iche' y chalchiteka.

El censo del año 2002 reportó que el 51% de personas estaba conformado por mujeres, y el 39.5% de la población era indígena. En cuanto a edades, el 52% de la población era menor de 20 años y el 4.41%, mayor de 65. Según las proyecciones de dicho censo, esas proporciones equivaldrían, en el año 2013, a 7,937,803 personas menores de 20 años y 689,444 mayores de 65 años.

El desafío principal del país es institucionalizar e internalizar los grandes lineamientos de la *Política Nacional de Desarrollo Social y Población* en los procesos de las instituciones con competencias y funciones correspondientes.⁶ Siguen existiendo grandes retos en la gestión de la política para lograr reducir las brechas de inequidad entre los distintos grupos poblacionales. Esto será posible por medio de la actualización del enfoque estratégico de dicha *Política*, profundizando y concretando medidas de planificación en cada uno de los niveles de decisión y en los sectores vinculados con la salud, educación, empleo, migración y gestión de riesgo.

La base de la pirámide poblacional,⁷ es ancha, lo cual indica que la mayoría de los habitantes del país es joven. Esta situación configura la ocurrencia de un bono demográfico (CEPAL/UNFPA/OIJ, 2009)⁸ que constituye una ventana de oportunidades. El bono iniciará en 2029 y se cerrará aproximadamente en 2069 (CEPAL, 2009). Durante ese período, la población dependiente habrá disminuido y la población en edad de trabajar habrá aumentado.

En la cúspide de la pirámide existe un ensanchamiento, lo que indica que la población mayor de 65 años también está aumentando. Esto implicará una especial atención a las medidas de protección y seguridad social de la población de la tercera edad, con el objeto de asegurarle calidad de vida y posibilidades de continuar aportando por medio del conocimiento y experiencia adquiridos a lo largo de la vida.

El bono demográfico es en sí mismo un desafío, en la medida en que se convierte en una variable del desarrollo, desde una perspectiva de relevo intergeneracional. El K'atun, en este sentido, sentará las bases para garantizar el empleo a la población en edad de trabajar, y así generar la suficiente riqueza para la protección social universal. El sector privado desempeña un papel de primer orden en el aprovechamiento del bono demográfico, dada su naturaleza y capacidad de generación de empleo.

Un indicador de importancia poblacional es la tasa nacional de fecundidad que, para el caso de Guatemala, es de 3.6 hijos por mujer. Las mujeres rurales y las mujeres indígenas tienen un promedio de fecundidad mayor que el promedio nacional. La *Encuesta nacional de salud materno infantil 2008/2009 (Ensmi 2008/2009)* reporta que ese promedio aumenta cuando el nivel de escolaridad de las mujeres es más bajo.

La tasa de fecundidad en adolescentes es de 98 nacimientos por cada mil mujeres entre 15 y 19 años. Este dato es mayor en el área rural, cuya tasa es de 114 (*Ensmi 2008/2009*, p. 76), producto de los dispositivos conceptuales que configuran los imaginarios sociales sobre la sexualidad.

⁶ El país cuenta con la *Ley de Desarrollo Social* desde el año 2001; la *Política de Desarrollo Social y Población* fue aprobada un año después. Desde entonces, Guatemala ha avanzado de manera importante en la institucionalización de acciones de política vinculadas con esta temática.

⁷ La pirámide poblacional es una forma de representar gráficamente cómo está compuesta la población. Las variables que se utilizan para construirla son el sexo y la edad.

⁸ El bono demográfico hace referencia a una fase en que el equilibrio entre edades resulta una oportunidad para el desarrollo. Ocurre cuando cambia favorablemente la relación de dependencia entre la población en edad productiva (jóvenes y adultos) y aquella en edad dependiente (niños y personas mayores), con un mayor peso relativo de la primera en relación con la segunda.

Un desafío central y estratégico es la reducción de la tasa global de fecundidad, en función de la calidad de vida, particularmente de las mujeres. Otro es la sostenibilidad del desarrollo y de la capacidad real de respuesta del Estado. Esto está vinculado con el equilibrio en la distribución y densidad de la población en el territorio, la disponibilidad de alimentos y el manejo de los recursos naturales.

La mortalidad, como elemento constitutivo de la dinámica demográfica, tiene para el caso de Guatemala dos variables críticas: la mortalidad materna y la mortalidad infantil. La primera se incrementa en las mujeres que están en el grupo de edad de 20 a 34 años, sin embargo se observa una recurrencia importante entre las que se encuentran en la base y en la cúspide del ciclo reproductivo, es decir, mujeres de 40 años en adelante y niñas a partir de los 14 años.

Un aspecto crítico al respecto de la mortalidad materna es que a la población de mujeres indígenas corresponde más del 70% de las muertes (MSPAS/INE/CDC., 2009).⁹

La mortalidad infantil constituye otro de los factores de la dinámica demográfica que es preciso considerar en el caso de Guatemala. Las causas principales de la mortalidad infantil son: condiciones nutricionales, deficiencias en el cuidado infantil, condiciones de salud y habitacionales en las que se desarrolla el período de gestación y el primer año de vida. En este tema, las acciones del Estado han permitido una reducción positiva. Sin embargo, los esfuerzos por implementar siguen siendo una prioridad, puesto que la tasa de mortalidad infantil es aún de 34 por cada mil.

Las brechas de inequidad asociadas con la fecundidad y mortalidad que, como se mencionó, afectan principalmente a las mujeres en edad fértil, a la niñez y a la población rural indígena, son otro desafío

importante vinculado con la dimensión demográfica. Ambos aspectos forman parte de las prioridades identificadas en el eje de Bienestar para la gente de este Plan.

Otra variable de la dinámica demográfica es el fenómeno migratorio. Guatemala es país de origen, tránsito y destino de migrantes. La mayoría de las personas que migra lo hace de manera indocumentada y, por ello, no existen registros adecuados al respecto. De acuerdo con datos del censo del año 2002, el 49% de inmigrantes¹⁰ que llega a Guatemala es de origen centroamericano, y el 51% restante proviene de otras nacionalidades.

Al respecto de la población guatemalteca que vive en el exterior, la Organización Internacional para las Migraciones calculó que para el año 2010 representaba un 11.4% del total de población de Guatemala (Organización Internacional para las Migraciones, 2013) (OIM, 2013: 48). Estas personas son las principales responsables de las remesas que llegan al país. Según la encuesta de la OIM para el año 2008, en Guatemala había 1,060,191 receptores de remesas (Organización Internacional para las Migraciones, 2013).

Aunque se carece de estudios actualizados sobre la migración interna, la OIM, en la encuesta referida, afirma que los departamentos receptores son Guatemala, Sacatepéquez, Escuintla, Petén e Izabal; mientras los departamentos expulsores son Huehuetenango, Quetzaltenango, San Marcos y Totonicapán. El censo del año 2002 reportó que el número de migrantes internos pasaba del millón de personas.

De los grupos que migran y se asientan de manera permanente en el área urbana, la mayoría lo hace en asentamientos humanos precarios.¹¹ El 96% de los asentamientos de este tipo está concentrado en el departamento

⁹ Para datos estadísticos, véase eje Bienestar para la gente.

¹⁰ Migrante es la persona que traslada su residencia de un lugar a otro. Inmigrante es la persona que llega a residir habitualmente a otro lugar distinto de donde nació. Emigrante es la persona que deja un lugar para ir a vivir a otro.

¹¹ Los asentamientos humanos precarios se refieren a conjuntos habitacionales ubicados en las áreas urbanas o en sus periferias cuyas condiciones no protegen contra condiciones climáticas adversas, presentan hacinamiento, no cuentan con servicios tales como agua para el consumo o saneamiento y, generalmente, quienes habitan allí no tienen seguridad en la tenencia de los lugares que habitan.

de Guatemala, en el área metropolitana y municipios aledaños: Villa Nueva, Chiantla y San Miguel Petapa. El *Tercer informe* de ODM (Segeplán, 2010: 41) estimó que, en el año 2010, el número de habitantes en dichos asentamientos era de 362,000 personas que, para el caso del país, presentan un serio déficit de acceso a vivienda, así como a bienes y servicios (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, 2010).

En términos migratorios, uno de los desafíos es desarrollar las acciones que permitan a los migrantes internos incorporarse en iguales o mejores condiciones de vida a sus nuevos territorios. En lo que respecta a las migraciones hacia el exterior, el desafío se centra en reducir la migración forzada por motivos económicos y de inseguridad. Por todo ello, es necesario crear la institucionalidad pública necesaria y fortalecer la existente, para atender de manera eficiente y efectiva esta problemática.

Este desafío incluye la necesidad de desarrollar los mecanismos de investigación, protección y regularización de la población guatemalteca en el exterior, así como la creación de condiciones para la atención de las personas repatriadas, favoreciendo su reincorporación.

En cuanto a las remesas familiares, el desafío principal es la creación de mecanismos de reconocimiento, regulación y apoyo para que ellas se destinen primordialmente a actividades productivas.

La dimensión demográfica, como categoría de análisis del desarrollo, considera los aspectos vinculados con la pobreza, la exclusión y la gestión de riesgos. En ese sentido, incorporar la noción de equidad como estrategia para el desarrollo y promover la reducción de las brechas de desigualdad constituyen desafíos de primer orden.

Es clave para el país avanzar en, por lo menos, los siguientes elementos: políticas económicas para favorecer un crecimiento acelerado e

incluyente; rediseño del patrón redistributivo de la riqueza dirigido a la reducción de brechas de inequidad y exclusión; profundización y generalización de políticas de protección social que favorezcan el desarrollo de las mujeres, jóvenes y contra el racismo y la discriminación.

Un desafío relacionado con la distribución y estructura urbana nacional, en el caso de Guatemala, se caracteriza por el crecimiento desordenado y la incapacidad del Estado de articular las áreas rurales y urbanas para lograr una adecuada interdependencia y asegurar, en las dos vías, el suministro de bienes, productos, servicios y alimentos. Esto implica estructurar, con base en jerarquías, funciones y conexiones, un sistema de ciudades que aseguren la interrelación con sus áreas de influencia (Ovando Lavagnino L. E., 2008), hasta cubrir el territorio nacional.

La estructuración de un sistema urbano nacional requiere la intervención de las instituciones públicas nacionales y, con mayor intensidad, la de los gobiernos locales como responsables directos de definir e implementar procesos de ordenamiento territorial, sostenibilidad ambiental, criterios de habitabilidad y estándares urbanos. Por ese motivo, el desafío es que las municipalidades cuenten con las capacidades transferidas¹² y propias que les permitan abordar coordinadamente, con las instituciones públicas, estos temas, tomando en cuenta también la necesidad de que la población participe de las decisiones, tenga acceso y disponga de los bienes y servicios que son competencia y función de los gobiernos locales.

El país presenta otro desafío en cuanto a habitabilidad si se considera que el déficit total de vivienda, en 2011, era de 1,424,330 unidades. Para superarlo en el año 2032, será necesario recuperar y fortalecer la institucionalidad pública pertinente y establecer los mecanismos de articulación, en

¹² El concepto 'transferidas' hace alusión a los procesos de descentralización y desconcentración mediante la generación de capacidades municipales para la ejecución, en el nivel local, de algunas funciones y recursos de los sectores.

particular con el Banco Nacional de Desarrollo,¹³ para cubrir tanto el déficit cuantitativo como el cualitativo.¹⁴

La vulnerabilidad asociada con las múltiples amenazas derivadas de los fenómenos geológicos, antrópicos e hidrometeorológicos (estos últimos exacerbados por el cambio climático) hace que Guatemala se considere como uno de los países con mayor riesgo en el mundo. Esto, relacionado con las condiciones de inseguridad alimentaria, pobreza y poca capacidad del Estado para dar respuesta a las necesidades de la población, configura un escenario poco favorable para alcanzar un desarrollo humano sostenible.

La vigencia de un *Plan Nacional de Desarrollo* que incorpora la gestión de riesgo como eje transversal reside en la alta vulnerabilidad aludida, así como en el hecho de que el 83.3% del PIB se genera en áreas de riesgo (Secretaría de Planificación y Programación, 2010)¹⁵ y sin medidas de mitigación.

El desafío es, en ese contexto, institucionalizar e internalizar en las instituciones del Estado y en la sociedad la noción de la gestión del riesgo como elemento fundamental para alcanzar el desarrollo.

El derecho a vivir una vida libre de pobreza como desafío

La reducción y/o eliminación de la pobreza es el mayor desafío que afronta el país; por ello, es uno de los temas de primer orden que el *Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032* debe atender.

Según la *Encovi 2011* (INE, 2011), más de la mitad de la población guatemalteca se encuentra por debajo de la línea de pobreza

(53.71%), mientras el 13.33% presenta serios desafíos para asegurar la alimentación necesaria para subsistir. La reducción de la problemática ha sido considerablemente lenta y ha estado marcada por retrocesos y estancamientos; además, existe una limitada movilidad de la pobreza, pues la gente que nace en un hogar pobre está condenada a seguirlo siendo, en su mayoría. El problema es agudo y aún está sin resolver.

La pobreza ha sido condicionada por, al menos, tres elementos que resulta importante resaltar: el primero tiene que ver con un contexto de escasez de puestos de trabajo, incluidas las deficiencias de los mercados de trabajo al reproducir condiciones precarias y de subsistencia, lo cual incide en el auge de una serie de mecanismos que las personas utilizan para asegurarse condiciones de sobrevivencia. Dichos mecanismos se traducen en un alto nivel de informalidad y subempleo, tal y como se constata en los datos reportados por las encuestas, en donde se revela que las tres cuartas partes del empleo aluden a la informalidad, y más de la sexta parte a subempleo.

Esta situación se explica, en gran medida, por el hecho de que la dinámica de crecimiento observada en Guatemala no necesariamente ha estado acompañada por una mejor distribución del ingreso. Ello se expresa en la generación de empleos decentes y de calidad, como lo evidencia la información estadística. Es más, las desigualdades se han acentuado y las condiciones de vida no han mejorado en proporción a los aumentos del crecimiento económico.

Se reconoce que el crecimiento económico es una condición necesaria para mejorar la calidad de vida de las personas y reducir la pobreza; sin embargo, pese a que en el país ha habido crecimiento económico, estas

¹³ Propuesto como parte del eje Riqueza para todas y todos.

¹⁴ El desafío implica que, a partir del inicio de la ejecución del *Plan*, diariamente se deberá construir 39 viviendas y mejorar 170, para alcanzar a cubrir el déficit actual. A esto se debe sumar, en términos cuantitativos y cualitativos, la necesidad de nuevas viviendas que surjan durante el período K'atun, tomando en cuenta que ello requiere elementos complementarios necesarios para que la vivienda sea digna y segura.

¹⁵ Con base en Banco Mundial, «Report No. 46299-GT, Documento de Programa, Proposed Disaster Risk Management Development Policy», citado en Segeplán (2010).

metas no se han alcanzado por dos razones principales. La primera hace referencia a que, aunque se han observado brotes de crecimiento bastante dinámicos, estos se han conjugado con períodos de bajo crecimiento que son, finalmente, los más representativos.

El crecimiento no se ha desbordado a todos los estratos sociales como lo establece la teoría económica ortodoxa. Es más, considerando un enfoque multidimensional, la pobreza no solamente se expresa en mejoras materiales (pobreza de ingreso o consumo), sino transita hacia otras dimensiones relacionadas con lo social, tal y como un adecuado y eficiente sistema educativo y de salud, la apertura a los espacios de toma de decisiones o de participación política y libertad, entre otros.

El segundo elemento que hay que resaltar es la dislocación entre los temas sociales y la política económica, prevaleciendo, en todo caso, el ámbito económico, sin considerar el impacto social que tiene sobre las personas. Mucho menos se consideran diferentes expresiones de estas variables, como el lugar donde se vive, la situación de la salud y educación, el género y la edad, entre otras que determinan la calidad de vida tanto o más que los niveles de ingreso o consumo.

En años recientes, derivado de las amplias brechas existentes y la presión de los grupos organizados, las incipientes intervenciones sociales han estado fuertemente influenciadas por una visión economicista, que frecuentemente busca suavizar los efectos de las medidas económicas implementadas o el amortiguamiento de los efectos de determinados choques (económicos, medioambientales y políticos) sobre las condiciones de vida de la población. Como resultado, basta considerar que en el país se conjugan moderados niveles de crecimiento económico con amplias brechas sociales: altos niveles de desnutrición, mortalidad materna e infantil, deterioro del medio ambiente e inseguridad, dan cuenta de la desvinculación que existe. El país se ubica, en suma, en una posición alejada en el Índice de Desarrollo Humano (IDH).

El objetivo de las políticas económicas se ha centrado en garantizar condiciones competitivas que aseguren la mayor

rentabilidad de los negocios. Para ello se impone una exacerbada disciplina macroeconómica que, en la mayoría de los casos, ha imposibilitado o limitado la implementación de una política social activa que contribuya a elevar los indicadores sociales y reducir la pobreza en el país, incluyendo un mayor acceso a los servicios sociales por parte de las poblaciones más vulnerables, desde un enfoque más universal de la política social.

Conviene mencionar que el principal actor en el campo de la política social es el Estado. Sin embargo, la orientación economicista del desarrollo lo ha marginado de este campo al limitar la posibilidad de agenciarse de los recursos suficientes para garantizar condiciones mínimas de bienestar para las personas, dejando un gran vacío que difícilmente el sector privado —como ya se ha visto—, y de manera menos contundente, las organizaciones de la sociedad civil, la cooperación internacional u otros actores pueden llenar.

A lo anterior deben sumarse las limitadas capacidades de la institucionalidad pública para aprovechar al máximo los escasos recursos disponibles para la consecución de objetivos de desarrollo. Al respecto, destaca la falta de definición de las competencias, la coordinación y las prioridades sociales que deberían atenderse, lo cual deviene en acciones aisladas o contrapuestas que difícilmente permiten potencializar acciones.

El tercer elemento es la persistencia de altos niveles de desigualdad, que no solamente son visibles en la distribución del ingreso, sino que atraviesan otras dimensiones del desarrollo como: el acceso a los activos productivos, el acceso al crédito, las posibilidades de acceso a los sistemas de salud y educación de calidad, entre otras manifestaciones que no solamente han condicionado los niveles de pobreza, sino que, además, han constituido factores de exclusión política y social.

La distancia entre el quintil más rico y el más pobre es de veintiún veces, según lo evidencia la información estadística. Lo más alarmante es que dicha distribución continúa acentuándose, tal y como lo constatan las cuentas nacionales

al mostrar que la proporción del PIB destinado a los trabajadores se ha reducido, mientras que lo distribuido al capital se ha incrementado más que proporcionalmente en los últimos años. Como resultado de todo ello se generan graves problemas en el equilibrio de la sociedad guatemalteca.

El mecanismo más importante para asegurar un marco ideal de redistribución es el mercado laboral. Una persona accede a los bienes y servicios básicos para su supervivencia y desenvolvimiento por medio de los ingresos que percibe por la actividad laboral que desarrolla. De ello deriva la importancia del empleo en el desarrollo social; sin embargo, el empleo, como ha sido descrito, se genera en condiciones precarias, de manera que los ingresos obtenidos por esta vía resultan siendo insuficientes e inestables para garantizar el bienestar social de las personas. Los resultados de la *Encovi 2011* muestran que uno de cada diez trabajadores, a pesar de estar vinculado con alguna actividad económica, aún se encuentra inmerso en el círculo perverso de la pobreza extrema.

Otro mecanismo —no menos importante— es el papel redistributivo de la renta por parte del Estado, quien debe ejecutar los distintos programas de asistencia y protección social, la provisión de los bienes y servicios públicos relacionados con la salud, educación, seguridad, saneamiento ambiental, entre otros, los relativos a la seguridad social e, incluso, las medidas de aseguramiento de la competencia y la regulación de la actividad económica ante posibles transferencias de renta de los pobres hacia los estratos sociales más pudientes. Sin embargo, como se ha indicado, las medidas de política económica orientadas al mantenimiento del equilibrio macroeconómico (estabilidad de precios y equilibrio fiscal) han menguado las posibilidades de materializar una política fiscal activa, tanto por el lado de los ingresos (tributación progresiva) como por el lado de los gastos (efecto redistributivo).

Todo ello evidencia la magnitud del desafío que tiene el país para solucionar uno de los principales problemas estructurales de la mayoría de la población, que se ha ido postergando y se encuentra aún pendiente.

Este panorama de pobreza y desigualdad es inadmisibles en un sistema democrático y requiere acciones puntuales para poderlo reducir o eliminar.

El desarrollo rural integral

El desarrollo rural integral deberá constituirse en una prioridad para el desarrollo nacional. Es necesario mejorar las condiciones de vida de la población que vive en el área rural e incrementar su capacidad de resiliencia para garantizar el desarrollo de sus medios de vida y hacerlos sostenibles.

El medio rural se concibe como espacio para el desarrollo integral, con características de multiocupacionalidad y multifuncionalidad familiar (actividades agrícolas y no agrícolas, dentro y fuera de las comunidades).

El desarrollo rural implica impulsar cambios estructurales que permitan a las y los pequeños productores el acceso a activos, insumos, capacitación y asistencia técnica, de manera permanente, especializada, sistemática y con presencia en los territorios; el acceso a crédito y apoyo para la comercialización agrícola y no agrícola.

El Estado deberá diseñar, en el corto plazo, los mecanismos para ejecutar las acciones que permitan hacer operativo todo el ciclo de la *Política Nacional de Desarrollo Rural Integral*, enfatizando la definición de la rectoría institucional, la coordinación interinstitucional y su territorialización, el seguimiento y la evaluación.

Para ello serán necesarios, en primera instancia, mecanismos y dispositivos legales que fortalezcan los procesos de regularización, tenencia y certeza jurídica de la tierra. Estos mecanismos constituyen estrategias para incentivar la producción sostenible y el fortalecimiento de los medios de vida de las familias. Implementar programas para coadyuvar a los procesos de regularización, tenencia y certeza jurídica de la tierra; instalar el sistema nacional de registro e información del régimen de uso, tenencia y propiedad de la tierra; poner en marcha el programa de reactivación de tierras en usos diferentes del bosque natural

mediante la aplicación de incentivos fiscales y económicos; todas, acciones a desarrollar en los primeros años de implementación del *Plan Nacional de Desarrollo*.

También será necesario estimular y diversificar los procesos productivos y de servicios de apoyo a la economía rural, garantizando el desarrollo sostenible de los medios de vida anclados a encadenamientos y otros procesos de generación de valor agregado, tanto a nivel local, como nacional e internacional, con pertinencia cultural y de género.

La incorporación campesina a las dinámicas del mercado deberá realizarse tras haber fortalecido las capacidades y condiciones para enfrentar de mejor manera las desventajas de las y los productores agrícolas frente a los mercados. El objetivo final es que estos productores se transformen en sujetos políticos territoriales capaces de reducir la intermediación y elegir de manera soberana los mercados en los que desean participar.

Será necesario promover incentivos para la producción agrícola y no agrícola, especialmente la artesanal y la acuicultura, así como el establecimiento de seguros agrícolas para las y los pequeños productores.

Todas estas actividades no tendrán sostenibilidad si no cuentan con acciones para garantizar la sostenibilidad ambiental y la equidad de género, étnica y generacional.

La dotación de infraestructura vial (que permita acceso a los servicios y facilite la conectividad entre los territorios rurales, y estimule los intercambios y las comunicaciones de estos con el exterior) constituye una acción de primer orden para garantizar el desarrollo rural integral.

El Estado deberá generar las condiciones de gobernabilidad en el área rural. Ello es necesario para la construcción del tejido social, la promoción de la capacidad emprendedora de la población y la participación política. De esa manera podrá consolidarse el desarrollo de procesos organizativos autogestionarios a nivel comunitario, con especial énfasis en

las cooperativas, aunque sin descuidar otras formas de asociación (como las empresas campesinas asociativas).

El conjunto de estas condiciones permitirá la instalación de mecanismos para la reducción de vulnerabilidades y el desarrollo de capacidades de resiliencia de la población rural, haciéndola capaz de enfrentar y recuperarse de los efectos de los fenómenos naturales y del cambio climático.

Prioridades estratégicas para la implementación del K'atun

El K'atun reconoce que atender las brechas de inequidad a que se han visto sometidos amplios grupos poblacionales del país —construidas históricamente y que se expresan en la alta vulnerabilidad social a la que se ven expuestas las mujeres, la niñez, la juventud, los pueblos indígenas, las personas migrantes, especialmente de las áreas rurales— debe constituir la prioridad del *Plan Nacional de Desarrollo*. Estas relaciones inequitativas han producido desigualdades y se extienden a todos los ámbitos de las relaciones sociales, político, económico, social y cultural de las personas.

El principio de *equidad* que incorpora el K'atun reconoce que las personas y los pueblos son diferentes y diversos, pero estas diferencias no deben ser fuente de discriminación y exclusión. De manera que la noción de equidad, como principio rector y como estrategia de desarrollo, se convierte en un factor de transformación de las condiciones y situación de vulnerabilidad de los grupos históricamente excluidos.

La *pertinencia cultural* de las intervenciones del *Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032* es otro principio rector que permitirá hacer efectivas, eficaces y exitosas las acciones planteadas en los distintos ejes de desarrollo.

La pertinencia cultural, como principio rector, alude al hecho de que las propuestas, intervenciones, acciones y políticas tomen

en cuenta y valoren la diversidad, creencias e imaginarios y prácticas sociales de los distintos pueblos que conforman el Estado guatemalteco.

Para ello, el K'atun incorpora una noción de gradualidad que consiste en resolver durante los primeros años los aspectos relacionados con las grandes brechas de inequidad, pobreza y pobreza extrema, los retos del bono demográfico, el desarrollo rural integral y la necesidad de un Estado que le da respuesta a los requerimientos del desarrollo. Luego, es preciso garantizar la sostenibilidad de las mejoras, ampliándolas durante el siguiente ciclo.

En ese sentido, serán necesarias acciones dirigidas a la población en condición de alta vulnerabilidad y exclusión social durante la primera fase del *Plan*. Entre otros, habrá que focalizar esfuerzos en la municipalización de servicios de protección social.

Estos desafíos requerirán transformaciones profundas del Estado guatemalteco. El Organismo Ejecutivo, en función de los resultados globales del desarrollo y por medio de un proceso participativo e integral, deberá diseñar y proponer una reforma constitucional que dé pie a una institucionalidad y mecanismos de gobernanza que respondan a los retos planteados.

Este nuevo diseño institucional requerirá, de parte de los organismos Legislativo y Judicial, el diseño e implementación de mecanismos de coordinación y articulación con el Organismo Ejecutivo.

El Organismo Legislativo, en particular, deberá impulsar un proceso de revisión y actualización del marco jurídico vigente, para que responda a las reformas constitucionales aprobadas. Será necesaria una política legislativa que permita impulsar las prioridades del desarrollo nacional.

El Estado en su conjunto se organizará para garantizar el respeto a la diversidad y el derecho a la participación ciudadana, en particular de las mujeres, jóvenes y pueblos indígenas en los ámbitos económicos,

políticos, sociales y culturales, tanto a nivel local como regional y nacional. De esa cuenta, en un futuro próximo, la ciudadanía será titular de las decisiones del poder público.

El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural deberá poner en práctica un proceso de coordinación interinstitucional para diseñar, en conjunto con los otros organismos del Estado y los órganos de control, un mecanismo para la armonización de prioridades, funciones y acciones, con miras a responder a las necesidades del desarrollo nacional.

Una medida a tomar durante los primeros años de ejecución del *Plan* es la formulación de una política fiscal que responda a las necesidades y desafíos del desarrollo territorial. Esta política deberá garantizar que la asignación fiscal se realice con base en las prioridades nacionales, con criterios de equidad y disminución de brechas territoriales, priorizando los sectores estratégicos de educación, salud, seguridad alimentaria, agua, competitividad, empleo e infraestructura social y productiva a nivel nacional.

En el seno del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano Rural se deberá plantear la revisión de la *Ley Preliminar de Regionalización*, de manera que esta se adapte a las nuevas dinámicas territoriales, al sistema urbano nacional, al desarrollo rural integral y a la dinámica demográfica.

Los gobiernos locales, por su parte, deberán contar con mecanismos e instrumentos que les permitan abordar la gestión territorial en el marco de la interdependencia urbano- rural. Es prioritario que estos esfuerzos contribuyan a que las municipalidades cuenten con las competencias necesarias para la prestación de servicios básicos, atendiendo la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.

En cuanto al sistema político, son condiciones indispensables para la representatividad, la inclusión y la transparencia, la ampliación de la participación electoral, política y ciudadana, así como la plena identificación y el empadronamiento de todas y todos los guatemaltecos mayores de edad.

La organización de las entidades políticas deberá transitar hacia estructuras democráticas e incluyentes, de manera que mujeres, jóvenes e indígenas formen parte de sus órganos internos de toma de decisiones.

El financiamiento público y privado de las entidades políticas deberá ser íntegro y transparente. De manera progresiva y en función de las capacidades del Estado, se deberá diseñar e implementar un proceso para reducir el financiamiento privado y aumentar el financiamiento público de las organizaciones políticas.

Los procesos electorales deberán asegurar la participación de mujeres y pueblos indígenas en condiciones de equidad. Para ello será preciso aprobar las reformas jurídicas que garanticen la paridad entre hombres y mujeres y la representación de los pueblos indígenas en los listados de cargos de elección popular. El Tribunal Supremo Electoral (TSE), por su parte, deberá implementar mecanismos eficientes y eficaces de fiscalización, control y sanción de las organizaciones políticas con dimensión territorial.

Deberá crearse el Instituto Electoral Nacional para desempeñar las funciones técnicas de organización de los procesos electorales, así como la permanencia de los procesos de formación cívico-ciudadana. El Tribunal Supremo Electoral ejercerá únicamente la función jurisdiccional en materia electoral. En cuanto a gobernabilidad, el Estado deberá garantizar la estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación.

Deberá crearse una institucionalidad pública permanente que tenga como objeto la atención y mediación de la conflictividad social, así como la implementación de los procesos de consulta previa y de buena fe, de acuerdo con el *Convenio 169* de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y otros tratados y convenios signados y ratificados por el Estado de Guatemala.

El Estado garantizará una cultura ciudadana de paz y derechos humanos e implementará mecanismos pedagógicos que permitan transformar los imaginarios colectivos relacionados con la violencia y el autoritarismo. Se procurará diseñar y poner en marcha mecanismos pedagógicos que promuevan la cultura de la legalidad, paz, participación ciudadana y derechos humanos.

El K'atun recoge las deudas con el cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los *Acuerdos de Paz* y otros compromisos internacionales en materia de derechos humanos. Traza una nueva hoja de ruta que aborda el desarrollo integral e incorpora dinámicas sociales, económicas y ambientales; además, considera la implementación de acciones encaminadas al fortalecimiento del Estado de derecho y la institucionalidad pública del país, elementos clave para la definición de una nueva agenda de desarrollo.

8

Matrices de planificación

8.1 Guatemala urbana y rural

Establecer un modelo de gestión territorial que articula, en términos socioculturales, económicos, políticos y ambientales, la acción pública, la sostenibilidad de las áreas rurales y el sistema urbano nacional. Esto, de manera equilibrada y ordenada, como la base espacial para el desarrollo del conjunto de prioridades nacionales estipuladas en el Plan Nacional de Desarrollo.

La interdependencia urbano-rural conlleva necesariamente consideraciones sobre el tamaño y la dinámica poblacional. De continuar la tendencia de expulsión del área rural hacia las áreas urbanas y la alta concentración de personas en estos espacios, los dos ámbitos se verán seriamente afectados. Crecimiento desequilibrado en la producción y consumo de alimentos, generación y uso del recurso hídrico y las actividades económicas de los dos espacios, provocarán el ahondamiento de las brechas de desigualdad, de las exclusiones sociales y el deterioro ambiental.

Las áreas urbanas aún no constituyen el medio de construcción de un tejido social multicultural e intercultural, que propicie encuentros e intercambios entre los diversos grupos socioculturales del país. Promover la equidad es un desafío frente a la exclusión, las desigualdades sociales, étnicas y, sobre todo, si se quiere establecer la revalorización de los espacios rurales como un continuo de lo urbano, demostrando que el territorio rural está en las condiciones y capacidades de aportar al desarrollo económico, la justicia social y la preservación y sostenibilidad del medio ambiente.

La expansión desordenada de las áreas urbanas, con población ubicada en zonas de alto riesgo, la no aplicación de principios de ciudades resilientes, la inexistencia de marcos regulatorios, planes de ordenamiento territorial, políticas, acuerdos, leyes, entre otros,

son condiciones fundamentales que inciden en la capacidad de las ciudades y su población para soportar, responder y recuperarse ante el impacto de un evento adverso.

Dadas las condiciones de desarrollo urbano y rural expresadas a lo largo de este capítulo, un desafío central es el abordaje del ordenamiento territorial como estrategia para el desarrollo nacional. Para ello es necesaria la definición de la rectoría en el tema y el papel de las instituciones responsables en los diferentes niveles de gestión del territorio.

Un mecanismo de articulación de primer orden es el análisis, diseño y formulación de una política nacional de ordenamiento territorial. El proceso debe trascender hacia una ley que rijan la actuación del Estado y de la sociedad desde el nivel nacional hasta los ámbitos locales, dirigida a favorecer la reducción de las brechas de inequidad existentes y la sostenibilidad del desarrollo en las áreas urbanas y rurales.

Otro desafío es contar con una política de desarrollo urbano que recupere el contenido de instrumentos de regulación y ordenamiento urbano que existen en la actualidad. La intención es articular a instituciones del Estado con los gobiernos locales, para que de manera conjunta se aborden los problemas de crecimiento y expansión desordenada por medio de directrices que regulen y mejoren las

funciones y capacidades de aprovechamiento de sus especialidades en el contexto territorial. Todo ello contribuirá a mejorar las condiciones de vida de la población que habita esas ciudades, así como a generar capacidades de resiliencia y sostenibilidad.

La gestión territorial, en tanto proceso político, coloca el reto de lograr la interacción entre sectores, instituciones y la sociedad para, de manera equilibrada, alcanzar las definiciones y decisiones en el marco de la gobernabilidad democrática y la gobernanza territorial. El efecto de superar este reto está relacionado con dar respuesta a las necesidades específicas de las personas que habitan los territorios, lo que a su vez contribuye a reducir la conflictividad y, por lo tanto, atrae inversión privada.

Al constituir una estrategia de desarrollo, el ordenamiento territorial y urbano enfrenta el desafío de viabilizar las orientaciones contempladas en cada uno de los ejes del K'atun, en los distintos niveles del territorio. Esto implica territorializar resultados, metas, lineamientos y políticas, en particular las dirigidas a reducir las brechas de inequidad, garantizar la sostenibilidad ambiental, construir capacidades de resiliencia y generar condiciones de seguridad alimentaria y nutricional.¹⁶

Para generar cambios que hagan que los procesos de desarrollo rural sean sostenibles, se requerirá una economía rural con orientación a la producción de excedentes. Dicha transformación implica transitar hacia garantizar que la producción de subsistencia sea suficiente para atender la demanda familiar; diversificar la producción y especializar los procesos productivos; impulsar la incorporación de pequeños productores, en condiciones dignas, a cadenas de valor; utilizar tecnologías que no contaminen el ambiente y dañen la salud; así como generar ingresos para la población rural, que permitan mejorar sus condiciones de vida.

Además, es necesario crear procesos productivos integrales, que consideren variables culturales, sociales, políticas y ambientales, mejorando lo

siguiente: a) estructuras organizativas rurales que permitan la autodeterminación y la decisión de los actores involucrados; b) agilizar mecanismos que incentiven la innovación de nuevos procesos económico productivos, que propicien y desarrollen las potencialidades de los actores rurales; c) promover incentivos que impulsen propuestas de desarrollo económico y social desde lo rural; d) actualizar la normatividad y el marco jurídico para que se respeten las diversas culturas y grupos étnicos, además de regular el uso sostenido de los recursos naturales en cuanto a la función económica productiva y el desarrollo de los servicios ambientales; e) ampliar la infraestructura vial rural para el acceso a mercados.

Para promover el desarrollo rural integral es necesario impulsar la producción de alimentos como estrategia que permita garantizar la subsistencia, la generación de empleo, seguridad y soberanía alimentaria, comercialización con destino nacional y/o internacional. Los alimentos son: a) granos básicos: maíz blanco, maíz amarillo, arroz y frijol negro; b) productos con destinos diversos: cebolla, tomate, repollo, papa, ajo, chile pimiento, limón, naranja, piña, manzana, mango y plátano; c) productos tradicionales de exportación: café, cardamomo, banano y azúcar; d) productos no tradicionales de exportación: brócoli, ajonjolí, arveja china, frambuesa y melón.

Como parte de los procesos de gestión territorial, es importante atender los espacios transfronterizos, la zona marino costera, las áreas protegidas, las zonas de desarrollo económico y las cuencas estratégicas. Ello, con miras a garantizar que la población cuente con medios de vida sostenibles.

Otro desafío es el fortalecimiento de las capacidades locales como mecanismo para generar interlocución técnica entre el gobierno central, los gobiernos locales y la sociedad, de manera que los municipios alcancen una mayor autonomía por medio del aumento de sus ingresos propios y reduzcan la dependencia de las transferencias del gobierno central.

¹⁶ Estos temas se encuentran abordados en cada uno de los ejes del Plan Nacional de Desarrollo.

Prioridad		Desarrollo rural integral
Meta	Resultado	
1. En el año 2032 la población rural goza de los beneficios del desarrollo humano sostenible.	1.1. La población del área rural (mujeres, niñas y niños, personas de la tercera edad, jóvenes, población con discapacidad) se desarrolla con equidad y se reconocen sus derechos.	
	Lineamientos	
	<ul style="list-style-type: none"> a) Fortalecer y consolidar la capacidad rectora sectorial del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA). b) El Estado deberá diseñar, en el corto plazo, los mecanismos para ejecutar las acciones que permitan la operatividad de todo el ciclo de la <i>Política Nacional de Desarrollo Rural Integral</i>. Se deberá enfatizar la definición de la rectoría institucional, la coordinación interinstitucional, la territorialización, así como el seguimiento y evaluación de este instrumento. c) Fortalecer mecanismos y dispositivos legales, tales como los procesos de regularización, tenencia y certeza jurídica de la tierra. d) Diseñar y ejecutar estrategias para incentivar la producción sostenible y el fortalecimiento de los medios de vida de las familias. e) Consolidar el programa de reactivación de tierras en usos diferentes al bosque natural mediante la aplicación de incentivos fiscales y económicos. f) Fortalecimiento y apoyo a la asociatividad rural por medio de las instituciones del Estado y la banca de desarrollo¹⁷ y lo que se pueda suscitar en el marco de proyectos de encadenamientos productivos. g) Asesoría y acompañamiento técnico en los procesos socio administrativos de las unidades familiares y los grupos campesinos organizados y lo que se pueda suscitar en el marco de proyectos de encadenamientos productivos. h) Fortalecimiento de la capacidad de gestión y participación de las mujeres del área rural; en particular, las mujeres de los pueblos maya, xinka y garífuna. i) Garantizar la seguridad alimentaria de la población rural¹⁸ y lo que se pueda suscitar en el marco de proyectos de encadenamientos productivos. j) Propiciar la interacción entre lo rural y lo urbano de manera convergente e incluyente. k) Revisión, actualización y armonización del marco legislativo y de políticas, que contribuya al desarrollo social rural. l) Fortalecer las capacidades de la población rural organizada en aquello que permita el desarrollo de su autonomía y la participación en la toma de decisiones sobre los mercados y circuitos económicos a los que quieran acceder. m) Identificar y desarrollar metodologías para solucionar conflictos sociales territoriales mediante procesos de concertación con los grupos de interés. n) Facilitar el acceso a préstamos o financiamiento blando para promover el desarrollo de la economía familiar campesina y de las actividades productivas complementarias. Ello, con equidad de género y pertinencia de los pueblos maya, xinka y garífuna. o) Promover y fortalecer la cultura y prácticas ancestrales que propician el desarrollo rural sostenible. p) Universalizar los servicios de educación y salud en las áreas rurales, con prioridad en la niñez, juventud y las mujeres¹⁹. q) Fortalecer y ampliar la participación de todos los sectores de la sociedad civil organizada en los consejos comunitarios y departamentales de desarrollo (Comude y Codede) para garantizar el desarrollo rural integral. 	
Meta	Resultado	
2. Para el año 2032, las áreas rurales generadoras de bienes y servicios son manejadas de manera sostenible ²⁰ .	2.1. La población del área rural se beneficia por los bienes y servicios ambientales que proveen, de manera sostenible, los recursos naturales.	
	Lineamientos	
	<ul style="list-style-type: none"> a) Ampliar los servicios ambientales de las áreas rurales, con participación de la organización social local. b) Aplicar criterios y regulaciones de ordenamiento ambiental territorial para mejorar la interrelación entre la población y los recursos naturales. c) Promover el uso sostenible de productos no maderables de los bosques, con participación de las comunidades rurales. d) Promover el uso de prácticas de conservación y manejo del suelo y agua, con participación comunitaria y equidad de género. e) Regular el uso sostenible del agua de acuerdo con el tipo de servicio (consumo humano, agrícola, comercial, industrial). 	

¹⁷ Este aspecto se desarrolla con amplitud en el eje de Riqueza para todas y todos.

¹⁸ Este aspecto se desarrolla con amplitud en los ejes de Bienestar para la gente y recursos naturales hoy y para el futuro.

¹⁹ Este aspecto se desarrolla con amplitud en el eje de Bienestar para la gente.

²⁰ Este aspecto es abordado ampliamente en el eje de Recursos naturales hoy y para el futuro.

Lineamientos

- g) Atender los procesos de gestión territorial de los espacios fronterizos, zonas de desarrollo económico, las zonas marino costeras, las cuencas estratégicas para la gestión de los recursos hídricos y la seguridad alimentaria, y las áreas protegidas.
- h) Reducir el efecto de las actividades agropecuarias, minero-energéticas, industriales y urbanas que ocurren en ecosistemas frágiles y/o en zonas patrimoniales, para mitigar así el deterioro de los bosques naturales, la degradación de los suelos, la pérdida de biodiversidad, la contaminación de los cuerpos de agua y la pérdida del patrimonio natural y cultural.
- i) Desarrollar acciones de tratamiento y disposición de relaves y control de efluentes, reforestación, recuperación de ecosistemas marinos costeros, ordenamiento de las actividades pesqueras, mineras y energéticas.
- j) Promover el desarrollo social y económico sostenible de las comunidades ubicadas en las zonas de amortiguamiento como mecanismo de protección del sistema de áreas protegidas del país.
- k) Fortalecer la participación de la población indígena en los procesos de ordenamiento y planificación del territorio para el desarrollo y la preservación de los recursos naturales.
- l) Promover el manejo de las tierras comunales según reglas de usos consuetudinarios de los pueblos maya, xinka y garífuna.
- m) Promover la gestión social y comunitaria de los recursos naturales para regular el uso y la administración de los recursos naturales comunes.
- n) Compensación urbana hacia la ruralidad por los servicios ecosistémicos que esta presta en el intercambio de servicios y bienes ambientales.

Meta

3. La Guatemala rural del año 2032 habrá mejorado su nivel de competitividad.

Resultado

3.1. Los territorios rurales se encuentran conectados con las áreas de producción, mercado y centros poblados.

Lineamientos

- a) Diseñar e implementar los estudios, herramientas e información que permitan establecer los vínculos y conexiones existentes en los sistemas rurales.
- b) Diseñar y ejecutar la infraestructura vial que permita acceso a los servicios y facilite la conectividad entre los territorios rurales, y que además estimule los intercambios y las comunicaciones entre estos y las áreas urbanas y el exterior.
- c) Promover el abordaje del ordenamiento territorial como una estrategia para el desarrollo rural seguro y resiliente.
- d) Las áreas rurales deberán tener acceso a los medios de información que abordan temas acerca del comportamiento de los mercados nacionales e internacionales.
- e) Las comunidades rurales deben tener acceso a la red de servicios de apoyo a la producción (energía, caminos, telefonía e Internet).
- f) El Estado deberá generar aquellas condiciones de gobernabilidad en el área rural que son necesarias para la construcción del tejido social, la promoción de la capacidad emprendedora de la población y la participación política.
- g) Crear incentivos a la inversión y generación de empleo en el área rural.
- h) Instalar los mecanismos para la reducción de vulnerabilidades y el desarrollo de capacidades de resiliencia de la población rural, haciéndola capaz de enfrentar y recuperarse de los efectos de los fenómenos naturales y el cambio climático. Deberán tomarse en cuenta las especificidades de género, culturales, lingüísticas y de contexto inmediato.

Resultado

3.2. Los productores rurales han mejorado sus ingresos gracias a la infraestructura productiva y de servicios que los articulan con las cadenas productivas y de valor.

Lineamientos

- a) Asegurar la transectorialidad de las políticas públicas en apoyo al desarrollo rural y la mejora de las condiciones sociales y económicas de la población.
- b) Facilitar el desarrollo de infraestructura para la producción, transformación y comercialización interna y externa.
- c) Facilitar el acceso de la población rural a servicios financieros y de asistencia técnica, que permitan producir y competir en igualdad de condiciones con los actores internos y externos.
- d) Apoyar desde el Ministerio de Economía (Mineco) la autonomía de los pequeños productores rurales para su vinculación con cadenas de valor y la búsqueda de mercados.

Resultado

3.3. La población del área rural cuenta con medios de vida sostenibles y ha desarrollado capacidades que garantizan su autosuficiencia.

Lineamientos

- a) Implementar programas de inversión orientados a promover la autosuficiencia, resiliencia y sostenibilidad de los medios de vida de la población del área rural, con equidad étnica y de género.
- b) Implementar acciones que garanticen que los productores y productoras agrícolas tengan acceso a la tierra. Ello, por medio de mecanismos legales de regularización.

Lineamientos

- c) Promover estrategias que permitan transitar de una agricultura de subsistencia hacia una de diversificación, especialización y acceso a mercados nacionales e internacionales en condiciones de competitividad.
- d) Los sectores educativos, de salud y agrícola, deberán brindar los servicios necesarios a la población rural.
- e) Establecer infraestructura de saneamiento básico y sistemas de tratamiento para desechos líquidos y sólidos en todas las comunidades rurales.
- f) Implementar el enfoque de mejoramiento de vida²¹ para el desarrollo de buenas prácticas y cambios actitudinales de la población rural.
- g) Dar cobertura de servicios básicos a las áreas rurales mediante la aplicación de tecnologías propias y apropiadas, con pertinencia de los pueblos maya, xinka y garífuna.
- h) Acercar a las áreas rurales los servicios económicos y financieros, en iguales condiciones que en las áreas urbanas.

Prioridad

Desarrollo urbano sostenible

Meta

1. En el año 2032 se ha jerarquizado el sistema de lugares poblados urbanos con base en funciones y conexiones.

Resultado

1.1. El desarrollo urbano nacional y sus dinámicas sociales, económicas y naturales se orientan de acuerdo con las funciones y relaciones entre lugares poblados urbanos y áreas rurales y, con ello, se han reducido las disparidades, sentando las bases para un desarrollo territorial equilibrado.

Lineamientos

- a) Crear un ente rector para el desarrollo urbano, que coordine y rijan los aspectos de habitabilidad, expansión, servicios, ambiente y transporte urbano. Además, que oriente y establezca directrices de gestión, en coordinación con las municipalidades.
- b) Contar con una política de desarrollo urbano que recupere el contenido de instrumentos de regulación y ordenamiento urbano que existen en la actualidad.
- c) Para el año 2032 se cuenta con una política nacional de ordenamiento territorial que permite la integración armónica entre lo urbano y lo rural.
- d) Ofrecer soluciones habitacionales a la población urbana y rural, de acuerdo con su capacidad de pago y con especial tratamiento a los sectores de menores posibilidades económicas.
- e) Impulsar los mecanismos legales que permitan la creación de distritos metropolitanos para reconfigurar la institucionalidad local en función de los intereses y demandas comunes de la sociedad y el abordaje colectivo de dinámicas compartidas entre municipios.
- f) En áreas conurbadas, elaborar planes y esquemas de ordenamiento y regulaciones comunes, así como programas para la prestación de servicios básicos y gestión municipal que generen economías de escala.
- g) Impulsar proyectos estructurantes²² urbanos mediante el financiamiento conjunto del Estado, el sector privado y las municipalidades, según su marco de competencia y de manera sostenible en el tiempo.
- h) Las instituciones y sectores de la sociedad deberán identificar y potenciar las principales actividades económicas de acuerdo con la función, jerarquía y enlaces del sistema urbano nacional.
- i) Elaborar la recategorización censal del sistema de lugares poblados urbanos y rurales²³.
- j) Impulsar, por medio de alianzas público-privadas (con el sistema financiero, cooperativas y otras organizaciones), la promoción, facilidades e incentivos para las pequeñas y medianas empresas que fortalecen el Sistema Urbano Nacional.
- k) Coordinar entre instituciones de gobierno y municipalidades la prestación de servicios básicos en el Sistema Urbano Nacional, para satisfacer así la demanda social y como apoyo a la atracción de inversiones en las áreas urbanas.
- l) Que las instituciones sectoriales de salud y educación coordinen con los gobiernos locales el acceso de la población a los servicios sociales de calidad.
- m) Las instituciones vinculadas con la información geográfica, estadística y de desarrollo deberán realizar, en coordinación con las municipalidades, el análisis y definición de las especialidades de cada uno de los lugares poblados del país.

²¹ Proceso que pretende fomentar en las personas un cambio sostenible de actitud y mentalidad para la mejora constante de las condiciones de vida en una comunidad a partir de ejercicios de autoanálisis, reflexión y autogestión, aprovechando los recursos propios en el marco del trabajo solidario, la acción colectiva y el valor a la vida (Moir, Miguel Angel E., 2014).

²² Los proyectos estructurantes son la articulación de un conjunto de iniciativas de inversión con carácter intersectorial, coherente e integrado, con impacto en el desarrollo urbano y territorial que justifica la aplicación de un enfoque único en su ejecución. Son instrumentos producto de estrategias de desarrollo definidas para un territorio determinado, con el fin de garantizar una concentración de los recursos financieros disponibles, con eficacia y eficiencia.

²³ Este proceso deberá ser realizado durante el período del K'atun, como parte de los dos censos nacionales que incluye el Plan.

Lineamientos

- n) Ampliar el conocimiento técnico científico específico para los territorios que permita establecer sistemáticamente el conocimiento de los factores sociales, económicos, naturales, culturales y políticos. Asimismo, transferir nuevas opciones tecnológicas que beneficien a la población en las áreas rurales y urbanas.
- o) Fortalecimiento de las instancias del Estado responsables y de los gobiernos municipales que gestionan el ordenamiento territorial, catastro y los mecanismos de autorización de construcción²⁴, de manera que se posibilite que el municipio desarrolle sus procesos de ordenamiento urbano.
- p) Las municipalidades del país, para el año 2024, deberán contar con instrumentos de regulación y gestión territorial urbana y rural (planes de desarrollo territorial, ordenamiento territorial urbano y rural, reglamento de construcción, catastro y gestión del lusi).
- q) Crear los mecanismos legales que permitan recuperar parte de la valorización del suelo y la recuperación de plusvalías²⁵ para el financiamiento urbano. También, que permitan modificar la concepción patrimonialista de la propiedad mediante la aplicación de instrumentos modernos para financiar el desarrollo urbano.
- r) Crear un sistema de sanciones vinculado con la justicia ordinaria que fortalezca los mecanismos de control de ocupación del suelo rural y urbano.
- s) Garantizar la conectividad permanente entre las áreas urbanas y las rurales mediante el mantenimiento y ampliación de la red vial primaria, secundaria y terciaria.
- t) Desarrollar las zonas marino-costeras de manera sostenible e integral para mejorar las condiciones de vida de la población aledaña y aprovechar el patrimonio natural.

Prioridad

Desarrollo territorial local

Meta

Resultado

1. Para el año 2032, Guatemala posee un nuevo modelo de regionalización que apoya la gestión departamental y municipal.

1.1. Se propicia un nuevo modelo de gestión territorial y de inversiones públicas y privadas a partir de una mejor distribución y organización territorial del país, desde la perspectiva política, cultural, socioeconómica y ambiental.

Lineamientos

- a) El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur) deberá plantear ante la sociedad y las instituciones del Estado el análisis, pertinencia y viabilidad de una nueva regionalización que aporte elementos estratégicos al desarrollo social y económico del país. En ese esfuerzo, debe considerarse, como mínimo, lo siguiente:
 - Las principales especializaciones económico-productivas territoriales.
 - Relación de cuencas asociadas con la seguridad alimentaria.
 - Gestión sostenible de los recursos hídricos.
 - Distribución etnolingüística en el territorio.
 - Principales disparidades territoriales.
 - Sistema vial, nodos urbanos.
 - Áreas de producción agropecuaria.
 - Áreas protegidas.
 - Zonificación de áreas de riesgo.

Meta

Resultado

2. En el año 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.

2.1. La población urbana y rural de los municipios ha mejorado sus condiciones de vida.

Lineamientos

- a) El municipio deberá equilibrar la relación de dependencia entre las transferencias del Estado y sus ingresos propios.
- b) Actualizar, para el año 2016, el *Código Tributario Municipal*.
- c) Consolidar, para el año 2025, los procesos de descentralización, con base en las capacidades municipales renovadas.
- d) Fortalecer las capacidades técnicas municipales para asegurar una adecuada interlocución con las entidades nacionales.
- e) Profesionalizar la gestión administrativa, técnica y financiera de las municipalidades.
- f) Aprobar, para el año 2016, la ley de servicio municipal.
- g) Fortalecer el rol de las municipalidades para la conducción del desarrollo económico local.
- h) Fortalecer el rol del municipio en los procesos de planificación, ordenamiento y desarrollo del territorio.

²⁴ La licencia de construcción, además de ser un mecanismo de organización del suelo, es también un mecanismo fiscal importante para los municipios.

²⁵ En el marco legal del país existen tres instrumentos fiscales: las licencias de construcción, la contribución por mejoras y el lusi. Los tres recuperan plusvalía, pero su aplicación es precaria o marginal.

Prioridad	Desarrollo territorial resiliente y sostenible
Meta	Resultado
1. En el año 2032, el 100% de las instituciones públicas y los gobiernos locales aplican criterios de territorios, ciudades y municipios resilientes.	1.1. El país, los municipios y las ciudades tienen la capacidad de soportar, responder y recuperarse ante el impacto de un evento natural adverso.
	Lineamientos
	<ul style="list-style-type: none"> a) Institucionalizar la gestión de riesgo en la cultura organizativa y en los procesos administrativos, financieros, técnicos, políticos y sociales de la institucionalidad pública local y nacional. b) Los gobiernos locales deberán conducir las evaluaciones de riesgo en sus territorios y ciudades, con el acompañamiento y asesoría de las instituciones públicas competentes. c) Las políticas locales, departamentales y nacionales deben incluir los principios, acciones y recursos que generen capacidad de resiliencia en las ciudades y en sus territorios. d) Todos los planes, programas y proyectos deberán incluir integralmente el análisis y medidas de mitigación y adaptación a fenómenos adversos y los efectos del cambio climático, así como internalizar el costo de las medidas de mitigación en el flujo de fondos de los programas y proyectos. e) Con base en las competencias institucionales y del Estado, revisar el marco político y legislativo para que la gestión de riesgo cuente con un sólido fundamento legal e institucional. f) Promover el abordaje del ordenamiento territorial como una de las estrategias para el desarrollo nacional seguro y resiliente. g) Aplicar medidas de mitigación correctivas en asentamientos humanos, infraestructura económica, social, actividades productivas en áreas de riesgo. h) Aplicar medidas de control, monitoreo y mecanismos de prevención e incentivos para reducir la localización de nuevos asentamientos en zonas de riesgo. i) Diseñar y aplicar los mecanismos e instrumentos técnicos, legales y financieros para aportar capacidad de resiliencia a las áreas rurales y de producción agropecuaria, con énfasis en los pequeños y medianos productores. j) Promover el concepto de transferencia de riesgos mediante el aseguramiento de las inversiones, principalmente en la infraestructura de servicios vitales. k) Los planes sectoriales, institucionales, territoriales y operativos deberán establecer y contar con los mecanismos para que, con posterioridad al impacto de un evento adverso, automáticamente se conviertan en planes de reconstrucción. Ello asegurará la disponibilidad de recursos dentro del mismo período fiscal para la recuperación, rehabilitación o reconstrucción.

8.2 Bienestar para la gente

Garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida mediante intervenciones de política pública universales pero no estandarizadas, que reconocen las brechas de inequidad y las especificidades étnico culturales.

Para el año 2032, los y las guatemaltecos gozarán de condiciones de bienestar. Se contará con seguridad alimentaria y nutricional, con un ambiente sano, además de oportunidades para desarrollar las capacidades y potencialidades de la gente en los diversos ámbitos de la vida en sociedad (económico, social, político, cultural, ambiental), a lo largo del ciclo de vida.

desnutrición, inseguridad alimentaria, poca cobertura educativa, especialmente en el nivel medio, baja calidad de la educación, entre otros). Asimismo, entraña la implementación de acciones que permitan alcanzar seguridad alimentaria y nutricional, salud, educación universal y de calidad para todas y todos, acceso a la vivienda como derecho y protección social como mecanismo de impulso al desarrollo.

Alcanzar estas condiciones implica que el Estado debe enfrentar un doble reto: la desigualdad y la exclusión (pobreza,

Como mecanismo del Estado, la protección social contiene el conjunto de instrumentos que permiten promover y mejorar esas condiciones de vida; para el caso guatemalteco, incluye las políticas sociales, la asistencia social y las políticas de previsión social.

En lo que respecta a la política social, el Estado deberá atender prioridades en materia de educación, salud y cultura. Esta última es parte de la reconstrucción y revitalización del tejido social y permite la promoción de la identidad nacional desde la diversidad.

Los mecanismos de atención deben procurar la universalización, reconociendo las diversidades y, para algunos casos y momentos, la necesidad de focalización en sujetos y territorios.

Por otra parte, se incluye la equidad como una noción que, desde este *Plan*, alude a la posición, situación y condición de vida de la gente. La posición se refiere al lugar que los diferentes grupos socioculturales ocupan en el sistema de jerarquías socio-políticas y económicas de un país.

La situación hace referencia al modo de vida de la gente y a los medios con los que cuenta para su desarrollo. Y, finalmente, la condición expresa los efectos que provoca estar en una u otra posición o situación específica.

En el *Plan*, la noción de equidad como estrategia define los lineamientos que permitirán a todas las personas —a partir de sus especificidades, de las condiciones de su entorno inmediato y de las relaciones que establecen a nivel político y social dada su posición, situación y condición de vida— tener oportunidades de acceso a los bienes y servicios del desarrollo.

Tal como se ha expresado en otros apartados del *Plan*, la estrategia del K'atun parte del reconocimiento de las inequidades que enfrentan grandes grupos de población en el país. Ello implica que en el corto y mediano plazos deberá atenderse con

prioridad a la niñez, la juventud y las mujeres, especialmente las indígenas y las del área rural.

Prioridad Institucionalizar e internalizar el derecho a la protección social

En Guatemala, la protección social se ha centrado en dos grandes dimensiones: la política social y la seguridad social. La segunda tiene una larga tradición, pues data de 1949, año en el que se creó el Instituto de Seguridad Social. Con posterioridad se desarrollaron otros mecanismos de previsión social desde las entidades del Estado. Si bien el proceso inició con la asistencia social, hoy en día se considera que debe dar un salto cualitativo que permita el desarrollo de medios de vida sostenibles.

En la actualidad, la protección social tiene dos ámbitos principales: el primero, atender a la población vulnerabilizada, particularmente aquella que se encuentra en condiciones de pobreza y pobreza extrema. El otro ámbito es la coordinación de la política de desarrollo social desde una perspectiva de universalización de las oportunidades, especialmente para la población en riesgo de exclusión.

En lo que respecta a la atención de los grupos vulnerabilizados, una estrategia inicial que reviste carácter fundamental es la reducción de brechas mediante acciones que permitan superar las barreras que impiden el acceso a los servicios públicos y universales. Ello, con el propósito de ejercer derechos, prioritariamente los derechos a la salud y la educación. Los grupos que enfrentan con mayor intensidad las exclusiones son los niños y niñas menores de cinco años, adultos mayores, mujeres, jóvenes (especialmente los que están fuera del sistema educativo y del empleo), población con discapacidad y personas que padecen de enfermedades crónico-degenerativas.

Es importante resaltar la necesidad de generar modelos que garanticen la sostenibilidad del sistema de protección social en el largo plazo, que incorporen mecanismos de seguimiento, de formación de capital humano y la inserción de las personas en el mundo productivo. De esa cuenta, las metas, resultados y lineamientos de este eje se enfocan en fortalecer la rectoría

de la protección social, reconociendo que el Ministerio de Desarrollo Social (Mides) desempeña un papel determinante en este sentido. El eje incluye el diseño de acciones de alivio a la pobreza que permitan el tránsito de la asistencia al desarrollo de medios de vida sostenibles. También se ha incorporado una meta específica para la dotación de vivienda digna.

Prioridad	
Institucionalizar e internalizar el derecho a la protección social	
Meta	Resultado
1. Institucionalizar y consolidar la protección social como política pública para garantizar la tutela, el ejercicio de derechos y el estado de bienestar de la población, aumentando el Índice de Desarrollo Humano (IDH) a 0.700 en el año 2032.	1.1. Grupos vulnerabilizados, adultos mayores, mujeres, jóvenes que están fuera del sistema educativo y en condición de desempleo, población que convive con VIH, y población con discapacidad acceden a servicios de educación, salud y/o empleo gracias a las acciones de asistencia social que se implementan.
	Lineamientos
	<ul style="list-style-type: none"> a) Revisar y actualizar la para dar continuidad al proceso de institucionalización y armonización de las políticas de protección social, articulando y consolidando acciones para la reducción de desigualdades. b) Afianzar las capacidades del Mides para ejercer la rectoría, coordinación, programación, monitoreo y evaluación de la política social y de las acciones de asistencia social. c) Incorporar e institucionalizar el enfoque de derechos en todas las estrategias de protección y asistencia social, para garantizar el ejercicio ciudadano. d) Fortalecimiento del enfoque de gestión por resultados para garantizar la temporalidad de los servicios de asistencia. e) Diseñar y poner en marcha mecanismos para la articulación territorial y sectorial en función del desarrollo y la protección social, garantizando así un contenido compensatorio que permita reducir la desigualdad. f) El Estado deberá destinar y asignar recursos específicos y suficientes para el diseño e implementación de estrategias de atención a los y las adultas mayores, población con discapacidad y población que convive con VIH. g) Realizar el análisis de la <i>Ley de Clases Pasivas del Estado</i>, para promover una reforma que permita garantizar la sostenibilidad financiera del modelo, al mismo tiempo en que se fomente condiciones de retiro digno de los trabajadores del Estado.
Meta	Resultado
2. Consolidar el sistema de asistencia social, con un enfoque de derechos y bajo principios de equidad, integralidad y pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna, sexual y de género, para reducir a la mitad la pobreza general y extrema.	2.1. Mediante programas de mitigación de la pobreza y la exclusión, la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema supera las barreras que limitan el ejercicio de sus derechos.
	Lineamientos
	<ul style="list-style-type: none"> a) Desarrollar, en el corto plazo, mecanismos que permitan superar las barreras que enfrentan los grupos en situación de vulnerabilidad, para que accedan a los servicios públicos y universales de educación y salud, desde un enfoque de derechos. b) Desde un enfoque de equidad, integralidad, gradualidad y pertinencia territorial, fortalecer y ampliar las estrategias que permitan mitigar la pobreza general y extrema. c) Afianzar los programas de transferencias monetarias, acompañándolos de medidas para el desarrollo de capacidades y estableciendo metas para el egreso de los beneficiarios. d) Fortalecer las acciones de asistencia alimentaria, acompañándolas de procesos formativos en higiene, selección y preparación de alimentos y autocuidado de la salud y nutrición. e) Asegurar abrigo y protección a la población en condición de vulnerabilidad, especialmente a niños, niñas, mujeres, adultos mayores y población de la diversidad sexual. f) Reducir el trabajo infantil, fomentando la asistencia de los niños y niñas al sistema educativo. g) Provisión efectiva, sistemática y suficiente de servicios integrales de salud para la población que padece enfermedades crónico-degenerativas y para quienes son portadores de VIH. Se hará énfasis en las personas que no cuentan con los mecanismos y los recursos para gestionar la atención digna de los efectos de estos padecimientos. h) Consolidación de un sistema de información que permita el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de los programas, para facilitar la toma de decisiones.
	Resultado
	2.2. Las poblaciones atendidas (niños, niñas, adultos mayores, mujeres, jóvenes, diversidad sexual y personas con discapacidad) cuentan con las condiciones para realizar el tránsito de la asistencia social al desarrollo de medios de vida sostenibles.

Lineamientos

- a) Diseñar y ejecutar programas dirigidos a los y las adultas mayores, así como a población con enfermedades crónico-degenerativas y con discapacidad. Ello, para garantizarles la terapia, la socialización y la recreación.
- b) Diseñar y ejecutar programas dirigidos a niños, niñas y jóvenes en riesgo social, garantizándoles el derecho a la recreación y a la socialización en ambientes seguros y saludables. Coordinar con las instituciones que prestan servicios educativos.
- c) Fortalecer la educación extraescolar para que jóvenes, mujeres indígenas y del área rural, población que convive con VIH, con discapacidad y migrantes, logren su incorporación al sistema educativo, poniendo en marcha medidas supletorias para reducir la desigualdad y la exclusión.
- d) Diseñar e implementar mecanismos para garantizar a las mujeres su acceso a la educación superior.
- e) En coordinación con las instituciones que llevan a cabo procesos de formación técnica para el trabajo, desarrollar mecanismos para que jóvenes, población con discapacidad, de la diversidad sexual y de género, población que convive con VIH, migrantes y mujeres indígenas del área rural, tengan acceso a ella y cuenten, de esa manera, con habilidades para incorporarse a las oportunidades laborales.
- f) Coordinar con las instituciones gubernamentales el desarrollo de mecanismos de asistencia técnico-financiera para el desarrollo de actividades productivas, especialmente de la población migrante.
- g) Desarrollar mecanismos para otorgar asistencia habitacional a las familias en condiciones de pobreza extrema, especialmente las que tienen entre sus integrantes portadores de VIH, con discapacidad y adultos mayores.
- h) Generar dinámicas que permitan transitar hacia la universalización de la protección social, para garantizar el bienestar general de la población.

Meta

3. En 2032 se habrá reducido en un 50% el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, beneficiando a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema con viviendas de interés social.

Resultado

3.1. La población guatemalteca beneficiada con los programas de vivienda vive en condiciones dignas de habitabilidad.

Lineamientos

- a) Revisar el marco legal en materia de vivienda, atendiendo el rol del Estado como garante del derecho humano a una vivienda digna.
- b) Crear el Instituto de la Vivienda Social que establezca mecanismos financieros sostenibles para el desarrollo de soluciones habitacionales dirigidas a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema, atendiendo los estándares mínimos: vivienda fija, de calidad, asequible, accesible, segura, con certeza jurídica.
- c) Establecer un proceso de monitoreo y evaluación del Fopavi y el FHA, para armonizarlos con los lineamientos que emanen del Instituto de la Vivienda Social y para que respondan con mayor eficiencia al déficit habitacional.
- d) Fortalecer y acompañar a los gobiernos locales en su capacidad reguladora de la elaboración y aplicación de planes de ordenamiento territorial y urbano, desarrollando mecanismos de regulación sobre las calidades básicas de una vivienda digna.
- e) Diseñar los mecanismos para otorgar certeza jurídica sobre el suelo de las viviendas en tanto condición para el acceso a subsidio.
- f) Crear los mecanismos para que, desde el Estado, se generen las alianzas público privadas que permitan contribuir a la solución de la problemática habitacional del país.
- g) Revisar, actualizar e integrar el marco legal relativo a la vivienda, el desarrollo urbano y los servicios, para garantizar sostenibilidad y nuevos modelos de gestión de la demanda y oferta de vivienda.
- h) Diseñar y poner en práctica, desde el Estado, los mecanismos que permitan establecer las alianzas público privadas para la gestión y ejecución de programas de vivienda de interés social y para otros segmentos de la población.

Prioridad
Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los niños y niñas menores de cinco años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo nutricional.

La seguridad alimentaria y nutricional (SAN) es una condición que contribuye al desarrollo de las personas. Para lograrla, es indispensable garantizar de manera oportuna y permanente el acceso y la disponibilidad de alimentos, así como el consumo y aprovechamiento biológico. La desnutrición es la expresión más severa de la ausencia de seguridad alimentaria y limita las capacidades de las personas; puede, incluso, provocar la muerte. Algunas de las secuelas de la desnutrición son insuperables y se trasladan a una generación siguiente, tal es el caso de los trastornos del crecimiento. Que un número significativo de niños menores de cinco años presente desnutrición crónica compromete el presente y el futuro de la sociedad.

El Estado es responsable de garantizar el derecho a la alimentación y nutrición de sus habitantes, en función de las implicaciones que esta tiene para el desarrollo.

En Guatemala, las condiciones de inseguridad alimentaria han provocado que cerca de la mitad de los niños menores de cinco años padezca desnutrición crónica. Este flagelo es expresión de las desigualdades históricamente acumuladas, particularmente en lo relacionado con el acceso, producción y consumo de alimentos, así como su aprovechamiento biológico. Las poblaciones que han sido más afectadas son niños, niñas y mujeres, en especial indígenas y del área rural. En la medición que se realizó en el año 2008-2009 por medio de la *Ensmi*, la brecha de desnutrición crónica entre niños y niñas indígenas y los no indígenas era de 29.7 puntos porcentuales. El 65.9% de los niños indígenas padece desnutrición crónica, en tanto que en la población no indígena la incidencia es de 36.2%. La desnutrición crónica alcanzó a un 58.6% de los niños del área rural y solo al 34.3% de quienes se ubican en el área urbana. Esto confirma el gran reto del Estado guatemalteco de reducir las desigualdades en el país, para lo cual debe atender de manera prioritaria a los niños y niñas indígenas y del área rural. Eso significa aumentar la inversión en los territorios, desarrollar mecanismos de intervención focalizados en el corto plazo, y universales pero no estandarizados en el mediano y largo plazos.

Para atender de manera integral esta problemática se incluyen, en este apartado, resultados y lineamientos relacionados con los cuatro pilares de la SAN.²⁶

²⁶ Estos aspectos se complementan con los lineamientos de cada uno de los ejes del Plan: Riqueza para todas y todos: garantizar el acceso a alimentos; Recursos naturales hoy y para el futuro: disponibilidad de alimentos; Estado como garante de derechos humanos y promotor del desarrollo: fortalecimiento de la rectoría en esta materia para garantizar la coordinación, articulación y generación de sinergias que permitan atender la problemática de manera eficiente.

Prioridad	Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los niños y niñas menores de cinco años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo nutricional.
<p>Meta</p> <p>1. Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p>	<p>Resultado</p> <p>1.1. Los niños y niñas menores de cinco años tienen un crecimiento acorde con su edad como resultado del consumo suficiente y pertinente de alimentos.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Intensificar las acciones para cerrar las brechas de desnutrición crónica entre niños y niñas indígenas y no indígenas, y entre la población rural y la urbana. b) Institucionalizar los programas exitosos, vinculados a la reducción de las principales desigualdades. c) Fortalecimiento del sistema de vigilancia epidemiológica nutricional y alimentaria, que incluya el monitoreo de la alimentación complementaria a partir de los seis meses de edad y la suplementación con micronutrientes. d) Garantizar la suplementación de hierro, ácido fólico, yodo y calcio a todas las mujeres en edad fértil, especialmente a quienes estén embarazadas. e) Establecer como norma nacional la implementación de postergación del pinzamiento del cordón umbilical durante el parto; la lactancia materna desde las primeras horas de vida y exclusiva hasta los seis meses; y la suplementación preventiva con zinc. f) Institucionalizar los procesos de educación para una adecuada selección y preparación de alimentos, con pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna. g) Promover buenas prácticas para la selección, preparación y conservación de alimentos. h) Involucrar en todos los procesos de toma de decisiones sobre SAN a la ciudadanía, en tanto sus miembros son reconocidos como sujetos de derechos y garantes de la pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna. i) Fortalecimiento y ampliación, a nivel departamental, municipal y/o comunitario, de los programas de salud reproductiva, en consonancia con la <i>Política de Desarrollo Social y Población</i>. <p>Resultado</p> <p>1.2. El estado nutricional de los niños y niñas menores de cinco años ha mejorado gracias al aumento de la cobertura y calidad del agua y del saneamiento ambiental; además, se realizan acciones para la desparasitación, atendiendo las particularidades de las poblaciones mayormente afectadas por la desnutrición.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Incrementar la cobertura de agua potable y saneamiento básico, considerando las características socioculturales de cada localidad. b) Desarrollar una gestión adecuada de las aguas servidas y los desechos sólidos en cada municipio. c) Diseñar e implementar un sistema de control de la inocuidad de los alimentos. d) Promover la educación en higiene, selección y preparación de alimentos. e) Desarrollar procesos de investigación y transferencia de conocimiento para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional. f) Desarrollar, en el corto plazo, campañas masivas de desparasitación focalizadas en menores de dos años; en el mediano plazo, en niños menores de cinco años y, en el largo plazo, de manera universal (toda la población). <p>Resultado</p> <p>1.3. El Estado garantiza a la población la disponibilidad de alimentos, especialmente a los niños y niñas menores de cinco años de los departamentos que presentan mayores tasas de desnutrición crónica.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Recuperar la autosuficiencia alimentaria nacional. <ul style="list-style-type: none"> • Proteger y estimular la producción de granos básicos. • Desarrollar mecanismos para enfrentar las sequías y los procesos de desertificación, particularmente aquellos vinculados con la reforestación y sobreuso del suelo. • Generar mecanismos e instrumentos de política pública relacionados con el tema del agua, con énfasis en su uso agropecuario para la SAN. • Promoción, diversificación y cultivo de semillas nativas locales. • Protección del germoplasma nativo y de las prácticas de agricultura orgánica que garanticen la seguridad alimentaria y nutricional. b) Desarrollar procesos de asistencia alimentaria como medida temporal, hasta restablecer los medios de vida de la población de los departamentos que enfrentan mayor riesgo de escasez alimentaria. c) Generar iniciativas de producción agrícola, diversificación y transformación productiva para asegurar el autoconsumo. Estas iniciativas deben articularse con las prácticas culturales y ancestrales, con equidad entre mujeres y hombres. d) Diseñar incentivos y subsidios a la producción de alimentos saludables para el consumo nacional.

Lineamientos

- e) Establecer procesos de protección a la pesca, especialmente artesanal y de subsistencia.
- f) Estimular la producción local, con prioridad en las tres regiones donde la desnutrición crónica se expresa con más intensidad: noroccidente, norte y suroccidente.
 - Asistencia técnica para el mejoramiento de la producción agropecuaria, dirigida a pequeños y micro productores, con equidad entre hombres y mujeres.
 - Fortalecer los programas de capacitación y equipamiento para un adecuado manejo post-cosecha.
- g) Fortalecer y consolidar el sistema de monitoreo y alerta sobre la escasez de alimentos, con indicaciones claras acerca de la ubicación territorial y los mecanismos de intervención y respuesta.
- h) Instalar sistemas de detección e información sobre el clima para orientar mejor los procesos productivos de granos básicos y otros alimentos.
- i) Fortalecimiento y ampliación de programas de asistencia alimentaria para población en situación de emergencia, con énfasis en casos de desnutrición aguda. Estos programas deberán tener pertinencia de pueblos Maya, Xinca, Garífuna y procurar equidad entre hombres y mujeres.
- j) Verificar, monitorear y garantizar que en el mercado local exista oferta agropecuaria con pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna, especialmente para la población pobre y rural.
- k) Ampliación de cobertura y extensión territorial de los programas de alimentación escolar, partiendo de los centros de cuidado infantil y educación inicial hasta el nivel primario, con énfasis en las niñas pobres, indígenas y rurales y con pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna.
- l) Implementar medidas financieras y de aseguramiento de la producción para que, ante los eventos climáticos adversos, se dé una pronta recuperación de los medios de vida.

Resultado

1.4. La población tiene acceso a alimentos e ingresos como resultado de las medidas para el equilibrio de precios y salarios, y estímulo a la empresarialidad impulsadas por el Estado.

Lineamientos

- a) Diseñar los mecanismos para promover el equilibrio entre los precios de los alimentos y el salario mínimo de manera que se garantice a las familias el acceso a los bienes y servicios de la canasta vital.
- b) Desarrollar habilidades empresariales (producción, administración, comercialización, comunicación y promoción de productos) en los microempresarios(as) y productores(as), especialmente en mujeres pobres, productoras jefas de hogar y población maya, xinka y garífuna en situación de pobreza, con el propósito de mejorar sus ingresos.
- c) Diseñar y poner en marcha programas de microcréditos con tasas subsidiadas para capital de trabajo e inversión productiva, dirigidos a microempresarios(as) y productores (as), con énfasis en mujeres pobres, productoras jefas de hogar y población maya, xinka y garífuna, en situación de pobreza.

Prioridad Atender de manera adecuada a las madres, niños e infantes para reducir la mortalidad materna, infantil y de la niñez.²⁷

La mortalidad infantil y de la niñez es indicativa del grado de bienestar de una sociedad. El crecimiento y desarrollo de los niños y niñas es altamente sensible a las condiciones de vida: si estas son adversas, las posibilidades de enfermar son muy altas y la vulnerabilidad máxima termina expresándose en mortalidad. Las tasas de mortalidad infantil y de la niñez han presenciado un descenso, pero son aún inadmisibles.

La mortalidad infantil es aún de 34 por cada mil nacidos vivos. En este grupo, el mayor número de muertes se presenta en el área

rural (38%) y con población no indígena (60%) (Segeplán, 2010). En el grupo de niños de 12 a 59 meses, la tasa de mortalidad asciende a 45 por cada mil nacidos vivos; las brechas más significativas, al igual que en la mortalidad infantil, se observan en el área rural (51%) y en la población indígena (55%) (Segeplán, 2010). Las causas principales de la mortalidad en ambos grupos siguen siendo la desnutrición y las enfermedades diarreicas y respiratorias.

La mortalidad materna, por su parte, es un problema de salud pública y de ejercicio de derechos humanos. Según el Centro Nacional de Epidemiología (CNE), en 2012 los casos de muerte materna se duplicaron entre la población indígena, en comparación con la no indígena. Estas desigualdades hacen que la reducción de la mortalidad materna, la infantil, y la de la niñez sean una prioridad de este eje.

²⁷ La mortalidad infantil se refiere a las muertes que ocurren en niños y niñas de 0 a 11 meses de edad; mortalidad de la niñez indica los fallecimientos de niños y niñas de 12 a 59 meses de edad.

Mejorar las condiciones de salud infantil, de la niñez y de la mujer requiere intervenciones integrales que favorezcan las acciones preventivas y de promoción de la salud. También se necesita contribuir a una mejora del entorno familiar y comunitario. Todos estos elementos dan origen a los lineamientos para reducir estos flagelos. En el caso de la mortalidad materna, se incluyen aspectos vinculados con la condición de género y el ejercicio de derechos por parte de las mujeres. Los lineamientos se orientan a garantizar la consejería y el acceso a métodos

de planificación familiar, a servicios de salud sexual y reproductiva, a garantizar la atención calificada del parto y con pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna, y a la promoción del control prenatal. Una medida ineludible es que el Estado debe generar las condiciones para el empoderamiento de las mujeres, garantizando su derecho al ejercicio libre y responsable de su sexualidad mediante la puesta en marcha de la *Política Nacional de Desarrollo Integral de las Mujeres y su Plan de Equidad de Oportunidades*.

Prioridad	Atender de manera adecuada a las madres, niños e infantes para reducir la mortalidad materna, infantil y de la niñez. ²⁸
Meta	Resultado
1. Reducir la tasa de mortalidad materna en cinco puntos porcentuales anuales, iniciando en 2015.	1.1 El derecho a la salud y el derecho a la calidad de vida de las mujeres en edad reproductiva se encuentran garantizados a partir de las acciones del sistema de salud que protegen la maternidad y brindan servicios de calidad durante el embarazo, parto y posparto.
	Lineamientos
	<ul style="list-style-type: none"> a) Fortalecer la gestión de la <i>Política Nacional de Desarrollo Integral de las Mujeres y del Plan de Equidad de Oportunidades</i>. Ello, mediante la coordinación de las acciones que realizan diversas instituciones, garantizando así el ejercicio de derechos que faciliten la toma de decisiones sobre el parto, en el momento oportuno. b) Diseñar e implementar acciones para cerrar la brecha de mortalidad materna entre población maya, xinka y garífuna y no indígena. c) Observar lo contenido en la <i>Ley para la Maternidad Saludable y su Reglamento</i>, haciendo énfasis en los siguientes lineamientos: <ul style="list-style-type: none"> • Intensificar acciones en los departamentos con razón de muerte materna (RMM) más alta: Huehuetenango, Totonicapán, Petén, Quiché, Sacatepéquez, Izabal, Chimaltenango, Chiquimula, Alta Verapaz, San Marcos y Jalapa. • Asegurar que los servicios de salud para la atención materno-neonatal sean accesibles mediante orientaciones geográficas de atención. • Garantizar la pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna, en los servicios de salud de estos departamentos. • Articular las acciones de empoderamiento de las mujeres en estos departamentos, para garantizar la toma de decisiones sobre el parto, en el momento oportuno. d) Garantizar a todas las mujeres embarazadas tratamiento prenatal, para reducir así la presencia de anemia y/o desnutrición. e) Desarrollar estrategias universales, pero no estandarizadas, para eliminar las cuatro demoras²⁹, según la incidencia que tengan en cada uno de los territorios. <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la vigilancia de la salud, con la participación de los actores comunitarios, especialmente de las comadronas, para la detección de las señales de peligro durante el embarazo y el puerperio. • Garantizar por los menos tres controles prenatales. • Fortalecer los programas que ayudan a desarrollar la capacidad de decisión de las mujeres, particularmente sobre el traslado oportuno a un servicio de salud para atender su parto. • Mejorar la red de caminos rurales y de transporte relacionados con la red de servicios de salud. f) Asegurar el acceso a los servicios de salud con competencia para la atención del parto. g) Promover la atención del parto en todos los servicios de salud, con pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna, garantizando un ambiente habilitante. h) Garantizar la atención de las urgencias obstétricas con la presencia de personal calificado para la atención del parto en los CAP y Caimi del país. i) Asegurar la oferta de métodos de planificación familiar y brindar educación sexual integral a todas las mujeres en la etapa post-parto.

²⁸ La mortalidad infantil se refiere a las muertes que ocurren en niños y niñas de 0 a 11 meses de edad; mortalidad de la niñez indica los fallecimientos de niños y niñas de 12 a 59 meses de edad.

²⁹ Las demoras que inciden en la mortalidad materna muestran que las mujeres no tienen el ejercicio de su autonomía. Dos de las cuatro demoras están relacionadas con la formación de las mujeres: 1) la identificación de señales de peligro, lo que además debe ser reconocido por los actores comunitarios de la salud; 2) la decisión sobre cuándo y dónde parir, pues generalmente no son las mujeres quienes toman esa decisión. Las otras dos demoras están directamente vinculadas con el sistema de salud: 3) el acceso a servicios de salud, pues aún no se encuentran cercanos a la población; y 4) la atención institucional, que muchas veces no cuenta con la calidad que permite un servicio eficiente.

<p>Meta</p> <p>2. Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad infantil en veinticinco puntos.</p>	<p>Resultado</p> <p>2.1. Los servicios de calidad que se prestan en el sistema de salud, antes y después del nacimiento, garantizan la salud de niños y niñas entre 0 y 11 meses, así como el control de la salud hasta los 11 meses de edad, con particular atención durante los primeros 28 días después del nacimiento.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Desarrollar acciones para cerrar la brecha de la mortalidad infantil entre la población urbana y rural en el corto plazo, con especial énfasis en los departamentos de: Chiquimula, Santa Rosa, Totonicapán, Sololá, San Marcos y Suchitepéquez y, en el mediano plazo, en todo el país. b) Observar lo contenido en la <i>Ley para la Maternidad Saludable</i> y su <i>Reglamento</i>. c) Fortalecer la vigilancia de la salud con la participación de actores comunitarios, especialmente con las comadronas. d) Incrementar el número de mujeres que realizan su control prenatal. e) Aumentar el parto institucional y garantizar el cumplimiento de los protocolos de atención del neonato, asegurando la pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna de los servicios de salud. f) Desarrollar acciones para cerrar la brecha de la mortalidad infantil entre la población urbana y rural en el corto plazo, con especial énfasis en los departamentos de: Chiquimula, Santa Rosa, Totonicapán, Sololá, San Marcos y Suchitepéquez y, en el mediano plazo, en todo el país. g) Observar lo contenido en la <i>Ley para la Maternidad Saludable</i> y su <i>Reglamento</i>. h) Fortalecer la vigilancia de la salud con la participación de actores comunitarios, especialmente con las comadronas. i) Incrementar el número de mujeres que realizan su control prenatal. j) Aumentar el parto institucional y garantizar el cumplimiento de los protocolos de atención del neonato, asegurando la pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna de los servicios de salud. k) Garantizar el esquema básico de inmunizaciones, de manera universal y con estrategias diferenciadas según características territoriales y culturales. l) Establecer como norma nacional la administración de vitamina K a los recién nacidos, así como el método de la madre canguro en los casos que lo ameriten. m) Implementar programas nutricionales para asegurar el desarrollo del niño durante el período de gestación y durante su primer año de vida. n) Garantizar la atención integral a las enfermedades de la infancia. o) Asegurar el derecho de los niños y las niñas a vivir en un ambiente saludable, lo que incluye la calidad de la vivienda y del agua, así como el saneamiento ambiental. <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar los sistemas de agua y saneamiento. • Aumentar la cobertura de agua apta para consumo humano. • Aumentar la cobertura de los servicios de saneamiento. • Diseñar y aplicar los mecanismos para la certificación de la gestión del agua y del saneamiento en los municipios. • Garantizar la supervisión y el control de la gestión del agua para consumo humano, las aguas servidas y los desechos sólidos.
<p>Meta</p> <p>3. Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad en la niñez en treinta puntos</p>	<p>Resultado</p> <p>3.1. Las condiciones socioambientales han mejorado y los servicios de salud se desarrollan con pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna, para garantizar la salud de los niños y niñas de 12 a 59 meses.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Intensificar las acciones para cerrar la brecha de mortalidad en la niñez, entre la población indígena (55%) y no indígena (36%), que para el año 2008 era de 19 puntos porcentuales; además la brecha urbano (51%) y rural (34%), que para el año 2008 era de 17 puntos porcentuales. b) Aumentar la cobertura de la inmunización y alcanzar los esquemas completos según la edad. c) Fortalecer la vigilancia de la salud, con la participación de los actores comunitarios, para garantizar el control del crecimiento y la salud de los niños y niñas menores de cinco años. d) Implementar programas nutricionales para garantizar el desarrollo de los niños y niñas. e) Garantizar la pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna, en los servicios institucionales de salud. f) Asegurar el derecho de los niños a vivir en un ambiente saludable, lo que incluye la calidad de la vivienda y del agua, así como el saneamiento ambiental. <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar los sistemas de agua y saneamiento. • Aumentar la cobertura de agua apta para consumo humano. • Aumentar la cobertura de los servicios de saneamiento. • Diseñar y aplicar los mecanismos para la certificación de la gestión del agua y el saneamiento en los municipios. • Garantizar la supervisión y el control de la gestión del agua para consumo humano, las aguas servidas y los desechos sólidos.

Prioridad Impulsar la transformación del modelo de atención en salud para reducir la morbi- mortalidad de la población en general.

Gozar de salud es una condición indispensable para que las personas puedan realizar cualquier otra acción vinculada con su desarrollo. En la actualidad, Guatemala es una sociedad con un perfil epidemiológico que enfrenta tanto los problemas de las enfermedades infecciosas y parasitarias, como de las crónico-degenerativas.

Al respecto de las primeras, se puede afirmar que son prevenibles a través de medidas de saneamiento ambiental como tener agua de calidad, saneamiento básico, entre otras. Las segundas pueden prevenirse con estilos de vida saludables. En este sentido, cabe indicar que los patrones de consumo alimentario están

reconfigurando el perfil, dado que se observa la presencia de obesidad, especialmente entre la población joven.

El comportamiento demográfico asociado con el aumento del segmento de población joven y con las condiciones de salud es tomado en cuenta en este proceso de planificación, con el propósito de aprovechar el bono demográfico que se presenta para Guatemala, según los cálculos, a partir del año 2029.

En estas circunstancias, es imperativo transitar del modelo curativo actual al modelo de promoción de la salud.³⁰ Desarrollar la cultura, mecanismos y condiciones para el autocuidado; organizar el sistema de salud para promover estados de bienestar, sin olvidar que es necesario estar preparados para atender a las personas que inevitablemente han de enfermar: estos son los retos que la sociedad guatemalteca debe enfrentar de manera urgente. Las metas, resultados y lineamientos se han desarrollado con este enfoque.

Prioridad	Impulsar la transformación del modelo de atención en salud para reducir la morbi-mortalidad de la población en general.
Meta	Resultado
1. Reducir la carga de las principales enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico-degenerativas, con base en los datos institucionalizados y homologados ³¹ del sector salud.	1.1. La población guatemalteca goza de salud, las enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico-degenerativas han disminuido y son tratadas eficientemente.
	Lineamientos
	<ul style="list-style-type: none"> a) Reducción de la carga de las principales enfermedades transmisibles por medio de medidas preventivas para el caso de infecciones respiratorias; y de mejoramiento de la calidad del agua y saneamiento básico, para el caso de enfermedades diarreicas. b) Reducción de la carga de las principales enfermedades no transmisibles: cardiovasculares, respiratorias crónicas y diabetes. c) Desarrollar las acciones necesarias para la detección y el tratamiento temprano de los distintos tipos de cáncer, con énfasis en el cáncer de mama, de cuello uterino y de próstata. d) Fortalecer la vigilancia de la salud, atención a factores de riesgo, consejería para el autocuidado (nutrición, hábitos higiénicos, uso del tiempo libre, deporte y actividad física) y planes de emergencia, desde la familia y la comunidad. <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar atención integral y diferenciada a las y los adolescentes, con pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna, sexual y de acuerdo con las dinámicas de la población y del territorio. • Elaborar normas y protocolos para la atención de adolescentes, con pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna, etaria y sexual.

³⁰ La promoción de la salud es un modelo centrado en garantizar condiciones y estados de vida saludables, en tanto que el modelo curativo se centra en estudiar y atender la enfermedad.

³¹ El MSPAS, en su calidad de ente rector de la salud, es responsable de establecer los criterios para el registro estandarizado, sistemático y continuo sobre la morbi-mortalidad en el país, para el análisis del perfil epidemiológico y su evolución.

- Elaborar planes de educación en salud, tomando en cuenta las características de los adolescentes y sus necesidades de conocimiento, para motivar el autocuidado de la salud con pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna, sexual y de género.
 - Involucrar a los jóvenes en los procesos comunitarios de promoción de la salud.
 - Incorporar en los equipos de trabajo, en todos los niveles de atención, personal especializado en la atención de adolescentes.
- e) Asignar o reubicar al personal de salud para atender con prioridad la promoción y la prevención.
 - f) Articular el servicio institucional con el trabajo de lideresas y líderes comunitarios de la salud (promotores y comadronas).
 - g) Instalar procesos de formación, acompañamiento y dotación de insumos dirigidos a los actores comunitarios de la salud.
 - h) Organizar la red de servicios de atención primaria en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCDUR), para la coordinación intersectorial e interinstitucional.
 - i) Instalar, en el MSPAS, un sistema de información sobre la dinámica y distribución de la población, para organizar, actualizar y adecuar el servicio de atención primaria en función de dicha dinámica.
 - j) Elaborar y poner en práctica los protocolos para el registro estandarizado del diagnóstico de consulta en todos los niveles de atención.
 - k) Desarrollar normas de regulación y planificación urbana que promuevan un estilo de vida saludable (transportes, vía pública, áreas de recreación, servicios, basura, drenajes).
 - l) Incorporar en los sistemas de salud el control epidemiológico de los nuevos riesgos de salud vinculados con la transición epidemiológica y demográfica que experimenta el país.
 - m) Asegurar la participación de todos los actores de la sociedad civil, especialmente de los jóvenes, en la implementación de las políticas. Ello, como condición para el desarrollo de un sistema de salud de calidad.
 - n) Fortalecer el Registro Nacional de las Personas (Renap), de manera que se facilite la obtención de información desagregada por sexo, territorio y edad para programar de mejor forma la prestación del servicio.
 - o) Instalar mecanismos que complementen la reducción de las vulnerabilidades descritas en el *Plan* y vinculadas con las amenazas recurrentes por zona geográfica, para desarrollar la capacidad de resiliencia de la población, permitiéndole enfrentar y recuperarse de los efectos de los fenómenos naturales y del cambio climático. Deberá tomarse en cuenta las especificidades de género, culturales, lingüísticas y de contexto.
 - p) Realizar un proceso sostenido y progresivo de inversión para la promoción y prevención de la salud como prioridad.

Meta	Resultado
2. Garantizar la provisión y atención en los servicios de salud al 100% de la población que enferma.	2.1. La población tiene acceso universal a servicios, para garantizar los procesos de recuperación de su salud con pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna, de género, etaria y sexual.
	Lineamientos
	<ol style="list-style-type: none"> a) Diseñar e implementar de manera intensiva las acciones para reducir las brechas de morbi-mortalidad en los siguientes grupos de población: pueblos maya, xinka y garífuna, adultos mayores, población del área rural, población de la diversidad sexual, jóvenes y mujeres. b) Satisfacer las necesidades curativas de las personas en las diferentes etapas de su vida. c) Garantizar medicamentos de calidad, eficaces y seguros, para atender la demanda según el perfil epidemiológico de cada territorio. d) Desarrollar y fortalecer la infraestructura de los sistemas públicos de salud y seguridad social. e) Mejorar la calidad de la formación de los recursos humanos, alineándola con las necesidades demográficas y epidemiológicas de la población. Deberán considerarse, también, las medidas para prevenir la exclusión y discriminación de los grupos vulnerables. <ul style="list-style-type: none"> • Implementar un proceso de ordenamiento y reorganización territorial de la red de servicios de salud, tomando en cuenta la estructura y dinámica poblacional, el perfil epidemiológico y el ciclo de vida. • Desarrollar un sistema de supervisión, monitoreo y evaluación de todos los entes del sector salud para conocer los avances en la reducción de la morbilidad y mortalidad a nivel nacional, departamental y municipal. • Desarrollar herramientas de última generación, con el fin de capturar datos de una manera más eficiente, confiable y rápida; disponer de tecnología de punta para la comunicación de datos y la consolidación de los mismos. f) Promover y fortalecer la capacidad de investigación y desarrollo tecnológico de las instituciones que conforman el sector, fomentando el desarrollo de centros de investigación, mejorando la institucionalidad existente, facilitando la gestión, administración y ejecución de proyectos, así como formando y capacitando recursos humanos.

Meta	Resultado
3. Instalar servicios de rehabilitación en la comunidad para aumentar la calidad de vida de la población con discapacidad temporal o definitiva, garantizando la satisfacción de sus necesidades básicas y de participación.	3.1. La población que enfrenta una discapacidad temporal o definitiva cuenta con servicios articulados en los distintos niveles, que le permitan tanto la recuperación de capacidades como la satisfacción de necesidades básicas.
	Lineamientos
	<ul style="list-style-type: none"> a) Con respecto a la rehabilitación, internalizar y hacer operativo el mandato contenido en el <i>Código de Salud</i> vigente (particularmente lo contenido en el título II), cuyo enfoque de la salud se realiza desde el marco de derechos. b) Instalar, como principio de actuación en todo el sistema de salud, el enfoque de derechos, vinculando a las familias y las comunidades en los procesos de rehabilitación (con énfasis en la atención de las capacidades de desarrollo humano que tienen las personas con discapacidad). c) Facilitar el acceso de las personas con discapacidad temporal o definitiva a servicios de educación, formación para el trabajo y a otras oportunidades de desarrollo. Ello, en coordinación con los actores comunitarios de la salud y con los equipos técnicos del sistema de salud y de educación. d) Garantizar a la población que se encuentra en procesos de rehabilitación el acceso a los servicios de salud, por medio de las siguientes medidas: <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de servicios de fisioterapia, psicoterapia, terapia del lenguaje, terapia ocupacional y otros servicios de apoyo, con pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna, sexual y de género, tanto en el primero como en el segundo nivel de atención en salud. • Recuperar el sistema de referencia y contra-referencia como mecanismo de articulación entre los niveles de atención. • Revisar y rediseñar el sistema de referencia para que administrativa, financiera, operativa y funcionalmente esté en condiciones de soportar los efectos de los fenómenos naturales. • Consolidar y garantizar el funcionamiento del sistema de logística y el sistema de registro en salud, con el objeto de garantizar una adecuada atención y seguimiento de las personas. • Desarrollar los mecanismos para cumplir eficientemente lo dispuesto en la <i>Convención, Ley y Política de Discapacidad</i>, para lograr la habilitación de las personas con esta condición. • Fortalecimiento institucional y financiero de las instituciones con competencia para la atención de las personas con discapacidad.

Prioridad Lograr la universalización de la salud sexual y reproductiva de la población en edad fértil, haciendo énfasis en la educación sexual para adolescentes y jóvenes.

Como concepto integral y desde el enfoque de promoción, la salud se sustenta en el autocuidado e impulso de estilos de vida saludables. Ello requiere que todas las personas dispongan de información veraz y pertinente.

Los indicadores que se han utilizado para conocer el estado de situación del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos son relativos a la fecundidad, embarazos en adolescentes (10-19 años) y necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar. Según datos del CNE, durante el año 2012 el 27.8% de los nacimientos fue de madres adolescentes. La *Ensmi 2008/2009*

indica que la tasa de fecundidad en jóvenes de entre 15 y 19 años de edad era de 98 por cada mil nacidos vivos. Asimismo, indica que el 28% de mujeres entre 15 y 19 años ha tenido relaciones sexuales y que, de ellas, un 7% tuvo su primera relación sexual antes de los 15 años. Esto refleja los riesgos de embarazos no deseados, así como una mayor probabilidad de infecciones de transmisión sexual y VIH.

La tasa global de fecundidad es de 3.1 hijos por mujer, según los datos del INE. Por su parte, la *Ensmi* indica que la tasa de fecundidad en mujeres indígenas es de 4.5; de 4.2 en mujeres del área rural, y de 5.2 en mujeres sin escolaridad. Esto muestra la brecha entre los grupos de mujeres, con relación al promedio nacional.

Guatemala presenta un reto en cuanto al acceso de la población a una educación integral en sexualidad, que le permita la toma de decisiones libres e informadas sobre su comportamiento sexual, así como el ejercicio de su derecho a la maternidad y paternidad de manera responsable y satisfactoria.

Prioridad	
Lograr la universalización de la salud sexual y reproductiva de la población en edad fértil, haciendo énfasis en la educación sexual para adolescentes y jóvenes.	
Meta	Resultado
<p>1.a. Garantizar a todas y todos las guatemaltecas el acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva, atendiendo su ciclo de vida, en condiciones de igualdad, sin discriminación por razones de sexo, género, etnia y/o edad.</p> <p>1.b. Alcanzar, en 2025, una tasa global de fecundidad de 2 hijos por mujer, para contribuir al mejoramiento de su salud y de la de su familia.</p>	<p>1.1. La población cuenta con la información y los recursos para tomar decisiones responsables sobre su sexualidad y sobre las posibilidades de planificar los embarazos pero, sobre todo, para el ejercicio de su derecho a la salud.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Fortalecer los programas derivados de la <i>Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar, Decreto 87-2005</i>, especialmente el Programa Nacional de Salud Reproductiva. b) Asegurar mecanismos de coordinación apropiados entre los diferentes actores y sectores relacionados con la salud, en los distintos niveles de atención, para hacer eficientes y efectivas las acciones de salud sexual y reproductiva, sin discriminación sexual, de género, etnia o edad. c) Rediseñar y desarrollar, tanto dentro como fuera del sistema escolar, programas de educación sexual, para que su contenido sea integral y científicamente riguroso. d) Instalar procesos de formación dirigidos a los actores comunitarios de la salud, brindándoles acompañamiento e insumos relativos a la salud sexual y reproductiva (asegurando su pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna, para que se trasladen a la población de las comunidades). e) Mejorar el acceso a servicios integrales de salud sexual y reproductiva, de mujeres y hombres, independientemente de su estado civil y edad: <ul style="list-style-type: none"> • Acceso universal a los anticonceptivos mediante el aumento de la cobertura de los servicios de salud, garantizando la oferta de cada uno de ellos. • Asegurar el acceso a información integral en sexualidad y consejería de acuerdo con el nivel de escolaridad, el idioma y la cultura de los grupos de población. • Abrir clínicas especializadas en atención a la salud y necesidades de planificación familiar de las mujeres a lo largo de todo su ciclo vital, asegurando la pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna. f) Mejorar el acceso de los pueblos maya, xinka y garífuna y de otros grupos socioculturales a servicios integrales de salud sexual y reproductiva, independientemente del estado civil y de la edad: <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que los pueblos indígenas y otros grupos socioculturales tengan acceso a métodos anticonceptivos. • Fortalecer las acciones del Programa Nacional de Salud Reproductiva, particularmente lo relativo a la pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna, con enfoque de equidad etaria, sexual y de género. • Articular institucionalmente las redes de comadronas y de maternidad y paternidad responsables. g) Fortalecer los programas que ayudan a desarrollar la capacidad de decisión de las mujeres al respecto de sus derechos reproductivos. h) Prevenir y manejar las consecuencias de los abortos inseguros.
Meta	Resultado
<p>2. Erradicar el embarazo en adolescentes menores de 16 años y disminuir la tasa de embarazos en adolescentes de 17-19 años.</p>	<p>2.1. Las adolescentes aumentan sus posibilidades de tener un mejor desarrollo psicológico, físico y social, lo cual genera impactos positivos en su condición de vida y en la sociedad.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Implementar procesos formativos dirigidos a los actores comunitarios de la salud sobre los derechos sexuales de los y las adolescentes, asegurando la pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna. b) Diseño de un plan integral e interinstitucional de intervenciones específicas para adolescentes, con un enfoque individual y social, para la promoción de salud sexual y reproductiva. c) Revisar el contenido sobre educación sexual del Currículo Nacional Base (CNB), para confirmar su rigurosidad científica y estimular su aplicación tanto en el sistema escolar como en el extraescolar. d) Mejorar el acceso de los adolescentes a servicios integrales de salud sexual y reproductiva que cuenten con la debida pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna etaria y sexual. <ul style="list-style-type: none"> • Abrir más espacios amigables para adolescentes. • Garantizar la aplicación de los protocolos para la atención de adolescentes. e) Proporcionar protección social y asistencia médica a las embarazadas adolescentes.

Prioridad Detener la epidemia de VIH y realizar un tratamiento de calidad a la población que convive con el virus.

Durante el período 2000-2013, se ha observado un incremento sustancial de nuevos casos de VIH. El argumento principal de esta situación es el mejoramiento de los procesos de detección; sin embargo, no se puede obviar que hay manifestaciones de la epidemia que no se han modificado, tales como el corredor epidemiológico y la prevalencia en poblaciones específicas. Ello permite inferir que los procesos de prevención son aún insuficientes. Por otra parte, los datos muestran que un 18% de las personas diagnosticadas durante el año 2012 está comprendido entre los 25 y los 29 años de edad (MSPAS/CNE B, 2012), lo que significa

que la infección en ellos pudo producirse entre los 15 y los 19 años de edad. A pesar de esta situación, la sociedad cuestiona el desarrollo de programas de educación sexual dirigidos a jóvenes.

Los datos de la *Ensmi 2008/2009* indican que únicamente un 22.54% de jóvenes entre 15 y 24 años identifica correctamente las formas de prevenir la transmisión del VIH y rechaza las principales ideas erróneas sobre la transmisión del virus. Los hombres son quienes presentan los índices más altos de conocimiento, con un 24.4%, frente a un 21.8% de las mujeres.

En este sentido, la educación integral sobre sexualidad, la promoción del uso del condón y el acceso a pruebas de detección temprana cobran un papel importante para reducir el número de nuevos casos de VIH. La atención médica y el acceso a retrovirales son imprescindibles para garantizar el derecho a la salud de las personas que viven con VIH.

Prioridad	Detener la epidemia de VIH y realizar un tratamiento de calidad a la población que convive con el virus.
Meta	Resultado
1. Detener la epidemia y lograr que por lo menos el 90% de la población cuente con los conocimientos correctos sobre las formas de prevenir la transmisión del VIH, haciendo énfasis en adolescentes y jóvenes.	1.1. La epidemia se ralentiza y la población que convive con el virus tiene la adherencia al tratamiento de manera eficiente.
	Lineamientos
	<ul style="list-style-type: none"> a) Reconocer que la respuesta al VIH no es un tema que compete solo al sector salud, sino toda la institucionalidad tiene el compromiso de garantizar el ejercicio de los derechos humanos desde una perspectiva integral, tal como se indica en la política al respecto de la prevención de las ITS, en respuesta a la epidemia de VIH. b) Impulsar la reducción del estigma y la discriminación mediante acciones en todos los ámbitos de la institucionalidad del Estado, deconstruyendo y desmontando los imaginarios sociales al respecto de la sexualidad. c) Diseñar mecanismos para erradicar la discriminación por orientación sexual e identidad de género, para evitar los contextos de vulnerabilidad (tales como aquellos en los que se suscita la explotación sexual y las migraciones forzadas, propicios para la transmisión del VIH). d) Desarrollar procesos de sensibilización, constantes y sistemáticos, dirigidos al personal del sistema de salud, con el objeto de estimular la atención integral de personas con VIH y evitar el estigma y la discriminación en el seno de los servicios de salud. e) Universalizar las pruebas de VIH, garantizando la creación de ambientes habilitantes (recursos, personal especializado) y de mecanismos de confidencialidad. f) Diseñar, implementar y garantizar la asesoría pre y post prueba especializada en cada grupo de población, particularmente en los grupos con mayor prevalencia. g) Asegurar los mecanismos de coordinación apropiados entre los diferentes actores y sectores relacionados con la salud para contener la epidemia, considerando las distintas modalidades de infección. h) Implementar programas de educación sexual de manera universal, con estrategias diferenciadas según la pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna, sexual y de género. i) Diseñar mecanismos de información, educación y comunicación, en consonancia con la <i>Estrategia de Uso del Condón</i>. Mediante estos mecanismos deberá abordarse la identificación de riesgos en las relaciones sexuales, así como promocionar el uso consistente del condón, tomando en cuenta la diversidad sexual, de género y etaria. <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar ciento por ciento el acceso a condones, especialmente entre las poblaciones donde hay mayor prevalencia. Esto deberá acompañarse con información acerca de las estrategias para la negociación de su uso.

Lineamientos

- j) Implementar procesos de formación dirigidos a los actores comunitarios de la salud, brindándoles acompañamiento e insumos para la prevención de la infección. Asimismo, proveer los insumos necesarios para asegurar la disponibilidad de las pruebas de VIH, garantizando un diagnóstico temprano.
- k) Brindar atención integral y diferenciada a poblaciones en mayor riesgo y vulnerabilidad de infectarse con el VIH, en territorios con potencial epidémico, atendiendo a la diversidad de género, identidad étnica y el ciclo de vida de las personas.
- l) Mejorar el acceso de los grupos de población vulnerables y en riesgo a servicios de tratamiento y atención de ITS/VIH:
 - Garantizar acceso universal a los retrovirales.
 - Diseñar mecanismos y programas dirigidos a las personas y sus familias, para estimular la adherencia al tratamiento.
 - Instalar programas formativos y de información que permitan a las personas incrementar su nivel de conocimientos y su bienestar en general. Involucrar en estos procesos a los grupos familiares de la población con VIH.
- m) Erradicar la transmisión del VIH de madre a hijo y facilitar tratamiento para aumentar la esperanza de vida de las madres VIH positivo.
- n) Coordinación y articulación de los servicios de SSR y VIH.
- o) Fortalecer la vigilancia de las ITS y garantizar el tratamiento oportuno y de calidad, especialmente en las y los trabajadores sexuales.

Prioridad Garantizar a la población entre 0 y 18 años el acceso a todos los niveles del sistema educativo.

Como estrategia para el desarrollo, la educación resulta vital. Diversos estudios demuestran la correlación existente entre los grados de escolaridad de una persona y la reducción de la pobreza. La educación también está relacionada con la promoción de la salud y la disminución de la mortalidad materna, infantil y de la niñez. Contribuye, igualmente, a la autonomía y la posibilidad de obtener mayores salarios o ingresos. Según la *Encovi 2011*, el promedio de escolaridad de jóvenes entre 15 y 24 años es de 7.2 años para los hombres, y de 6.6 para las mujeres. Romper el círculo de la pobreza, afirma la Cepal, requiere de por lo menos 10 años de escolaridad.

La inasistencia y el fracaso escolar son efecto de una serie de variables, entre ellas las propias debilidades del sistema educativo, tales como insuficiente cobertura en los niveles preprimario y medio, inadecuada formación docente, precaria infraestructura escolar, limitaciones de diversa índole para la aplicación en el aula del currículo nacional base, falta de pertinencia educativa y contexto de desigualdad socio-económica por razones

asociadas a la pobreza y la desnutrición infantil. Desde esta perspectiva, se hace necesario que el sistema educativo fortalezca los programas complementarios de la educación e instale mecanismos para estimular la asistencia y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, especialmente de aquellos que se encuentran en condiciones de pobreza y pobreza extrema. Asimismo, se requiere el desarrollo de metodologías especializadas para aquellos que tienen capacidades especiales y diferenciadas. Entre estos últimos, los niños que enfrentan las secuelas de la desnutrición crónica (cerca de la mitad de los niños menores de cinco años desde el año 2008).

Por todas estas razones, los resultados y lineamientos en materia educativa se enfocan en garantizar la cobertura y la calidad, considerando como prioridad la necesidad de cerrar brechas de desigualdad entre la población maya, xinka y garífuna (respecto de la población no indígena) y las brechas territoriales, especialmente en los municipios con los principales rezagos tanto de cobertura como de calidad. Ello implica que el sistema educativo debe revisar sus prioridades, revitalizar los procesos de evaluación, revisar el currículo nacional base, desarrollar la infraestructura necesaria y diseñar un nuevo sistema de estímulos para mejorar el desempeño docente, entre otras acciones.

Prioridad	Garantizar a la población entre 0 y 18 años el acceso a todos los niveles del sistema educativo.
Meta	Resultado
1. Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y ciclo diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y rurales.	1.1. En el año 2032 la población en edad escolar (0 a 18 años) ha completado con éxito cada uno de los niveles educativos que le corresponde, de acuerdo con su edad.
	<p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Instalar mejores servicios educativos en los territorios con los mayores rezagos de cobertura educativa. b) Aumentar la cobertura de la educación inicial (0-4) a través de coordinación interinstitucional y de la aplicación del CNB y metodologías propias para este rango de edad. c) Lograr la cobertura del último grado de preprimaria del total de niños y niñas de 6 años de edad al 2019. d) Aumentar la cobertura con calidad y pertinencia del nivel preprimario, en sus modalidades, intercultural y bilingüe intercultural, priorizando la formación de docentes para este nivel. e) Lograr que la totalidad de niños y niñas entre 7 y 12 años asistan a la escuela en el nivel primario al año 2020, desarrollando estrategias para el éxito escolar en los niveles primario y medio que contribuyan a aumentar la permanencia, la promoción y la finalización. f) Incrementar la cobertura de los ciclos básico y diversificado del nivel medio con calidad, pertinencia y equidad³². g) Instalar las condiciones de infraestructura, equipamiento y servicios de apoyo, necesarios para alcanzar la cobertura del ciclo de educación básica, que atienda a la totalidad de adolescentes comprendidos entre los 13 y 15 años de edad, al año 2026. h) Contratar al número de docentes de acuerdo con las modalidades de educación de los subsistemas escolar y extraescolar, para alcanzar la cobertura universal en cada uno de los niveles educativos. i) Desarrollar los mecanismos de incentivos docentes, para lograr que los maestros mejor calificados desarrollen sus labores en las áreas de mayor necesidad, por criterios de distancia o de condiciones de vida. j) Reducir la brechas en el acceso a la educación, entre la población indígena/no indígena; urbano/rural. k) Fortalecer el sistema de becas escolares ampliando su cobertura y manteniendo los criterios de equidad, desde un enfoque de compensación social. l) Consolidar en cada una de las comunidades lingüísticas la educación bilingüe intercultural (EBI). m) Consolidar y ampliar la cobertura del programa de educación especial. n) Promover y mantener la paridad del acceso a educación entre los sexos. o) Desarrollar y monitorear un sistema de indicadores educativos congruente con las Metas de "Educación para Todos" a las que se comprometa el Estado de Guatemala. <p>Resultado</p> <p>1.2. En el año 2032 los servicios educativos se desarrollan con las condiciones de infraestructura, equipamiento y tecnología suficientes y pertinentes, para garantizar la cobertura universal en todos los niveles educativos.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Garantizar la infraestructura y equipamiento de calidad para que el servicio educativo tenga los estándares de acceso en tiempo y distancia máximos, según el nivel educativo que corresponda. <ul style="list-style-type: none"> • Poner en funcionamiento el Sistema Nacional de Infraestructura Escolar, en el marco del cual, el censo periódico de infraestructura escolar genere información para la toma de decisiones de manera oportuna. • Elaborar y poner en marcha el <i>Plan</i> de Inversión en Infraestructura Escolar para la construcción, ampliación y/o reparación de la infraestructura educativa se dé atendiendo a la dinámica de la población, las condiciones geográficas y climáticas, con pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna y de género. • Elaborar y poner en marcha la Guía de Mantenimiento para los Centros Educativos y el Reglamento de Promoción y Financiación del Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura Escolar. • Instalar procesos de mantenimiento de los edificios escolares, con su propio presupuesto y mecanismos de transparencia. • Fortalecer la participación de la comunidad educativa en los procesos locales de calidad educativa, incluyendo los relativos a la infraestructura escolar. Fortalecer la rectoría del Ministerio de Educación en materia de infraestructura escolar, a efecto de asegurar el cumplimiento de estándares de calidad, en el diseño, construcción y reparación de los edificios escolares, por parte de las instituciones normadas para ello.

³² Véase la *Propuesta de Transformación del Nivel de Educación Media* (USAID/Reforma Educativa en el Aula, 2014) para diagnóstico y planteamientos estratégicos de cobertura, calidad, formación docente y otros.

Meta	Resultado
<p>2. Elevar la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante.</p>	<p>2.1. En el año 2032 las y los estudiantes que egresan de cada uno de los ciclos de formación han desarrollado los aprendizajes significativos, pertinentes y relevantes, que les permiten incorporarse a los ámbitos sociales, económicos y políticos, con iniciativa, pensamiento crítico, valores y con capacidad de resolver problemas de manera ágil, creativa e innovadora.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Revisar y reestructurar la oferta educativa, para garantizar que la educación ofrezca opciones reales de movilidad social, especialmente a las poblaciones en condiciones de pobreza y pobreza extrema, así como a los grupos excluidos y vulnerabilizados. b) Intensificar y diversificar los servicios de apoyo a la educación especialmente en los territorios habitados por poblaciones en situaciones de pobreza y pobreza extrema, así como en los grupos excluidos y vulnerabilizados. c) Revisar y actualizar el Currículo Nacional Base –CNB- para que incluya la construcción de imaginarios sociales positivos respecto de las diversidades humanas, culturales, étnicas, sociales, ambientales, económicas y responda a valores de respeto y solidaridad, así como a las necesidades del desarrollo del país. d) Incluir en los nuevos diseños curriculares las competencias básicas para la vida, especialmente el ejercicio de derechos en los ámbitos social, político y económico, asegurando la articulación de los aprendizajes con el nivel superior y con el desarrollo económico local y/o regional. e) Reorganizar y renovar la oferta formativa en el nivel medio (ciclo básico y ciclo diversificado) asegurando la articulación de aprendizajes con el nivel superior y con el desarrollo económico local, regional y nacional, con participación de todos los actores de la sociedad, particularmente de los jóvenes, mujeres, pueblo maya, garífuna y xinka, Universidades y del sector productivo nacional. f) Fortalecer los programas de deporte y recreación escolarizados y extraescolares, tomando en cuenta el crecimiento de la población y sus requerimientos de acuerdo a su ciclo de vida. g) Fortalecer los servicios de apoyo a la educación, para garantizar el ejercicio del derecho a la educación, particularmente de los niños, niñas, adolescente y jóvenes, en condición de vulnerabilidad. h) Establecer un sistema de profesionalización docente que promueve la formación, selección, actualización y evaluación docente en todos los niveles educativos orientados por las necesidades de mejorar la calidad educativa. i) Fortalecimiento de los mecanismos de participación de la sociedad en los procesos de decisión en materia de educación, particularmente de los sectores representados en el Consejo Nacional de Educación. j) Fortalecer los niveles de gestión intermedia, tales como las direcciones departamentales y distritos escolares, particularmente para la entrega contextualizada del currículo nacional base, garantizando la pertinencia cultural, de género y a partir de las dinámicas socio-económicas del territorio. k) Crear las plazas correspondientes a director o directora de centros educativos, según el nivel que corresponda, con el perfil necesario para garantizar los resultados previstos en el <i>Plan Nacional de desarrollo</i>. l) Establecer los procesos de selección y formación del director o directora de los centros educativos, para fortalecer su función como conductor de los procesos educativos, promover su liderazgo académico, administrativo y social, para la transformación de la comunidad escolar.

Lineamientos

- Fortalecer la coordinación con la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, del Ministerio de Comunicaciones, para garantizar los estándares de calidad, así como los criterios de espacio, iluminación y ventilación, para un buen desarrollo de la actividad educativa.
- Vinculación de las autoridades locales para el desarrollo de infraestructura educativa, así como para el mejoramiento de las coberturas de agua y saneamiento, en el ámbito escolar y comunitario.
- Vincular a las autoridades municipales para el desarrollo de la infraestructura educativa, especialmente a las municipales, para lograr la viabilidad legal de los predios que ocupan los centros educativos. Garantizar que toda infraestructura educativa se realiza aplicando el análisis de riesgo, las medidas de mitigación, necesarias, así como las normas de diseño y construcción sísmo-resistentes, para la seguridad y protección de los niños, niñas y adolescentes.
- b) Dotar con el equipamiento y tecnología necesarios cada uno de los centros educativos.
- c) Asegurar el financiamiento y el fortalecimiento institucional necesarios para desarrollar los lineamientos arriba indicados.

Resultado

2.1. En el año 2032 las y los estudiantes que egresan de cada uno de los ciclos de formación han desarrollado los aprendizajes significativos, pertinentes y relevantes, que les permiten incorporarse a los ámbitos sociales, económicos y políticos, con iniciativa, pensamiento crítico, valores y con capacidad de resolver problemas de manera ágil, creativa e innovadora.

Lineamientos

- a) Revisar y reestructurar la oferta educativa, para garantizar que la educación ofrezca opciones reales de movilidad social, especialmente a las poblaciones en condiciones de pobreza y pobreza extrema, así como a los grupos excluidos y vulnerabilizados.
- b) Intensificar y diversificar los servicios de apoyo a la educación especialmente en los territorios habitados por poblaciones en situaciones de pobreza y pobreza extrema, así como en los grupos excluidos y vulnerabilizados.
- c) Revisar y actualizar el Currículo Nacional Base –CNB- para que incluya la construcción de imaginarios sociales positivos respecto de las diversidades humanas, culturales, étnicas, sociales, ambientales, económicas y responda a valores de respeto y solidaridad, así como a las necesidades del desarrollo del país.
- d) Incluir en los nuevos diseños curriculares las competencias básicas para la vida, especialmente el ejercicio de derechos en los ámbitos social, político y económico, asegurando la articulación de los aprendizajes con el nivel superior y con el desarrollo económico local y/o regional.
- e) Reorganizar y renovar la oferta formativa en el nivel medio (ciclo básico y ciclo diversificado) asegurando la articulación de aprendizajes con el nivel superior y con el desarrollo económico local, regional y nacional, con participación de todos los actores de la sociedad, particularmente de los jóvenes, mujeres, pueblo maya, garífuna y xinka, Universidades y del sector productivo nacional.
- f) Fortalecer los programas de deporte y recreación escolarizados y extraescolares, tomando en cuenta el crecimiento de la población y sus requerimientos de acuerdo a su ciclo de vida.
- g) Fortalecer los servicios de apoyo a la educación, para garantizar el ejercicio del derecho a la educación, particularmente de los niños, niñas, adolescente y jóvenes, en condición de vulnerabilidad.
- h) Establecer un sistema de profesionalización docente que promueve la formación, selección, actualización y evaluación docente en todos los niveles educativos orientados por las necesidades de mejorar la calidad educativa.
- i) Fortalecimiento de los mecanismos de participación de la sociedad en los procesos de decisión en materia de educación, particularmente de los sectores representados en el Consejo Nacional de Educación.
- j) Fortalecer los niveles de gestión intermedia, tales como las direcciones departamentales y distritos escolares, particularmente para la entrega contextualizada del currículo nacional base, garantizando la pertinencia cultural, de género y a partir de las dinámicas socio-económicas del territorio.
- k) Crear las plazas correspondientes a director o directora de centros educativos, según el nivel que corresponda, con el perfil necesario para garantizar los resultados previstos en el *Plan Nacional de desarrollo*.
- l) Establecer los procesos de selección y formación del director o directora de los centros educativos, para fortalecer su función como conductor de los procesos educativos, promover su liderazgo académico, administrativo y social, para la transformación de la comunidad escolar.

Lineamientos

- l) Revisar el sistema de evaluación para dotarlo de pertinencia cultural, contextual y de género, que ofrezca información para la retroalimentación de las diversas estrategias para el mejoramiento tanto de la cobertura como de la calidad. De igual manera que fortalezca la interconexión entre los niveles y ciclos de formación; así como la comunicación del modelo de gestión de la calidad educativa y la relación de la evaluación en el aula con la evaluación externa.
- m) Fortalecer el sistema de evaluación para que retroalimente las estrategias educativas y la articulación entre niveles y ciclos fomentando la cultura de evaluación y rendición de cuentas para permitir orientar las decisiones en materia de política educativa.
- n) Institucionalizar las pruebas de la calidad educativa en todos los niveles y ciclos de formación, conducidas y articuladas por el Consejo Nacional de Evaluación³³.
- o) La implementación de sistemas de formación y reentrenamiento, incluyendo las personas con discapacidad.
- p) El sistema educativo debe tener la capacidad de identificar las habilidades y destrezas especiales de cada uno de los jóvenes y ofrecerles las oportunidades de formación en esos ámbitos.
- q) Fortalecer la formación técnica, tanto inicial como en servicio, en el marco del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, que responda a las necesidades del desarrollo de país, con participación del Intecap, el Ministerio de Educación, el sector productivo, otros ministerios y Universidades.

Prioridad **Organizar y promover los procesos de alfabetización que permitan incorporar a la totalidad de jóvenes comprendidos entre los 15 y los 30 años de edad a la cultura de la lecto-escritura.**

El analfabetismo es un indicador de la desigualdad en las sociedades, particularmente de la exclusión que enfrentan algunos grupos de población con respecto a su derecho a la educación (tal es el caso, en Guatemala, de las mujeres y los pueblos indígenas). En el año 2011, tres de cada diez mujeres mayores de 14 años y una de cada diez, entre 15 y 24 años, no sabían leer y escribir. Una de cada dos mujeres indígenas mayores de 14 años no sabía leer y escribir.

Superar esta situación es condición indispensable para luchar contra la pobreza y aprovechar las oportunidades del entorno. En la actualidad, cobra vital importancia debido a la oportunidad que brinda el bono demográfico que se abre en el año 2029, cuando un segmento de población se encontrará aún en su etapa productiva. Para que la sociedad reciba el beneficio de este fenómeno, la población debe contar con las habilidades de lecto-escritura y de pensamiento básicas.

La alfabetización debe trascender la enseñanza de la lecto-escritura e incorporar a la población en los procesos de innovación tecnológica, tal como se indica en el artículo número uno de la *Ley Nacional de Alfabetización*. Ello requiere una revisión del contenido de los procesos de alfabetización y de los recursos didácticos hasta ahora producidos. De igual forma, demanda una ampliación presupuestaria.

³³ Véase eje Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.

Prioridad	Organizar y promover los procesos de alfabetización que permitan incorporar a la totalidad de jóvenes comprendidos entre los 15 y los 30 años de edad a la cultura de la lecto-escritura.
Meta	Resultado
1. Para el año 2020 se ha erradicado el analfabetismo en la población comprendida entre los 15 y los 30 ³⁴ años de edad.	1.1. A partir del año 2020, la población comprendida entre los 15 y los 30 años de edad —en particular las mujeres y los pueblos indígenas— cuenta con los conocimientos que le permiten aprovechar las oportunidades de su entorno.
	Lineamientos
	<ul style="list-style-type: none"> a) Fortalecer al Comité Nacional de Alfabetización, aumentando sus recursos financieros para alcanzar los resultados previstos en este <i>Plan</i>. b) Desarrollar procesos intensivos de la primera fase de alfabetización que culminen en 2020, con el objeto de garantizar que la población entre 15 y 30 años cuente con habilidades de lecto-escritura y cálculo matemático, con pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna, tal como lo estipula la <i>Ley Nacional de Alfabetización</i>. c) Instalar mecanismos de apoyo a la crianza y cuidado infantil, facilitando, de esa manera, que las mujeres accedan a los procesos de alfabetización y post-alfabetización. d) Fortalecer los procesos de alfabetización en los idiomas maternos, especialmente los dirigidos a mujeres indígenas. e) Fortalecer los procesos de post-alfabetización que permitan el desarrollo de habilidades y conocimientos acordes con las necesidades socioculturales y económico-productivas de la sociedad.

Prioridad Promover la ciencia y la tecnología articulada con las prioridades nacionales del desarrollo.

La ciencia y la tecnología constituyen mecanismos valiosos para el desarrollo del conocimiento en las personas y las sociedades. Esto contribuye, a la vez, con el aprovechamiento de potencialidades y capacidades para buscar, creativa e innovadoramente, solución a problemas, o bien para el aprovechamiento de las oportunidades que los contextos presentan.

La satisfacción de necesidades de las personas requiere soluciones efectivas y eficientes; en ese sentido, la ciencia y la tecnología tienen elementos que aportar, pues generan conocimiento acerca de la dinámica social, las potencialidades de desarrollo económico, ambiental y la evolución de la cultura.

En Guatemala, la evolución del conocimiento ha sido escasa y lenta; las actividades de investigación y desarrollo de la tecnología han

estado motivadas fundamentalmente por los intereses de los propios investigadores y no por demanda de la sociedad, o por la búsqueda de opciones para potenciar el desarrollo económico, social y cultural del país. Esta situación se agrava debido a la ausencia de procesos de transferencia y su poca vinculación con las prioridades del desarrollo nacional.

Desde 1991, el Estado ha reconocido, por medio del *Decreto 63-91*, que la ciencia y la tecnología constituyen elementos fundamentales para la promoción del desarrollo. De ahí la necesidad de estimular la generación de conocimiento, su difusión, transferencia, pero, sobre todo, utilización. Todo esto en coordinación con los diversos sectores de la sociedad, especialmente con los centros de investigación y las universidades, sea públicas o privadas.

De esa cuenta, las metas y resultados que se plantean en esta prioridad aluden a la necesidad de desarrollar una cultura de investigación, generación de conocimiento y transformación tecnológica, en el marco de una agenda nacional, con procesos de largo plazo y con participación del Estado, la iniciativa privada y la academia.

³⁴ La *Ley Nacional de Alfabetización* prioriza a la población comprendida entre los 15 y los 30 años de edad.

Prioridad	
Promover la ciencia y la tecnología articulada con las prioridades nacionales del desarrollo.	
Meta	Resultado
1. En 2032, la ciencia y la tecnología constituyen componentes fundamentales sobre los cuales se promueven nuevas iniciativas para dar sostenibilidad al bienestar social y económico de los y las guatemaltecas, a partir de las potencialidades de los territorios.	<p>1.1. La calidad de vida de las personas presenta una mejora continua como producto de la generación de conocimiento para el abordaje de las problemáticas sociales, ambientales, económicas, culturales y de cambio climático.</p> <p>1.2. El desarrollo regional/territorial se estimula con base en la evidencia científica y tecnológica que se produce de manera sistemática, continua y con participación del Estado, las empresas y las universidades.</p>
	Lineamientos
	<ul style="list-style-type: none"> a) Institucionalizar la noción del Estado como promotor del desarrollo tecnológico del país, tal como está plasmado en la <i>Ley de Promoción de la Ciencia y la Tecnología</i>. b) Desarrollar una política para la formación de capital humano avanzado y estimular su permanencia en el país. <ul style="list-style-type: none"> • Crear paquetes de investigación y desarrollo tecnológico en los territorios, que sean desarrollados por investigadores(as) guatemaltecos(as) con alto desempeño. • En coordinación con las universidades del país, motivar la realización de procesos de investigación por parte de guatemaltecos y guatemaltecas graduadas en universidades extranjeras, para facilitar su inserción o reinserción en la academia nacional. c) Coordinar con la iniciativa privada el estímulo a procesos de investigación e innovación tecnológica en el campo económico-productivo. d) Impulsar procesos de investigación centrados en el análisis de los factores y las necesidades del desarrollo, para la generación de soluciones novedosas y creativas que faciliten la toma de decisiones a nivel gubernamental, del sector privado y la sociedad. e) Articular los procesos de los centros de investigación y las universidades con las necesidades y demandas del <i>Plan Nacional de Desarrollo</i>, con el propósito de generar conocimientos para la sostenibilidad del bienestar de las personas. f) Diversificar las fuentes de financiación y aumentar los recursos destinados a la investigación y al desarrollo científico y tecnológico, con una perspectiva nacional y local. g) Aumentar la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico, con una perspectiva de mediano y largo plazos. h) Institucionalizar procesos de investigación de interés nacional, que sean continuos y sistemáticos y que permitan encontrar alternativas de solución efectivas a prioridades nacionales. i) Asegurar los mecanismos para la transferencia y aplicación de los conocimientos en los procesos de desarrollo social y económico. j) Cerrar la brecha digital en las entidades del Estado y en las competencias asignadas, para mejorar y agilizar procesos; y, en la sociedad, para generar conocimiento. k) Institucionalizar, estandarizar y compatibilizar el conjunto de normas y regulaciones nacionales. l) Garantizar la transferencia de conocimientos a todos los sectores de la sociedad, especialmente a aquellos vinculados con la solución de la problemática nacional. m) Garantizar el acopio, almacenamiento y uso de información y datos sobre la dinámica de la población, económica y política, para contar con información de calidad que fundamente las nuevas propuestas de desarrollo económico y social³⁵.

Prioridad
Promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional.

La cultura es un elemento que contribuye de manera sustancial a la construcción de la identidad individual, de los pueblos y las sociedades. El K'atun parte del reconocimiento de que el desarrollo cultural es transversal a toda la política nacional de desarrollo.

La cultura tiene un papel en la creatividad, la innovación y las formas diferentes de enfrentar los retos de la vida cotidiana y aprovechar las potencialidades de cada persona. Generar pensamiento crítico y aumentar la cohesión social son otras de las funciones de la cultura que deben ser aprovechadas por el país.

La realidad guatemalteca es pluricultural, multilingüe y multiétnica. Comprenderlo y redimensionarlo es interés de este *Plan*; por ello se plantean las siguientes metas, resultados y lineamientos.

³⁵ Este aspecto se aborda más ampliamente en el eje del Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.

Prioridad	Promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional.
<p>Meta</p> <p>1. En 2032, la cultura constituye una fuente de desarrollo individual y colectivo, afirmando los valores y potencialidades de la diversidad para fortalecer el tejido social y el auge de la creatividad y la innovación.</p>	<p>Resultado</p> <p>1.1. Las pautas de la identidad nacional se edifican a partir de la valoración de las diversas culturas, del respeto y valoración positiva del otro; contribuyen al fortalecimiento del tejido social y a la construcción de la nación intercultural.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Fortalecer la rectoría institucional y asegurar la coordinación interinstitucional a nivel nacional y local. b) Garantizar, por medio de la institucionalidad competente, la documentación, la conservación y difusión de las diferentes expresiones culturales de todas y todos. c) Promover la formación y participación crítica y creativa, de todas y todos, por medio de la institucionalidad competente. d) Desarrollar estudios y propuestas para el desarrollo cultural de las instituciones y la población. e) Por conducto de todos los sistemas institucionales, políticos y sociales, transmitir nociones generales para la construcción de la identidad nacional basada en valores y en la diversidad étnico-cultural. f) Aumentar el presupuesto para desarrollar los medios de difusión de la cultura en todo el territorio nacional, trascendiendo la concentración de dichos medios en la ciudad capital. g) Transformar el enfoque de protección y conservación del patrimonio, institucionalizando acciones de reconocimiento y valoración de los saberes de los pueblos —particularmente los vinculados con la ciencia, la medicina tradicional, la agricultura y los recursos naturales— de tal manera que se practiquen en la vida cotidiana. h) Fomentar el desarrollo cultural de la población mediante iniciativas de gestión de la cultura, en la modalidad de alianzas público-privadas, especialmente con grupos de jóvenes y en los distintos territorios. i) Establecer centros culturales en cada uno de los municipios del país que, con un enfoque de desarrollo intelectual y tecnológico, promuevan la identidad nacional y fortalezcan el tejido social. j) Fortalecer los distintos mecanismos de difusión cultural existentes (museos, centros culturales, grupos artísticos, academias de arte, conservatorios) y crear nuevos, garantizando que se atienda a todos los pueblos indígenas desde un enfoque intercultural. k) Desarrollar mecanismos para vincular a los medios de comunicación con la promoción de valores de las distintas culturas, con el fin de instalar una convivencia pluricultural. l) Promover el respeto, difusión, valoración y protección de los lugares sagrados y sitios arqueológicos como fuente de la cultura de los pueblos. <p>Resultado</p> <p>1.2. El país cuenta con instrumentos para la protección del patrimonio cultural nacional que posibilitan su valoración y utilización en el desarrollo de la identidad nacional.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Recuperar y valorar el patrimonio cultural tangible de la nación. b) Revisar y rediseñar los procedimientos técnicos, administrativos y financieros para la recuperación y valoración del patrimonio cultural. c) Todas las entidades públicas y la sociedad deben disponer de herramientas para promover el patrimonio cultural intangible como elemento constitutivo de la identidad nacional. d) Revisar y consolidar los procesos de investigación y penalización de los delitos contra el patrimonio nacional. e) Crear la cuenta satélite de la cultura para visibilizar y valorar su aporte a la economía. <p>Resultado</p> <p>1.3. Se reconoce a la cultura como dimensión estratégica para la consolidación del tejido social mediante procesos de participación ciudadana en los niveles nacional, regional, departamental y municipal.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Potenciar los procesos de participación social, prioritariamente de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas, en los niveles local, municipal, departamental, regional y nacional. b) Valorar, desde las instituciones del Estado, la diversidad cultural en los distintos procesos de prestación de servicios o generación de bienes, considerándola como recurso para el desarrollo. c) Potenciar los procesos educativos interculturales que se desarrollan en el sistema educativo, con el objeto de establecer un diálogo entre las distintas culturas que conviven en el país. d) Incorporar conocimientos ancestrales (ciencia, matemática, medicina tradicional, entre otros) en los servicios del Estado. e) Potenciar valores que fortalecen la convivencia social, tales como la solidaridad, el trabajo comunitario y el respeto. f) Retomar los valores de la cosmovisión de los pueblos indígenas como elementos dinamizadores de la cultura.

Resultado

1.4. Se han incorporado al sistema educativo la visión de interculturalidad, la cultura de paz, el pensamiento creativo, la expresión artística, la conciencia crítica, el espíritu investigativo, la curiosidad científica, y los valores de solidaridad y respeto por la vida.

Lineamientos

- a) Incorporar contenidos que valoricen la cultura de paz y la riqueza de la diversidad cultural; la participación, la curiosidad científica y la creatividad, en los programas de estudio de los distintos niveles del sistema educativo.
- b) Elaborar estrategias de enseñanza formal y no formal que sirvan para consolidar y promover una cultura de paz de carácter permanente.
- c) Instalar procesos institucionales para fortalecer el trabajo de los agentes y gestores culturales, de manera que puedan impulsar proyectos innovadores a nivel local, municipal, departamental, regional y/o nacional.
- d) Desplegar una amplia agenda cultural permanente en todas las regiones del país.

8.3 Riqueza para todas y todos

Establecer las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas actuales y potenciales para generar acceso a fuentes de empleo y autoempleo digno e ingresos que permitan la cobertura de las necesidades de la persona y la familia. Además, generar mecanismos de competitividad que reduzcan la pobreza y la desigualdad, aumenten la capacidad de resiliencia e incorporen a más grupos de población a la dinámica económica y a los frutos del desarrollo.

En los últimos trece años, el país ha experimentado un crecimiento económico bastante variable. En los primeros años de ese período, hasta 2007, se han presentado tasas dinámicas, pero luego, a partir de allí, ha habido un comportamiento volátil debido a los efectos perniciosos de la evolución errática de la economía internacional. Adicionalmente, se han dado condiciones internas que responden a una alta participación del consumo (público y privado), limitando niveles de ahorro e inversión. A pesar de la diversificación observada a partir de la introducción de los productos no tradicionales, ha pervivido en el país la dinámica exportadora sustentada en un reducido grupo de productos y sectores productivos (industria, servicios, comercio y agricultura), de manera que la exportación continúa siendo sustentada por un reducido grupo de productos con escaso valor agregado. También hay un limitado nivel de acumulación de capital físico y humano. Derivado de todo ello, el crecimiento económico del país ha sido del 3.4%, en promedio, aunque con matices diferenciados durante el período 2001-2013.

En términos per cápita, durante este mismo período el crecimiento ha presentado un promedio del 1%, con tasas que van desde el 3% en las etapas de mayor dinamismo económico (primeros años del siglo XXI) hasta tasas de crecimiento negativo, principalmente durante los años de mayor impacto de la crisis. En general, la tasa sigue siendo baja y los beneficios se han distribuido de forma muy asimétrica; es decir, no se ha garantizado el bienestar de todas y todos los guatemaltecos como lo argumentaba la teoría del «rebalse o desborde», que postulaba que bastaba crecer para que todos se beneficiaran. En este sentido, es preciso considerar tan solo algunos indicadores para dar cuenta de que dichos argumentos se encuentran distantes de la realidad:

- La pobreza sigue condenando a buena parte de la sociedad guatemalteca a las privaciones alimentarias y a la restricción de otras necesidades cuya satisfacción garantizaría un nivel de vida adecuado, a pesar de que en la historia reciente del

país (2003-2007) se han observado tasas de crecimiento económico bastante dinámicas.

- » Hacia 2011, unos 1.95 millones de personas vivían en la pobreza extrema y cerca de 7.9 millones se encontraban sumidos en la pobreza general.
 - » La reducción de la pobreza durante los últimos 24 años ha sido bastante modesta, pues la pobreza extrema se ha reducido de 18.1 a 13.3%, mientras que la general disminuyó de 62.8 a 53.7%. Esta última muestra una involución durante el período 2006-2011 de 2.71 puntos porcentuales por sobre la medición anterior (51%).
 - » Estos modestos resultados no han sido uniformes entre los diferentes grupos sociales y los territorios: la pobreza afecta más a la población rural e indígena (casi el doble del promedio nacional y cerca de cuatro veces más que el dato observado en sus contrapartes, el área urbana y los no indígenas). Tres regiones acogen en conjunto al 67.6% de los pobres extremos y al 60.5% de los pobres generales (suroccidente, noroccidente y nororiental) y seis departamentos de los doce que conforman las tres regiones (Alta Verapaz, Quiché, Huehuetenango, San Marcos, Sololá y Chimaltenango) lo hacen en 51.6 y 48.1%, respectivamente.
- El empleo como principal mecanismo de protección social aún no garantiza condiciones para reducir la pobreza y la desigualdad. En general, ha sido precario y de subsistencia.
 - » Cerca del 10% de la población, a pesar de estar vinculado con alguna actividad laboral, no logra obtener los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas alimentarias. Este segmento poblacional se concentra en el área rural y está conformado mayoritariamente por indígenas.
 - » La tasa de desempleo (3.2%), aunque baja, afecta más a las mujeres (4.6%), los no indígenas (4.4%) y los jóvenes (5.2%), sobre todo a quienes viven en el área metropolitana (11.3%).
 - » La informalidad continúa siendo la expresión del empleo en Guatemala,
- Esta situación se ha conjugado con una alta concentración del ingreso, del consumo y otros activos.
 - » La distribución del consumo por quintil, aunque muestra algunas variaciones positivas en favor de los primeros quintiles, presenta diferencias bastante modestas, lo que permite afirmar la permanencia de una distribución bastante desigual del consumo: 46.9% del quintil V, contra un 7.2% del quintil I.
 - » La distribución territorial del consumo ofrece otra panorámica de la desigualdad, pues la media anual de consumo per cápita por departamento muestra una alta preeminencia de Guatemala comparada con las 21 unidades administrativas restantes.
 - » El coeficiente de Gini de los ingresos familiares se sitúa en 0.562.

pues el 69.2% se encuentra sumido en ella, siendo el área rural, los indígenas y la agricultura los que más contribuyen con su composición.

- » La persistencia de un alto nivel de subempleo (16.9%) afecta más a la población joven y a quienes se encuentran vinculados con la actividad agropecuaria.
- » Niños y niñas comprendidos entre los 7 y los 14 años de edad participan en el mercado laboral (9.2%), siendo los hombres (62.5%), los indígenas (54.3%), el área rural (71.8%) y la agricultura (51.4%) los indicadores más representativos con respecto a este tema.
- » Los ingresos generados por la mayoría de la población no son suficientes para cubrir necesidades básicas alimentarias; el ingreso del quintil más alto es 17 veces mayor que el del quintil más bajo; la agricultura es la actividad económica donde se perciben los salarios más bajos; quienes reciben menores ingresos son las mujeres, condición que se agrava entre quienes viven en el área rural.
- » El ingreso promedio de los trabajadores³⁶ se sitúa por debajo del salario mínimo vigente y resulta siendo más bajo en las actividades más dinámicas del PIB (agricultura, servicios y comercio).

³⁶ Según información provista por el Instituto Nacional de Estadística (INE) a través de la *Encuesta nacional de empleo e ingresos 2013 (Enei I, 2013)*.

- » La participación del quintil más alto (Q5) en el ingreso total es del 60.3%, mientras que el quintil más bajo (Q1) representa el 2.9%.
- » De acuerdo con datos de cuentas nacionales, la distribución del PIB por el lado del ingreso muestra que durante el período 2005-2011 la remuneración de los asalariados se redujo del 31.9 al 30%, mientras que el excedente de explotación bruto experimentó un aumento de 2.3 puntos porcentuales, al pasar del 39.1 al 41.4%.

Si se consideran las brechas tan marcadas en el ámbito económico, el reto clave para el país es lograr tasas más altas de crecimiento, reorientando el énfasis de la cantidad hacia la calidad, que estén acompañadas por la generación de empleos decentes y de calidad, que permitan una reducción sustantiva de la pobreza y la desigualdad. Es decir, que generen una mayor inclusión social. La evidencia empírica ha demostrado que el crecimiento económico no siempre ha estado acompañado por más y mejores empleos o mayores oportunidades de ingreso para la mayoría de los y las guatemaltecas, en especial los pueblos maya, xinka y garífuna, el área rural, las mujeres y los jóvenes.

Por esta razón, es importante que el crecimiento proporcione oportunidades compartidas para todas y todos. Un requisito previo para garantizar dichos postulados es que los beneficios del crecimiento no continúen acumulándose de manera desproporcionada en un determinado grupo social.

Prioridad
Aceleración del crecimiento
económico
con transformación productiva

El crecimiento económico es fundamental para incrementar la cantidad y la calidad del empleo; por ello, una condición necesaria para lograrlo consiste en acelerar el ritmo de crecimiento. Sin embargo, se debe trascender la hipótesis que proponía concentrar esfuerzos en los sectores más

productivos para generar crecimiento rápido que luego beneficiara a los pobres a partir de un efecto multiplicador, ya que la realidad lo contradice. El bienestar de las personas depende de la distribución de los recursos y del aprovechamiento y la distribución de las oportunidades; por lo tanto, el crecimiento económico debe convertirse en un referente que permita superar las brechas sociales y de desigualdad social mediante la difusión de sus beneficios hacia todos los sectores sociales.

El modelo de crecimiento vigente, con persistencia de desigualdades de ingreso, capacidades y activos, además de acarrear pobreza y condiciones precarias de empleo no es sustentable en términos económicos y políticos, y resulta tan contraproducente para el logro de la cohesión social y política como para el mismo crecimiento económico de largo plazo.

Es necesario un cambio estructural para crear las capacidades productivas y fomentar el empleo. La transformación significa una transición progresiva de la dependencia de la producción y exportación de productos agrícolas y otros productos industriales con escaso valor agregado hacia estructuras económicas más diversificadas con mayor valor agregado, sobre la base del emprendimiento y la innovación. Debe incluir necesariamente una mayor productividad en la agricultura, la manufactura y los servicios, sectores que desempeñan un papel fundamental en la dinámica económica del país.

Prioridad

Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva

Meta	Resultado
1. En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%:	1.1. El crecimiento económico se ha acelerado sobre la base de la diversificación y transformación productiva.
a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020.	Lineamientos
b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025.	a) Promover la diversificación económica del país.
c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas para la diversificación económica: <ul style="list-style-type: none"> » Diversificación productiva y exportadora. Si bien el país ha mejorado su acceso a mercados, las exportaciones siguen fuertemente concentradas en productos básicos y manufacturas de bajo contenido tecnológico; por lo tanto, se requiere: <ul style="list-style-type: none"> - Diversificación de las exportaciones. - Ayuda para el comercio en cuanto a la creación de capacidad comercial. - Superación de las limitaciones de oferta. - Certeza jurídica para conectarse con los mercados mundiales. ◊ Inteligencia de mercados - Establecimiento de zonas de desarrollo económico.
	b) Elevar la productividad mediante la integración de cadenas de valor, apoyando su conformación, el acceso a financiamiento, tecnologías e infraestructura necesaria.
	<ul style="list-style-type: none"> • Deberá propiciar una relación estrecha entre las grandes unidades productivas y las distintas manifestaciones de las unidades productivas de menor tamaño (pequeños productores, cooperativas, asociaciones de productores, micro y pequeñas empresas).
	c) La estrategia de inserción comercial del país implica un mayor esfuerzo de aproximación a los mercados asiáticos y los países emergentes, reconociendo que en los próximos años la demanda externa estará siendo altamente influenciada por esos mercados.
	d) Asegurar las inversiones necesarias (IED) y las cadenas de suministros, sin menoscabo del cumplimiento de las obligaciones y derechos vigentes en el país.
	e) Promover importantes niveles de ahorro e inversión, principalmente del sector privado, pero también incrementar y mejorar la calidad de la inversión pública.
	f) Aprovechar de manera productiva los recursos provenientes de las remesas familiares que envían los connacionales radicados en el exterior.
	g) Asegurar políticas de desarrollo productivo que mejoren las condiciones de acceso al crédito, tecnologías, mecanismos de capacitación, información de mercados, canales de comercialización, esquemas de asociación y diseño de nuevos productos.
	h) Impulsar una cultura de investigación, desarrollo, innovación y sofisticación de los negocios, para mejorar la inversión, productividad y competitividad, como elementos base para garantizar el empleo, autoempleo y emprendimiento.
	i) Mediante estrategias diferenciadas, priorizar los siguientes sectores productivos cuyo objetivo principal deberá ser la generación de empleo de calidad.
	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura: se deberá prestar especial atención a este sector ya que cerca de la tercera parte de la fuerza de trabajo se encuentra empleada en él (30.4%, según la <i>Enei I, 2013</i>). Además, en la medida en que la población crece (15 millones actualmente, contra 22 que se esperan en 2032) se genera una mayor demanda de alimentos que este sector tiene que producir. Ello contrasta con una reducción o estancamiento de la proporción de la tierra cultivable, de manera que el crecimiento de la producción de alimentos debe provenir principalmente del aumento de la productividad y el uso adecuado del suelo y los incentivos apropiados, con el fin de garantizar la seguridad alimentaria. La importancia del sector se mantendrá aun y cuando el país experimente tasas crecientes de urbanización y emigración de la mano de obra agrícola. <ul style="list-style-type: none"> » Aumentar la productividad es necesario para incrementar la provisión de alimentos y los ingresos, más allá de los niveles de subsistencia que prevalecen en la actualidad. » Elevar la competitividad de los agricultores. » Promover la diversificación productiva. » Desarrollar mercados rurales tendentes a mejorar los ingresos por la vía de la reducción de costos, sobre todo de transporte. » Asegurar los derechos en propiedad en el área rural. » Fortalecer las instituciones informales, la empresarialidad agrícola, la economía campesina y la asociatividad. » Fomento del desarrollo rural por medio de la provisión y el apoyo necesarios que, como mínimo, incluyan: inversión en investigación y desarrollo agrícola, infraestructura rural, educación y servicios de extensión; mejora en el acceso al crédito y los mercados, insumos y seguros; disposición de tierras en arrendamiento y propiedad.

- » Actividades que privilegien el aseguramiento de la seguridad alimentaria por encima de otras que la limiten.
- Industria: sobre todo de aquellas que tienen el potencial de estimular el crecimiento, aumentar el empleo decente y de calidad y asegurar el cumplimiento de los derechos laborales, incluyendo una adecuada retribución por el trabajo (salario mínimo).
 - » Promover, en todo el territorio nacional, industrias intensivas en trabajo, sin menoscabo de las que no lo son.
 - » Establecer vínculos con las industrias intensivas en capital y el resto de la economía, además de las industrias que incentiven el uso de tecnologías más eficientes en la utilización de los recursos.
 - » Impulsar inversiones en industrias sostenibles, que promuevan la eficiencia energética y de recursos.
- Extractivas: aunque juegan un papel limitado en la generación de empleo y tienen una incidencia bastante significativa en el medio ambiente debido a los impactos negativos que generan, constituyen una fuente importante y necesaria de recursos que bien se pueden utilizar en el desarrollo humano y físico del país.
 - » Establecer vínculos redistributivos con la economía local y encadenamientos productivos.
 - » Promover la descentralización en la utilización de las regalías.
 - » Gestionar, por medio de los impuestos, subvenciones y regulación ambiental.
 - » Mejorar la gobernanza.
 - » Localización en función del mejor uso del suelo y los intereses nacionales.
 - » Fortalecer la regulación de las actividades mineras de menor escala.
- Servicios: sobre todo de aquellas actividades inmersas en la informalidad que, como consecuencia, ostentan una baja productividad y condiciones precarias de empleo. Estas actividades generalmente constituyen el cobijo de la población que emigra de las áreas rurales. Lo que no implica la desatención de servicios más dinámicos, para los cuales el Estado debe propiciar las condiciones de su desarrollo.
 - » Aumentar la productividad. las condiciones de trabajo.
 - » Mejorar las condiciones de trabajo.
 - » Complementar con medidas de creación de empleo en otros sectores.
 - » Mejoras en la infraestructura física y la provisión de servicios básicos.
 - » Crear nuevos nichos de servicios intensivos en conocimientos.
- Las micro y pequeñas empresas que, debido a su tamaño, observan diversas limitantes para su desarrollo, independientemente del sector productivo al que pertenecen o de su ubicación geográfica.
 - » El fomento de la competitividad del sector.
 - » Mejorar el acceso a los servicios financieros y de desarrollo empresarial.
 - La formación de capacidades empresariales.
 - » Racionalización de los procesos de regulación.
 - » Proteger los derechos de los trabajadores.
 - » Proteger los derechos legales, comerciales y de propiedad.
 - » Estimular la formación de asociaciones y cooperativas.
 - » Integrar a las empresas en cadenas y sistemas más amplios de producción, incluyendo vínculos con grandes empresas formales (encadenamientos productivos).
 - » La promoción de esquemas de internacionalización.
- El turismo: considerar que este sector realiza una contribución importante a la economía del país, expresada en la generación de empleo, la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural, contribuyendo también al fortalecimiento de la identidad nacional.
 - » El fortalecimiento del sector y de la institución rectora.
 - » La promoción y el mercadeo.
 - Incremento de los presupuesto promocionales.
 - Desarrollo de campañas especiales enfocadas en los mercados cercanos y el mercado doméstico.
 - » Mejora y desarrollo de infraestructura general y de servicios básicos.
 - » Formación de profesionales del turismo, considerando sus diferentes variantes.
 - » Desarrollo de programas de asistencia técnica.
 - » Diversificación de la actividad turística.
 - Promoción del turismo rural comunitario.
 - Turismo sostenible.
 - Implementación de programas de innovación turística que propicien el desarrollo de nuevos productos y destinos turísticos.
 - » Creación de juntas (público-privadas) para monitorear el desarrollo del sector y sus mercados generadores.
 - » Impulso a las asociaciones y la competencia cooperativa.
 - » Fomentar el apoyo regional e interregional.

- Desarrollo y promoción de itinerarios multiturismo.
 - Realización de eventos y festividades transfronterizos.
 - » Implementación de mecanismos de coordinación y cooperación entre los distintos actores del sector.
 - Difusión amplia de los servicios de apoyo al sector turístico.
 - » Otorgamiento de facilidades crediticias a los distintos actores del sector turístico para la renovación y modernización de la infraestructura, así como para el fomento de la inversión turística.
 - » Articular las políticas del sector con las de promoción productiva.
 - » Implementación de un observatorio del sector turístico.
 - » Protección y conservación del patrimonio nacional y cultural del país.
 - » Implementación de mecanismos de protección y seguridad turística.
- j) Impulsar el desarrollo rural.
- El desarrollo rural se entiende como la generación de condiciones sociales y económicas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población rural. Para promoverlo deberán considerarse las siguientes acciones estratégicas:
- Asegurar el respaldo público al desarrollo rural.
 - Mecanismos para asegurar la disponibilidad alimentaria y mejorar las condiciones de vida en el ámbito rural.
 - Generación de empleo.
 - Apoyo público para los trabajadores por cuenta propia.
 - Implementación de la *Política de Desarrollo Rural Integral*.
 - Implementación de fondos comunitarios para el desarrollo local, que contribuyan con el aseguramiento de la producción agropecuaria y con otras actividades productivas del área rural.
 - Aseguramiento de la diversificación productiva y de nichos de mercado para el área rural, tales como la producción ambientalmente sostenible, el comercio justo o solidario.
 - Aseguramiento de los derechos de propiedad sobre los activos.
 - Facilitar desde el Estado mecanismos de inteligencia de mercado para asegurar la comercialización de la producción rural, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Prioridad estabilidad macroeconómica en un marco amplio de desarrollo

El mantenimiento de la estabilidad macroeconómica es un requisito previo para lograr la sostenibilidad del crecimiento inclusivo. Uno de los objetivos de las políticas de estabilización macroeconómica es garantizar la estabilidad de las variables intermedias (estabilidad de precios y equilibrio externo) que puedan tener un fuerte impacto

en el crecimiento económico debido a su papel importante en las decisiones de inversión. Sin embargo, su objetivo principal es asegurar un crecimiento económico creciente y sostenido, capaz de generar empleos de calidad. Este resultado deberá ser complementado con una coordinación estrecha a nivel mundial para generar el espacio político necesario que permita implementar la estrategia nacional de desarrollo. En este sentido, es necesario optar por un esquema en el que pueda disponerse de todas las herramientas de política económica requeridas para apuntalar un proceso de crecimiento equitativo y sustentable que persiga los objetivos del desarrollo.

Prioridad	Estabilidad macroeconómica en un marco amplio de desarrollo
Meta	Resultado
1. La visión de la estabilidad macroeconómica ha incorporado objetivos de desarrollo orientados a un crecimiento más dinámico y a la generación de empleos decentes y de calidad, sin perder de vista el control de la inflación.	1.1. Los objetivos de la estabilidad macroeconómica se han ampliado hacia la consecución de un crecimiento económico creciente, sostenido y de calidad.
	Lineamientos
	<ul style="list-style-type: none"> a) Generar sinergias positivas en los diferentes ámbitos de la política económica, especialmente en la política monetaria, cambiaria, crediticia, fiscal y financiera. b) La política monetaria debe asegurar condiciones adecuadas para estimular la inversión. c) Mantener vigente un esquema flexible de restricciones a la libre entrada y salida de capitales, que permita contar con mayores grados de libertad en el ejercicio de la política monetaria y prevenir crisis vinculadas con <i>shocks</i> que provengan del exterior. <ul style="list-style-type: none"> • Limitar la entrada de capitales especulativos. • Promover e incentivar las inversiones productivas d) Asegurar el papel preponderante de la política fiscal como orientadora de una mejor distribución de la riqueza mediante una carga tributaria progresiva y una política social activa. La política fiscal debe impulsar la actividad económica y la estabilidad macroeconómica y social. e) Conciliar políticas sociales activas y políticas económicas que promuevan el crecimiento sin comprometer la estabilidad.

Prioridad infraestructura para el desarrollo

Dado que históricamente la infraestructura del país ha sido pobre y limitada, es conveniente que en los próximos veinte años se aseguren las inversiones necesarias en este ramo, con miras a garantizar un crecimiento sólido y creciente. Es preciso priorizar, por ello, las actividades económicas que mayor

contribución hacen al crecimiento inclusivo (turismo, comercio interno y externo, mipymes, industria, desarrollo rural); que mejoren la competitividad del país; que incentiven las cadenas productivas y la productividad; que mejoren el acceso de las personas a los servicios públicos y reduzcan las brechas existentes a nivel territorial. Para ello será necesario identificar, planificar, articular y gestionar los proyectos de infraestructura de manera conjunta con los diferentes actores del país.

Prioridad	Infraestructura para el desarrollo
Meta	Resultado
<p>1. Se ha asegurado un nivel de inversión en capital físico (formación bruta de capital fijo – FBCF-) no menor al 20% del PIB y un nivel de gasto público de capital por encima del 5% del PIB.</p> <p>El incremento de la FBCF deberá ser progresivo y sostenido:</p> <p>a) No menor que el 17% del PIB durante el primer quinquenio.</p> <p>b) Mayor que el 19% durante el segundo quinquenio.</p> <p>c) No menor que el 20% a partir de la finalización del segundo quinquenio, hasta llegar al año 2032.</p>	<p>1.1. En 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el crecimiento económico inclusivo.</p>
	Lineamientos
	<ul style="list-style-type: none"> a) Incrementar las inversiones públicas y privadas, considerando las distintas posibilidades de financiamiento y los mecanismos de regulación más apropiados. <ul style="list-style-type: none"> • Ingresos públicos. <ul style="list-style-type: none"> » Deuda pública. » Ingresos tributarios. » Donaciones. • Inversiones privadas. • Alianzas público-privadas. • Financiamiento por medio de política de suelo. b) Asegurar la disposición de los servicios básicos para el buen desenvolvimiento de los trabajadores, las personas con discapacidad y el bienestar de las y los guatemaltecos. c) Implementar medidas que impidan la reproducción del riesgo en la infraestructura. d) Infraestructura de las comunicaciones. <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a telefonía e Internet. • Acceso a energía eléctrica. e) Proveer un sistema de puertos terrestres, marítimos y aeropuertos, con el fin de conectar al país con el exterior, pero también con las distintas dinámicas económicas internas. f) Incentivar el crecimiento económico mediante el mejoramiento y la ampliación de la conectividad intermodal y de transporte —en el ámbito interno y externo, y entre el área urbana y la rural— que facilite la movilización de las personas y su acceso a los servicios sociales básicos. g) Extender la cobertura en las áreas rurales, fortaleciendo los vínculos urbano-rurales por medio de la disposición de infraestructura que incremente la productividad del área rural mediante la facilitación de silos, riego, comercialización, caminos rurales, agua y saneamiento ambiental, energía eléctrica, entre otros. Además, generar la infraestructura urbana necesaria para asegurar la conectividad y la movilización en las ciudades globales, regionales y estratégicas del país.

Prioridad generación de empleo decente y de calidad

El trabajo y el crecimiento económico dinámico se apoyan mutuamente, ya que los ingresos del trabajo permiten sostener el consumo y la inversión. Como ya se ha evidenciado, la precariedad del empleo observado en el país (subempleo e informalidad) es la principal causa de la pobreza; por consiguiente, una tarea fundamental del quehacer económico deberá ser mantener la economía lo más cerca posible del pleno empleo, asegurando que los puestos de trabajo generados permitan reducir la pobreza y las desigualdades, tanto para quienes actualmente están en condiciones

precarias o sin empleo, como para cobijar a las mujeres y hombres que accederán al mercado laboral en los próximos años.

En el país, la mayoría de las personas es pobre, no necesariamente porque esté desempleada (pues la tasa de desempleo es del 3.2%), sino debido a su baja productividad y a los magros ingresos que generan a partir de su trabajo. A lo que hay que agregar el alto nivel de informalidad, subempleo y autoempleo que no permite a las personas gozar de una vida digna. En efecto, alrededor del 10% de la población ocupada vive en condiciones de pobreza extrema; este porcentaje está mayoritariamente conformado por los trabajadores empleados en el sector agrícola, por cuenta propia o por aquellos que tienen empleos no remunerados.

Prioridad	Generación de empleo decente y de calidad
Meta	Resultado
<p>1. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. 	<p>1.1. Se han asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Mejorar la cobertura de la institucionalidad laboral. <ul style="list-style-type: none"> Mejorar la estructura salarial de los trabajadores. <ul style="list-style-type: none"> Hacer efectivo el cumplimiento del salario mínimo como mecanismo para garantizar pisos de ingreso para las personas, tanto del sector formal como del sector informal de la economía. Promover el desarrollo rural. <ul style="list-style-type: none"> Incluir a los trabajadores por cuenta propia. Progresar en materia de legislación laboral y fortalecer a los organismos públicos encargados de velar por su cumplimiento. b) Asegurar la protección social de los trabajadores, principalmente ante fluctuaciones bruscas de los ingresos familiares frente a pérdidas de empleo y otros eventos adversos. c) Generar incentivos adecuados para empresas intensivas en mano de obra. d) Garantizar la autonomía económica de las mujeres, la incorporación de los jóvenes y otros grupos vulnerables al mercado laboral. Ello tanto para quienes actualmente conforman el mercado laboral del país, como para aquellos que se integrarán al mercado laboral en los próximos años (aprovechar el bono demográfico). <ul style="list-style-type: none"> En coordinación con las empresas, diseñar formatos adecuados para combinar trabajo y estudio. <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> Programas donde se comparta la responsabilidad familiar entre hombres y mujeres para asegurar mejores condiciones de acceso de estas últimas al mercado laboral. <ul style="list-style-type: none"> Guarderías infantiles. Ampliación de los horarios de estudio de los niños y las niñas (prolongación de la jornada o aplicación de la doble jornada). e) Aumentar los niveles de productividad del país mediante la innovación, el conocimiento y apoyo a emprendedores, programas de capacitación, educación y asistencia técnica. f) Respetar los acuerdos de negociación colectiva y las medidas legales contra la discriminación; además, ampliar los espacios de dialogo más allá de los trabajadores del sector formal. Incentivar acciones afirmativas. g) Implementar sistemas de formación y reentrenamiento, incluyendo las personas con discapacidad. h) Implementar mecanismos de certificación para oficios y trabajadores empíricos. i) Formalizar acuerdos de colaboración entre el sector público y el privado, con el objeto de diseñar e implementar programas activos para la colocación de trabajadores, el aprendizaje y la formación. j) Asegurar la especialización de la demanda y la oferta de empleo conforme a las potencialidades productivas territoriales. k) Propiciar e incentivar la formalización de las unidades productivas con el objeto de asegurar el acceso a la seguridad social para los trabajadores.

Prioridad Democratización del crédito

Existe sólida evidencia empírica que muestra el vínculo causal entre la profundidad y la solidez del sector financiero y el crecimiento económico, principalmente por la vía de la movilización de ahorros, la identificación de proyectos de inversión rentables y el

hecho de evitar la especulación financiera contraproducente con el crecimiento económico. Por estos motivos, conviene incluir como uno de los resultados principales del Plan Nacional de Desarrollo la transformación y dinamización del sistema financiero, que permita hacer llegar los beneficios de este a todos los actores económicos del país, independientemente de su condición y estatus.

Prioridad	Democratización del crédito
Meta	Resultado
1. Se ha facilitado el acceso equitativo al crédito, con énfasis en el área rural, jóvenes, mujeres y mipymes.	1.1. Se han promovido reformas en el sistema financiero para hacer llegar los beneficios de este a todos los actores económicos, con énfasis en el área rural, jóvenes, mujeres y mipymes.
	Lineamientos
	<ul style="list-style-type: none"> a) Establecer un sistema financiero que asegure las condiciones crediticias adecuadas para el incentivo de inversiones, con énfasis en el área rural, jóvenes, mujeres y mipymes. <ul style="list-style-type: none"> • Valorar el otorgamiento de crédito subsidiado a los sectores productivos intensivos en trabajo y a las mipymes. b) Aumentar el acceso de los pobres y las pequeñas unidades productivas al capital que les permita iniciar actividades para mejorar sus ingresos. <ul style="list-style-type: none"> • La promoción de las microfinanzas. • La profundización de los mecanismos de garantías mobiliarias y garantías recíprocas. c) Mejorar el uso de colaterales y garantías, especialmente entre la población rural y las mipymes, permitiéndoles así la diversificación de sus actividades económicas. d) Estimular el uso productivo de las remesas familiares. e) Evitar la especulación financiera que sea contraproducente con el crecimiento económico, en este sentido precisa regular los flujos de capital de corto plazo. f) Reducción de los costos de los servicios financieros. g) El sector financiero deberá mantener una coordinación estrecha con la política monetaria con el fin de garantizar las condiciones apropiadas para incentivar aquellas inversiones privadas que propicien el crecimiento económico inclusivo. <ul style="list-style-type: none"> • Conformación de buros de crédito. • Fomentar el surgimiento de un banco nacional de desarrollo que contribuya a ampliar la capacidad productiva de la economía, con énfasis en el área rural, jóvenes, mujeres y las mipymes. • Bancarización de las remesas familiares. h) Promover la diversificación de los servicios financieros. <ul style="list-style-type: none"> • Garantías recíprocas, leasing, factoraje, microseguros, microcrédito

Prioridad Papel más activo del Estado en la consecución del crecimiento y la inclusión social

Los resultados planteados requieren un Estado capaz, eficaz y eficiente en el aseguramiento del cambio económico y social. De esa cuenta, su papel no debe limitarse a lo mínimo o básico. Por el contrario, es deber del Estado garantizar un entorno propicio para las empresas, incluyendo el aseguramiento de los derechos de propiedad, contratos ejecutables y procesos legales eficaces para resolver las disputas. Adicionalmente, el Estado debe proveer bienes públicos como la infraestructura, los servicios sociales y el fortalecimiento del

capital humano, asegurando una justa y equitativa distribución de la riqueza. También es relevante la protección de las personas ante cualquier eventualidad (choque) que reduzca su nivel de bienestar (enfoque de bienestar), así como el aseguramiento de un uso racional y participativo de los recursos naturales, que garantice la sostenibilidad del medio ambiente, tanto para las generaciones presentes como para las futuras. El mercado por sí solo no puede garantizar la sostenibilidad social y ambiental.

El papel más fuerte del Estado debe ir acompañado por una mayor rendición de cuentas, lo que implica abolir todo tipo de prácticas que la menoscaben, como el clientelismo, el nepotismo, la corrupción, así como la toma del poder político y económico por parte de ciertas élites.

Prioridad		Papel más activo del Estado en la consecución del crecimiento y la inclusión social
Meta	Resultado	
1. El Estado ha mejorado su ámbito de acción, la representatividad de los actores sociales y la calidad de su gestión.	1.1. El Estado ha asegurado los mecanismos de regulación del mercado y la distribución de la riqueza, garantizando una sociedad más integrada e inclusiva.	
	Lineamientos	
	<ul style="list-style-type: none"> a) Privilegiar el financiamiento de políticas focalizadas y universales que permitan aumentar las capacidades y oportunidades de todas y todos las guatemaltecas, tanto para las generaciones actuales como para las que se incorporarán en los próximos años, para que puedan contribuir y beneficiarse del crecimiento, incluyendo el aumento del capital humano. b) Incrementar la inversión en infraestructura económica y social, incluyendo una mejora en los criterios de priorización y gestión de los proyectos. c) Mitigar los efectos adversos de los fenómenos naturales y el cambio climático sobre las condiciones de vida de la población y la infraestructura económica y social. d) Incorporar mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y auditoría social. e) Regulación efectiva de la actividad económica mediante instituciones autónomas, profesionales y que posean información adecuada, que aseguren la competencia y el servicio al consumidor, la protección del medio ambiente y la biodiversidad, así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias. <ul style="list-style-type: none"> • Regular las actividades productivas que propician contaminación ambiental y contribuyen a la degradación de los recursos naturales. • Promover los sectores productivos intensivos en trabajo y aquellos que son eficientes en el uso de la energía. • Generar los incentivos apropiados para la atracción de inversiones productivas. • Fortalecer procesos de planificación del desarrollo. • Construir capacidades estatales efectivas para regular las externalidades negativas del mercado. • Promoción de normas internacionales de regulación de las empresas transnacionales. 	

- f) Generar un sistema de información eficiente que permita mantener actualizados los datos estadísticos acerca de la realidad política, social, económica y ambiental del país.
- g) Garantizar los derechos de propiedad, principalmente en el área rural, para que las personas puedan ser sujetos de crédito.
- h) Redistribuir los beneficios del crecimiento y proteger a las personas contra los choques adversos.
 - i) Generar un sistema de información eficiente que permita mantener actualizados los datos estadísticos acerca de la realidad política, social, económica y ambiental del país.
 - j) Garantizar los derechos de propiedad, principalmente en el área rural, para que las personas puedan ser sujetos de crédito.
 - k) Redistribuir los beneficios del crecimiento y proteger a las personas contra los choques adversos.
 - l) Proveer incentivos que aceleren los procesos de innovación y descubrimiento, para la dinamización de la actividad productiva (incentivo a cadenas productivas). El desarrollo de la ciencia y la tecnología no es una tarea exclusiva del Estado, pero es el Estado el que debe crear las condiciones para la innovación y la adaptación tecnológica en el país.
- m) Crear observatorios en temas claves del desarrollo, como los siguientes:
 - Pobreza y desigualdad.
 - Fortalecer el Observatorio del Mercado Laboral.
 - Implementación de sistemas de información.
 - Contar con indicadores que permitan conocer de forma pertinente y oportuna los avances alcanzados en cada uno de los ámbitos de la competitividad, incluyendo la situación en las diferentes escalas territoriales del país.
- n) Fortalecer la institucionalidad pública del país, para lo cual se requiere la implementación de una reforma del servicio civil.
- o) Gestión adecuada de las ciudades (planificación de los centros urbanos) que derivan de la transición rural-urbana, con el objeto de aprovechar las oportunidades que se generen (reducción de costos en la provisión de los servicios públicos y la infraestructura) y hacer frente a los desafíos que implica esta dinámica de cambio (proliferación de asentamientos precarios con acceso inadecuado a los servicios básicos, vivienda y medios de vida, además del aumento de la vulnerabilidad ambiental).
 - Creación del marco nacional e institucional que permita fortalecer la gestión de las ciudades.
 - Apoyar a los gobiernos municipales para elaborar, ejecutar y supervisar planes de desarrollo urbano que promuevan ciudades sostenibles y poblaciones resistentes al incremento demográfico, garantizando el acceso a los servicios básicos (agua, energía, transporte, vivienda, saneamiento ambiental, entre otros).
 - Mejorar los servicios económicos, sociales y culturales de las ciudades de menor tamaño para aumentar su atractivo, con el fin de crear incentivos para que la gente se desplace a ellas y no solamente a los centros urbanos más importantes.
 - Mejorar la calidad de vida de las personas que radican en los asentamientos precarios de las grandes urbes del país mediante la prestación de servicios básicos, accesibilidad a especialidades de empleo (TIC, desarrollo marino-costero, ciudades portuarias, etc.) y a empleos que surjan de la dinámica de cambio de la transición rural-urbano.
 - Involucrar a las personas y comunidades en el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
 - Desconcentrar y descentralizar la toma de decisiones en el sector público.
 - Lograr eficiencia en los programas sociales, en particular en los que están relacionados con la lucha contra la pobreza (adecuada focalización, supervisión ciudadana, transferencias condicionadas).
- p) Propiciar un entorno estable y propicio para que el sector privado invierta y se dinamice mediante un adecuado clima de negocios.
 - Certeza jurídica.
 - Seguridad y justicia.
 - Un entorno competitivo.
 - Alcanzar el grado de inversión en la calificación riesgo-país.
 - Reducción de la corrupción.
- q) Establecer mecanismos de coordinación que faciliten alianzas de los sectores público, privado, sociedad civil y academia, para identificar, promover y gestionar acciones que permitan mejorar las condiciones competitivas del territorio, bajo la rectoría de la entidad correspondiente.

Prioridad Política fiscal como motor de la estabilidad y el crecimiento económico inclusivo

El crecimiento económico continuo y sostenido es una condición previa para que los países puedan generar el espacio fiscal necesario para hacer frente a las preocupaciones sociales que generan la pobreza y la exclusión, evidentes sobre todo en las zonas rurales y en los pueblos maya, xinka y garífuna. El crecimiento también ayuda a la competitividad de las pequeñas unidades productivas y a hacer efectivas las inversiones públicas que, a su vez, potencialicen el crecimiento (inversiones en infraestructura, capital humano, seguridad pública y cualquier otra circunstancia que atente contra el estado de bienestar de las personas). Para hacer frente a los vacíos de la agenda pública se requiere un esfuerzo sin precedentes en donde la fortaleza de las finanzas públicas juega un papel fundamental, ya que como ha quedado evidenciado, el crecimiento por sí solo no garantiza que los pobres y los marginados sean partícipes y beneficiarios del proceso.

Indudablemente, el desafío más inmediato y trascendental del país en el corto, mediano y largo plazos es el fortalecimiento de las finanzas públicas, en un marco que incluya el incremento de los ingresos tributarios. Preferentemente, este incremento debe estar basado en un sistema progresivo. A la par, es preciso mejorar la calidad y transparencia del gasto público y procurar la sostenibilidad de la deuda pública.

En la historia del país se ha constatado que el volumen de los ingresos del Estado es completa y crecientemente insuficiente para cumplir con las responsabilidades estatales emanadas de la Carta Magna y de

la demanda social, en particular en temas como la seguridad, la justicia, la provisión de los servicios básicos, el desarrollo rural, la atención a desastres naturales y lo referido a la generación de condiciones competitivas. El crecimiento inclusivo demanda un nuevo pacto fiscal o cuando menos la implementación de los compromisos asumidos en el Pacto Fiscal del año 2000 para impulsar los objetivos de desarrollo, con base en una discusión amplia, crítica y constructiva sobre su composición, tendencias del gasto público y la carga tributaria necesaria para su financiamiento.

El gasto público, principalmente el social es el más importante instrumento redistributivo de la política fiscal, por tanto, un mayor esfuerzo redistributivo debe basarse en él (protección social), en particular en el sistema de transferencias, pero también procurar una mayor eficiencia en la asignación de los recursos. El sistema debe promover los incentivos fiscales (impuestos y subsidios) para atraer inversión privada y aumentar las inversiones públicas, sin perder de vista la sostenibilidad de las finanzas públicas. Asimismo, la inversión pública en infraestructura tiene efectos perdurables desde el punto de vista del desarrollo a largo plazo, por lo que su sostenimiento constituye un objetivo de primer orden de la política macroeconómica en general y de la política fiscal, en particular.

La política fiscal debe constituir un factor estabilizador de las expectativas de los agentes económicos; además, debe tener un papel más protagónico en la creación de empleo y el sostenimiento del dinamismo económico, que contribuya a generar una mayor resiliencia ante choques inesperados y provea estímulos contracíclicos cuando sea necesario; asimismo, debe regirse por un modelo de gestión por resultados, donde lo más importante sea la consecución de resultados de desarrollo.

Prioridad	Política fiscal como motor de la estabilidad y el crecimiento económico inclusivo
Meta	Resultado
<p>1. La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010.</p>	<p>1.1. Las finanzas públicas se han fortalecido mediante el establecimiento de una carga tributaria creciente, sostenida y progresiva; un gasto público que permita la implementación de una política social activa; la sostenibilidad de la deuda pública y una mayor transparencia, rendición de cuentas y uso más eficiente de los recursos.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Incrementar los ingresos fiscales mediante una mayor y más progresiva carga tributaria. <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la Administración Tributaria para el efectivo cumplimiento de las obligaciones tributarias (reducción de los niveles de incumplimiento, evasión y elusión). • Formalización de las unidades productivas y ampliación de la base tributaria. • Establecer impuestos para las actividades que generen externalidades negativas sobre el medio ambiente. • Incorporar medidas de tributación internacional. • Combatir el contrabando. • Revisar los gastos tributarios, incluyendo los incentivos fiscales orientados a determinadas actividades productivas. • Identificar otras fuentes innovadoras de financiamiento complementario del desarrollo: impuestos a las transacciones financieras, las de origen y destino de paraísos fiscales y las contribuciones de empresas socialmente responsables. • Modificar la estructura tributaria. • Reducción progresiva de las rigideces presupuestarias. b) Fortalecer las finanzas públicas de los gobiernos locales, especialmente lo relacionado con el impuesto único sobre inmuebles (lusi) y otros ingresos propios (por concepto de licencias de construcción e implementación de catastros municipales). <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la recaudación de los ingresos provenientes de los bienes nacionales. • Explotación de los recursos naturales. • Simplificación tributaria. • Implementación de mecanismos de control y registro de los recursos provenientes de la explotación de recursos naturales. • Implementación de políticas e inversiones que mejoren el clima de negocios y la competitividad en el nivel local. c) Implementar una política social activa. <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de protección de carácter universal que permitan garantizar la presencia del Estado y asegurar los derechos humanos de la población. <ul style="list-style-type: none"> » Profundizar mecanismos de transferencias monetarias condicionadas considerando para el efecto la temporalidad apropiada que asegure las transformaciones sociales deseadas. • Redistribuir la riqueza para asegurar condiciones más equitativas en el ámbito económico. • Fortalecer la institucionalidad para asegurar la entrega de los bienes y servicios públicos. • Construir mecanismos de coordinación interinstitucional y de participación ciudadana en la conducción de la política social. • Aumentar la inversión para incentivar el crecimiento. • Mejorar la calidad y eficiencia del gasto público. d) Garantizar la sostenibilidad de la deuda pública en un marco amplio de desarrollo. e) Asegurar los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y auditoría social en todos los asuntos públicos. <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los mecanismos de fiscalización. <ul style="list-style-type: none"> » Fortalecimiento de la Contraloría General de Cuentas (CGC). • Lucha frontal contra la corrupción. • Establecimiento de sistemas de monitoreo y evaluación de la gestión pública. • Fortalecer los sistemas de información pública. • Universalizar la gestión por resultados en todos los ámbitos públicos. Asegurar los mecanismos de participación de la sociedad civil en los asuntos públicos. • Asegurar los mecanismos de participación de la sociedad civil en los asuntos públicos.

Prioridad Promover mecanismos que permitan asegurar una mejor gobernanza internacional

El Estado debe privilegiar y apoyar la creación de bienes públicos globales que favorezcan el desarrollo, como un sistema de comercio internacional incluyente, un sistema financiero más estable, la provisión de recursos y medios

para fomentar el crecimiento económico y la reducción o eliminación de la degradación de los recursos naturales, los gases de efecto invernadero causantes del cambio climático y las desigualdades imperantes a nivel internacional. De igual manera, se requiere que la comunidad internacional continúe apoyando al país en la superación de las brechas estructurales que limitan el desarrollo, por medio de la asistencia oficial al desarrollo y el alivio de la deuda, además de favorecer la integración del país en la economía global.

Prioridad

Promover mecanismos que permitan asegurar una mejor gobernanza internacional

Meta	Resultado
1. Se ha incidido en la mejora de la coordinación de la cooperación internacional destinada a encarar desafíos de alcance mundial.	<p>1.1. Se ha asegurado un desarrollo más equilibrado de la globalización que incide en el desarrollo del país, protegiendo el derecho de todas y todos los guatemaltecos a disfrutar de una vida decente y de calidad.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Ante las actuales políticas comerciales que discriminan a los países en desarrollo – incluyendo Guatemala– al limitar sus capacidades productivas mediante la imposición de medidas arancelarias y no arancelarias al comercio, reprimiendo por consiguiente su participación en la economía mundial, por lo anterior, se requiere impulsar el establecimiento de un sistema comercial más justo. <ul style="list-style-type: none"> • Que permita avanzar en la reducción de los subsidios agrícolas de los países desarrollados, ya que si la producción nacional es capaz de expandirse puede fomentar la demanda de trabajo. • Que asegure una mayor participación de los recursos provenientes de la iniciativa denominada Ayuda para el Comercio, lo que requiere la capacidad de diseñar proyectos con impacto en la facilitación del comercio. b) Acordar un contenido distinto y más exigente a la actual alianza mundial para el desarrollo. <ul style="list-style-type: none"> • Promover la reevaluación de la definición operativa de renta media como criterio de asignación de la asistencia oficial al desarrollo. • Valorar la asistencia social y los proyectos económicos que tengan mayor efecto multiplicador. c) Motivar mecanismos globales para lidiar con problemas planetarios: el cambio climático, el comercio internacional, las finanzas y la seguridad. Se subraya la necesidad de gestionar el sistema financiero internacional para limitar su volatilidad y la asunción de riesgos excesivos por los impactos negativos que tienen sobre el desarrollo de los países. d) Propiciar acuerdos que garanticen la protección social de los migrantes y el respeto de sus derechos. Actualmente la migración es clave para el país, pues cerca de 1.5 millones de connacionales se encuentran en el exterior y sus remesas juegan un papel importante en la reducción de la pobreza y el desarrollo económico local; además, son un factor que contribuye a hacer menos precario el mercado laboral. <ul style="list-style-type: none"> • Propiciar la certeza jurídica (estatus migratorio) de los trabajadores migrantes. • Fortalecer los mecanismos de colaboración entre Guatemala y los países receptores de migrantes, por medio de acuerdos de asociación bilateral. • Propiciar marcos de política que promuevan el desarrollo de alternativas positivas a la migración y re-migración, como la generación de trabajos decentes y de calidad en el país. • Implementación de programas específicos de protección para los migrantes en situación de vulnerabilidad, como las mujeres, jóvenes y niños. e) Favorecer la creación de un entorno favorable para la transferencia de tecnologías y el intercambio de conocimientos. f) Implementar acuerdos que posibiliten el desarrollo transfronterizo del país en el marco de la integración

8.4 Recursos naturales hoy y para el futuro:

Proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, cultural, económico y territorial, para que permitan satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, ante el impacto de los fenómenos que la naturaleza presente.

Prioridad Adaptación y mitigación frente al cambio climático

Los análisis de los efectos del cambio climático muestran que el país está ubicado en una región donde la temperatura está en aumento, las precipitaciones son más intensas y el número de días húmedos consecutivos ha disminuido. En esta zona, los impactos de la variación climática se manifestarán en plazos relativamente cortos, y la biodiversidad —especialmente aquella referida a especies y ecosistemas— se situará fuera de su zona de confort. A partir de las variaciones climáticas, las especies tendrán que migrar, adaptarse o desaparecer (Iarna-URL, 2012).

El cambio climático, como se ha dicho, modificará los ecosistemas y estos, a su vez, modificarán su capacidad para generar bienes y servicios ecosistémicos. Ante esta situación, es necesario crear o fortalecer las capacidades sociales de las comunidades locales para incrementar su capacidad de adaptación al cambio climático, haciéndolo desde una perspectiva que cuente con la debida pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, etaria y de género. En la actualidad, se han identificado y sistematizado muchas prácticas exitosas (ancestrales) que se aplican en las comunidades locales —principalmente en el agro y en el manejo de los recursos naturales— y que mejoran las condiciones de vida de la población y permiten a las comunidades responder con mayor eficacia ante fenómenos hidrometeorológicos extremos y sequías. Asimismo, es necesario crear la capacidad de resiliencia de los ecosistemas y de la población para la disminución de los efectos mencionados en el diagnóstico y que

están relacionados sobre todo con la gestión integrada de los recursos hídricos, manejo integrado de plagas y enfermedades, manejo de los ecosistemas, sequías, inundaciones e inseguridad alimentaria, entre otros.

Antes de tomar medidas o acciones de adaptación frente a los efectos del cambio climático, es fundamental conocer primero el nivel de vulnerabilidad de cada territorio. Algunas medidas sencillas factibles de empezar a implementar son: a) diversificar la producción agropecuaria; b) planificar cuidadosamente la ubicación de obras de infraestructura e instalaciones en general, es decir, caminos, puentes o casas en lugares de riesgo a las inundaciones; c) restaurar ecológicamente las zonas estratégicas para la generación de servicios ecosistémicos; d) amortiguar los efectos del cambio climático y contribuir con el refugio de la fauna y flora.

Finalmente, es importante fomentar las suficientes prácticas culturales, institucionales y educativas, entre otras, con el propósito de concienciar a la sociedad sobre la importancia del cambio climático.

Por otro lado, tal y como se refirió en el diagnóstico, a pesar de que Guatemala no es un país emisor de gases de efecto invernadero, sí adquirió el compromiso de unirse a los esfuerzos globales de mitigación mediante iniciativas que alcancen un desarrollo limpio (Brot für alle, 2013).

A continuación se presentan los principales resultados, estrategias y metas relacionados con la adaptación y mitigación del cambio climático de acuerdo con los diálogos, lo estipulado en la *Ley de Cambio Climático* y tomando en cuenta el contexto del país.

Prioridad	Adaptación y mitigación frente al cambio climático
Meta	Resultado
<p>1. Se ha mejorado la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático.</p>	<p>1.1. Se han disminuido las vulnerabilidades, lo cual contribuye a la sostenibilidad de los medios de vida de la población.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Promoción del conocimiento sobre la vulnerabilidad sistémica que existe en el país. b) Desarrollar escenarios de cambio climático a escala departamental o regional (o por cuencas), aplicando modelos y análisis de tendencias para reducir la incertidumbre. c) Realizar estudios sobre riesgo y vulnerabilidad en los sectores agua, agricultura, economía, pesca, y en territorios altamente diversos. d) Replicar prácticas ancestrales exitosas para la adaptación al cambio climático. e) Realizar análisis de costeo en el ámbito sectorial para la adaptación al cambio climático. f) Apoyar la integración de la adaptación al cambio climático en las políticas e instrumentos de gestión y asignación presupuestal. g) Conservar y proteger los ecosistemas frágiles como medida prioritaria de adaptación en diversas zonas del país. h) Proponer iniciativas de adaptación al cambio climático en los sectores emergentes de la economía nacional, tales como, agroindustria, turismo, acuicultura y servicios, proponiendo la incorporación de la visión del cambio climático en el ámbito político. i) Crear mecanismos de transferencia de riesgo y fondos de contingencia para enfrentar las amenazas generadas por el cambio climático. j) Implementar proyectos que tengan como fin el alivio a la pobreza, reducción de la vulnerabilidad y/o mitigación de gases de efecto invernadero. k) Realizar un manejo sostenible de los ecosistemas forestales para disminuir la vulnerabilidad frente al cambio climático y mejorar la capacidad de captura de carbono. l) Promover el ordenamiento territorial integral para la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. <ul style="list-style-type: none"> • Generar información cartográfica, biofísica y socioeconómica a escala municipal. • Asesorar a las municipalidades para la elaboración de planes de ordenamiento territorial que incluyan la variable de cambio climático y que sean adecuados al contexto biofísico y socioeconómico. • Elaborar planes de ordenamiento territorial en los que se considere el manejo integrado de cuencas, el paisaje productivo y los corredores biológicos. m) Diseñar los mecanismos y ejecutar las acciones necesarias para que los planes de adaptación sectoriales establecidos en la <i>Ley de Cambio Climático</i> sean operativos. La implementación de acciones de adaptación al cambio climático debe integrar al menos los siguientes aspectos: <p>Medidas de adaptación relativas a los recursos hídricos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inserción del cambio climático y sus impactos en las políticas de recursos hídricos. • Evaluación de la calidad de aguas para su tratamiento y reutilización para enfrentar así déficits por fenómenos emergentes del cambio climático. • Promoción del uso eficiente de agua de riego proveniente de fuentes superficiales y subterráneas. • Alternativas tecnológicas para el manejo intensivo de agua en el sector agrícola, industrial, minero, etc. • Generación de información sobre la determinación de la vulnerabilidad de los centros poblados al déficit de agua y a los eventos hidrometeorológicos extremos durante la época de lluvias. • Conservación, protección, restauración y manejo sostenible de las zonas de captación y regulación hidrológica.

- Promoción de sinergias con programas de manejo de cuencas, programas nacionales de riego y manejo de agua, entre otros, para impulsar acciones conjuntas orientadas al mejor manejo del agua bajo las condiciones previstas de cambio climático.
- Identificación de alternativas energéticas para enfrentar la vulnerabilidad del suministro hidroeléctrico.

Medidas de adaptación sanitaria

- Inclusión del cambio climático en las políticas y programas de salud.
- Identificación de la situación actual y escenarios futuros de vulnerabilidad sanitaria.
- Promoción del comportamiento proactivo del Sistema Nacional de Salud.
- Promoción y participación social.
- Prevención y protección ambiental para evitar problemas en la salud de la población.
- Desarrollar sistemas de vigilancia bioclimática para enfermedades priorizadas.

Medidas de adaptación para la seguridad alimentaria

- Desarrollo de indicadores de vulnerabilidad al cambio climático.
- Establecimiento de sistemas de alerta temprana para la seguridad alimentaria.
- Desarrollo de sistemas de vigilancia fitosanitaria bajo escenarios climáticos.
- Fortalecimiento de sistemas de mejoramiento genético de plantas para la adaptación al cambio climático.
- Monitoreo fitosanitario y control integrado de plagas y enfermedades.
- Análisis niveles de daño económico basado en escenarios climáticos.
- Establecimiento de la red de monitoreo fitosanitario.
- Apoyo a los sistemas de conservación de la agrobiodiversidad.
- Fortalecimiento de los sistemas de observación.
- Monitoreo de los sistemas agroalimentarios a partir de la observación agrometeorológica (climática, fenológica y edáfica).
- Creación de fondos de adaptación para la reactivación de los sistemas productivos afectados por el cambio climático y eventos extremos.
- Diseño de programas orientados a impulsar los beneficios del cambio climático sobre nuevas áreas con potenciales agrícolas.
- Programas de consolidación de nuevos calendarios agrícolas, por regiones.
- Desarrollo de políticas públicas con un enfoque integral al respecto de la consolidación de la respuesta al cambio climático por medio de la adaptación.
- Desarrollar sistemas de control en áreas de protección de cuencas con el objeto de promover sistemas productivos sostenibles.

Medidas de adaptación para los ecosistemas

- Ampliación de áreas protegidas como estrategia de conservación de los ecosistemas frente a las modificaciones ocasionadas por el cambio climático.
- Implementación de corredores biológicos como estrategia para el establecimiento de áreas de escape de especies amenazadas por las incidencias del cambio climático.
- Manejo sostenible de zonas de amortiguamiento en áreas protegidas.
- Deforestación evitada como estrategia de regulación del ciclo hidrológico para evitar inundaciones en tierras bajas.
- Alternativas a la agricultura de corta quema para evitar incendios forestales y degradación de los ecosistemas por la actividad antrópica y deterioro de los recursos naturales.
- Monitoreo de incendios forestales y cambio en los ecosistemas.
- Cultivos multiestrato y sistema agroforestales como alternativas productivas con reducción de quema de biomasa para la reducción de impactos en bosques naturales.
- Establecimiento de viveros forestales y uso de cultivo de tejidos *in vitro* para la multiplicación de especies maderables en peligro de extinción que se empleen en forestación, reforestación y restauración forestal en ecosistemas degradados.

Medidas para la capacitación, difusión y educación en materia de adaptación

- Inserción de la temática de cambio climático y ambiente en los distintos niveles de los sistemas de educación formal e informal.
- Elaboración de guiones e identificación de objetivos del material de difusión.
- Socializar potenciales medidas de adaptación entre la población que incrementa su vulnerabilidad debido a la carencia de información sobre el cambio climático y sus impactos.
- Divulgación de información científica mediante resúmenes ejecutivos para que autoridades nacionales, departamentales y locales tomen decisiones de calidad.

- Uso de medios masivos (por ejemplo, las radios comunitarias) para difusión de la temática del cambio climático y sus impactos, así como difusión de conocimiento de persona a persona.
- Implementación de acciones orientadas a promover la adaptación al cambio climático.
- Mejoramiento de los flujos de información sistemática, de forma confiable y oportuna y con información útil.

Medidas de adaptación para los asentamientos humanos y gestión de riesgos

- Ordenamiento territorial en la planificación de asentamientos en áreas urbanas y rurales.
- Mejoramiento de tecnologías de la construcción, considerando patrones de comportamiento habitual e inclusión de escenarios climáticos con la debida optimización de costos.
- Integración intensiva en los programas de gestión de riesgos y manejo de desastres mediante la generación de información relacionada con la frecuencia, intensidad y probabilidad de eventos hidrometeorológicos extremos bajo escenarios de cambio climático.
- Desarrollo de programas de mejoramiento de la vivienda y carreteras, considerando eventos climáticos extremos.
- Formación de capacidades para el desarrollo y uso de escenarios climáticos.
- Planificación de los asentamientos en áreas nuevas de colonización.
- Apoyar programas de protección en áreas de cabecera de cuenca que hacen vulnerables a poblaciones ocupantes de las partes bajas de las mismas.
- Apoyar programa de mejoramiento de sistemas de drenaje en áreas propensas a inundación.
- Generación de información sobre vulnerabilidad infraestructural (vivienda y vías de comunicación) frente a eventos extremos.

Medidas de investigación en materia de adaptación

- Recuperar, documentar y reproducir los conocimientos culturales y ancestrales útiles para la adaptación al cambio climático.
- Promover y desarrollar investigación científica, tecnológica, social y económica sobre vulnerabilidad, adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.
- Recuperación de tecnologías agrarias ancestrales.
- Necesidad de contar con escenarios climáticos precisos desde la perspectiva nacional para elaborar estudios de vulnerabilidad.
- Desarrollo de indicadores de vulnerabilidad que combinen índices complejos y bioindicadores.
- Fortalecimiento de los sistemas de conservación de germoplasma vegetal como estrategia de adaptación e identificación de variedades promisorias para la adaptación al cambio climático.
- Desarrollar metodologías para el estudio de enfermedades del ganado que puedan ser ocasionadas por cambios en el clima.
- Establecer el balance y cambios en la disponibilidad de agua en cuencas y la captación de aguas por procesos erosivos (que también podrían incrementar la vulnerabilidad frente a eventos extremos aguas abajo).
- Realizar estudios sobre los incrementos de la vulnerabilidad al cambio climático ocasionados por actividades antrópicas como la deforestación.
- Identificación de energías alternativas en caso de reducción de los niveles de agua de las represas destinadas a la generación hidroeléctrica.

Meta	Resultado
2. Se han estabilizado las emisiones de CO ₂ -e per cápita en 2.5 toneladas.	2.1. Se ha mejorado la capacidad de mitigación del cambio climático en el país; se han mejorado las condiciones ambientales y se han obtenido beneficios económicos derivados de los créditos de carbono.
	Lineamientos
	<ul style="list-style-type: none"> a) Diseñar los mecanismos y ejecutar las acciones que permitan hacer operativos los planes de mitigación establecidos en la Ley de <i>Cambio Climático</i>³⁷. b) Fortalecer capacidades institucionales para la generación de información base que permita la elaboración de inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero. c) Desarrollar sistemas de reporte y verificación de la información.

³⁷ Los planes cuyo desarrollo está pendiente podrían contener muchas de las estrategias que se presentan en los incisos siguientes.

- d) Realizar curvas de abatimiento para orientar la mitigación efectiva de gases de efecto invernadero.
- e) Analizar el potencial de mitigación de sectores y cálculo de los costos de abatimiento, incluyendo:
 - Diagnóstico del potencial energético de las fuentes de energía renovable no convencional (eólica, solar, mini hidroeléctrica, biomasa).
 - Evaluación del potencial de reducción de emisiones por sectores.
 - Estimación de los costos marginales de abatimiento de las distintas opciones de mitigación en los diversos sectores, como insumo para establecer y evaluar la secuencia y prioridades de programas y proyectos por sectores.
- f) Fortalecer las unidades de cambio climático existentes en las instituciones.
- g) Realizar investigaciones sobre los siguientes temas:
 - Investigar el *stock* de carbono en los ecosistemas forestales, así como las capacidades de captura de carbono por especies.
 - Apoyar la actualización de información relacionada con tasas de deforestación, áreas deforestadas, áreas degradadas, y uso actual de la tierra.
 - Realizar estudios para identificar proyectos que puedan fundamentar acciones de mitigación apropiadas³⁸.
 - Identificación de las reducciones de emisiones que se podrían realizar *de facto* y las que podrían ser comercializadas en el mercado de carbono.
 - Socializar los planes de acción nacional de mitigación de gases de efecto invernadero.
- h) Realizar ajustes en los marcos legales para la fiscalización de emisiones, los reportes de las empresas y la implementación de pagos por servicios ambientales. Para ello es necesario contar con lo siguiente:
 - Normas para el pago por servicios ambientales.
 - Fomento de la inversión privada en conservación y uso sostenible de los bosques.
 - Establecimiento de parámetros de emisiones de gases de efecto invernadero para su supervisión y fiscalización en los reglamentos de protección ambiental en los sectores productivos.
- i) Concertar con los diversos sectores para eliminar incentivos perversos que induzcan o promuevan la deforestación o degradación de ecosistemas forestales.
- j) Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero ocasionada por el cambio de uso de la tierra y la silvicultura. Considerando que este es uno de los sectores que más emite gases de efecto invernadero y tomando en cuenta las principales causas de la deforestación, se plantean las siguientes líneas:
 - Fortalecer los esquemas de incentivos para conservación de bosques naturales con fines de mitigación de gases de efecto invernadero.
 - Articular la implementación de políticas de desarrollo social con acciones para la erradicación de la deforestación ilegal.
 - Fortalecer los sistemas de información y control forestal.
 - Fortalecer los esfuerzos para la implementación de proyectos de reducción de emisiones por deforestación y degradación de bosques (conocidos como «Redd+»), considerando los marcos legales y de políticas públicas existentes en el país.
 - Implementar mecanismos eficientes y eficaces para la distribución equitativa de los beneficios y costos asociados con Redd+.
 - Incrementar el porcentaje de plantaciones forestales (forestación y reforestación) con especies nativas en zonas consideradas como prioritarias.
 - Generar mecanismos de reducción de CO2 mediante la regeneración natural de masa boscosa en áreas que estaban cubiertas con bosque y dejaron de estarlo.
 - Promover proyectos que eviten la deforestación y degradación de los bosques.
 - Fortalecer la protección y vigilancia de las áreas protegidas.
 - Promover proyectos de mejora de aprovechamiento forestal, incluyendo especies no maderables.
- k) Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero en el sector agropecuario.
 - Establecimiento de sistemas agroforestales.
 - Prevenir y reducir los incendios forestales provocados por el ser humano y las quemadas controladas durante la habilitación de tierras de cultivo.
 - Prevención y control de la degradación de tierras incentivando la creación de sistemas agroforestales y la regeneración natural de pastizales.

- Mejorar el sistema de alimentación, manejo y productividad del ganado ovino, bovino y camélido.
- Promover el manejo adecuado del estiércol y otros residuos pecuarios.
- l) Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero en el sector energía. Las medidas de mitigación deben estar orientadas a la diversificación de la matriz energética, lo cual implica el desarrollo de energías renovables; promover la eficiencia energética en industrias y servicios residenciales; y mejorar la calidad de los combustibles. Para ello, se deberán diseñar e implementar las siguientes estrategias específicas:
 - Implementar incentivos para mejorar la eficiencia en la iluminación del sector residencial, sustituyendo lámparas incandescentes por lámparas fluorescentes.
 - Promover el empleo de estufas ahorradoras de leña y/o cocinas que utilizan biomasa (leña, estiércol animal, carbón vegetal o residuos vegetales), disminuyendo la intensidad de uso de estos elementos.
 - Implementar incentivos para la eficiencia en la refrigeración del sector residencial mediante introducción de equipos de nueva tecnología.
 - Incrementar el uso residencial de gas natural, reduciendo el uso de fuentes de energía.
 - Incrementar el uso de energía solar para el calentamiento de agua.
 - Implementar conexiones de energía eléctrica mediante energías renovables (hidroenergía, energía eólica, solar).
 - Conservación de energía en la industria mediante políticas de ahorro.
 - Realizar análisis del consumo energético (análisis costo-beneficio) en el alumbrado público e implementar proyectos enfocados a incrementar la eficiencia energética.
 - Realizar reciclajes adecuados de los materiales reemplazados como producto de la implementación de proyectos de eficiencia energética
 - Incremento del uso de gas natural en el sector de transporte.
- m) Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero en el sector transporte. Estas medidas de mitigación deben estar enfocadas, sobre todo, en el control de las emisiones ocasionadas por el transporte terrestre. En tal sentido, estas medidas podrían incluir:
 - Creación de incentivos y mecanismos que promuevan la planificación del transporte urbano orientado a la reducción de emisiones y de su impacto.
 - Renovación del parque automotor.
 - Eficacia de mecanismos de inspección.
 - Promoción del uso del gas natural.
 - La mejora de la calidad de los combustibles y de la tecnología de los vehículos.
 - Ordenamiento del transporte y la circulación terrestre en el nivel nacional.
 - Buscar la sinergia entre proyectos, programas, normas y reglamentos, enfocados a la disminución de gases de efecto invernadero y la emisión de gases contaminantes del aire.
- n) Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero en el sector industrial. En este sector, las medidas de mitigación deben enfocarse en la reducción y/o sustitución del combustible de las plantas de procesamiento, para lo cual se requiere promover mecanismos orientados al uso de tecnologías limpias para la generación de energía de uso industrial.
- o) Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero en el sector de residuos sólidos y líquidos. Las medidas de mitigación para este lineamiento deben enfocarse en el manejo integrado de los desechos sólidos y líquidos. Estas medidas son estratégicas puesto que pueden incrementar la calidad de vida de poblaciones marginales gracias a la producción de un combustible alterno. En la medida de lo posible, se necesita promover el aprovechamiento de mercados de carbono (voluntario y regulado) en función de su potencial en el país, desarrollando proyectos integrados de manejo con posibilidades de acceso a mercados internacionales a partir de la transformación de los botaderos informales en depósitos manejados, donde se genere electricidad mediante procesamiento, quema o gasificación de desechos.

Prioridad Conservación y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad para la adaptación y la mitigación del cambio climático

La implementación de la mayoría de estas estrategias permitirá adaptarse y mitigar el cambio climático; a la vez, generar bienes y servicios ecosistémicos y mejorar las condiciones de vida de la población. Los esfuerzos deben enfocarse, en primer lugar, en la disminución de la deforestación de bosques naturales y el aumento de las plantaciones forestales con fines industriales, priorizando aquellas zonas aptas para producción forestal.

Con estas acciones se incentivará la restauración de tierras desprovistas de bosques y se podrá disminuir la presión sobre los bosques naturales. En cuanto a estos últimos, es necesario mencionar que la pérdida de bienes y servicios ecosistémicos ocasionados por la deforestación de bosques naturales no se podrá reemplazar efectivamente mediante

el establecimiento de plantaciones forestales, ya que estas últimas no poseen la misma estructura y composición y, por lo tanto, no generan la misma cantidad de bienes y servicios.

En segundo lugar, es necesario mejorar la efectividad de manejo de las áreas protegidas y la gestión de la biodiversidad para la disminución de la vulnerabilidad, mejorar la adaptación al cambio climático y mejorar las condiciones de vida de la población.

Es importante mencionar que las áreas protegidas son los remanentes más importantes de recursos naturales que posee el país; albergan el mayor territorio que se encuentra cubierto por bosques naturales y sirven de refugio para la mayoría de poblaciones de flora y fauna silvestre. En ese sentido, la conservación de los bosques y la biodiversidad constituyen piedras angulares para asegurar la sostenibilidad del desarrollo. Por tal motivo, deben promoverse acciones de manejo, conservación, restauración y rehabilitación de los bosques, la flora y la fauna silvestre para revertir su deterioro y asegurar su sostenibilidad en el mediano y largo plazos.

Prioridad	Conservación y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad para la adaptación y la mitigación del cambio climático
Meta	Resultado
1. Un 32% del territorio terrestre se encuentra cubierto por bosques que generan bienes económicos y ambientales para la población.	1.1. Los territorios estratégicos para la conservación y protección de bosques cuentan con mecanismos de gestión; generan bienes económicos y ambientales para la población y disminuyen la vulnerabilidad ante las amenazas inducidas por el cambio climático ³⁹ .
	Lineamientos
	<ul style="list-style-type: none"> a) Fortalecer la institucionalidad del sector forestal. b) Mejorar la gobernabilidad del sector forestal. c) Facilitar el desarrollo de mercados de carbono. d) Fortalecer los roles de los operadores de justicia ambiental. e) Asignar recursos económicos del <i>Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado</i> para garantizar la conservación, manejo y recuperación de los bosques. f) Disminuir la ocurrencia de incendios forestales e implementar estrategias integrales para su prevención. g) Apoyar la implementación de las acciones del <i>Plan Interinstitucional para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal</i>.

³⁹ Este porcentaje incorpora la conservación, manejo y restauración de los bosques que se encuentran dentro de zonas de muy alta y alta captación y regulación hidrológica.

<p>Meta</p> <p>2. En 2032, al menos un 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado en un 3% la cobertura forestal por medio de la restauración ecológica en tierras que tienen capacidad de uso para protección y conservación de bosques.</p>	<p>Resultado</p> <p>2.1. Se han consolidado esfuerzos entre gobiernos locales, instituciones de gobierno y comunidades, lográndose la conservación, protección y manejo sostenible de los bosques naturales en tierras que tienen capacidad para la protección y producción forestal, y se han implementado acciones de restauración ecológica en las tierras desprovistas de bosques con este mismo tipo de capacidad de uso.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Fortalecer las concesiones forestales comunitarias y promover la organización y participación de las comunidades locales en actividades de manejo forestal sostenible. b) Fortalecer y asegurar la permanencia de los esquemas de incentivos forestales orientados a la protección, conservación y manejo sostenible de los bosques naturales. c) Realizar una restauración ecológica considerando el mapa de restauración ecológica y las tierras con capacidad de uso para la conservación y protección de bosques. d) Implementar incentivos para la conservación y protección de bosques naturales en tierras con capacidad de uso para protección de bosques⁴⁰, o en territorios que las comunidades locales consideren como prioritarios de acuerdo con sus modos de vida. e) Disminuir la tala ilegal y la presión sobre bosques naturales. f) Fortalecer las acciones de control y vigilancia en áreas de bosques naturales para disminuir la tala ilegal y la ocurrencia de incendios, y realizar, a la vez, un adecuado monitoreo de plagas y enfermedades. g) Replicar experiencias de normas de gobernanza local para la conservación y protección de bosques naturales.
<p>Meta</p> <p>3. Mantener no menos del 2.6% de la superficie terrestre cubierta por plantaciones forestales.</p>	<p>Resultado</p> <p>3.1. Se ha hecho una restauración ecológica en las tierras que tienen capacidad de uso para producción forestal por medio de procesos de participación ciudadana, tomando en cuenta los aspectos socioeconómicos de la población. La implementación de los lineamientos para la restauración y el manejo forestal deberá considerar la capacidad de uso y el mapa de restauración forestal elaborado por el Inab.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Implementar incentivos para el manejo sostenible de los bosques y para la restauración ecológica con fines de manejo. b) Fortalecer la industria forestal y monitorear su desempeño. c) Promover plantaciones forestales con fines de producción, priorizando tierras con esta capacidad de uso y tomando en cuenta el mapa de restauración forestal. d) Fortalecer esquemas de certificación forestal. e) Fortalecer la silvicultura de plantaciones forestales y lograr el establecimiento de al menos 170,000 hectáreas de plantaciones forestales con fines de producción, priorizando tierras con capacidad de uso para producción forestal. f) Implementar proyectos de incentivos forestales para el establecimiento de plantaciones con fines de aprovechamiento sostenible, involucrando a grupos organizados a nivel local y/o comunal.
<p>Meta</p> <p>4. Superar los 600 puntos en la efectividad de manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (Sigap).</p>	<p>Resultado</p> <p>4.1. Se ha incrementado la generación de bienes y servicios ecosistémicos y se han mejorado las condiciones de vida de la población asentada en las áreas protegidas debido a una mayor participación de las comunidades y actores locales en la administración de dichas áreas y en el aprovechamiento sostenible de sus recursos.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Incrementar la extensión y número de áreas protegidas, priorizando las áreas del Sigap que presentan vacíos de conservación. b) Incorporar a las comunidades asentadas en áreas protegidas en la coadministración de dichas áreas.

⁴⁰ Entre las estrategias de protección de ecosistemas estratégicos para la regulación del ciclo hidrológico se incluye la implementación de incentivos forestales para la conservación de bosques en zonas de muy alta capacidad para la captación y regulación hidrológica.

- c) Reducir los vacíos del Sigap para alcanzar una adecuada representación de los ecosistemas naturales presentes en el país.
- d) Promoción de la participación de las municipalidades en la coadministración de áreas protegidas.
- e) Fortalecer las concesiones y administración forestal comunitarias en áreas del Estado o municipales.
- f) Establecimiento de corredores biológicos, especialmente en aquellas áreas que coinciden con zonas de recarga hídrica y con bosques de galería (en las riberas de los ríos y lagos).
- g) Incremento de la inversión (pública y privada) para mejorar la efectividad de manejo y conservación de las áreas protegidas.

Meta	Resultado
5. Reducir a cero la deforestación anual neta en zonas núcleo de áreas protegidas.	<p>5.1. No existe pérdida de bosques naturales en zonas núcleo del Sigap.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Fortalecer acciones de control y vigilancia en las áreas protegidas. b) Fomentar el manejo productivo de los bosques naturales comunales fuera de zonas núcleo y de otras áreas de interés para la conservación. c) Establecer proyectos Redd+ en zonas núcleo de áreas protegidas. d) Implementar acciones de manejo integrado del fuego. e) Involucrar a las comunidades locales en programas de ecoturismo en zonas núcleo de áreas protegidas. f) Incorporación de las comunidades locales en acciones de capacitación y en el control y vigilancia de las áreas protegidas.
6. Menos del 14% de las especies se encuentra en peligro de extinción.	<p>6.1. Se valora la diversidad biológica y sus servicios ecosistémicos, lo cual se considera una prioridad nacional para el desarrollo humano.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Implementar mecanismos para la valoración estratégica de la diversidad biológica. b) Crear los mecanismos que permitan la investigación, promoción, respeto y protección del conocimiento tradicional ancestral relacionado con la diversidad biológica para mejorar la adaptación al cambio climático. c) Promover la conservación, protección y restauración de la diversidad biológica en sus diversos componentes: ecosistemas, especies y genes. d) Implementar el <i>Protocolo de Cartagena</i> para normar y regular el uso de la biotecnología moderna ante el riesgo. e) Implementar proyectos Redd+ u otras iniciativas relacionadas con la mitigación de gases de efecto invernadero en las áreas protegidas. f) Crear incentivos para la conservación de la diversidad biológica. g) Diseñar los mecanismos y ejecutar las acciones que permitan la operatividad de los planes maestros de áreas protegidas, las <i>Políticas Nacionales de Humedales</i> y la <i>Políticas Nacionales de Biodiversidad</i>, entre otras.

Prioridad Gestión sostenible de los recursos hídricos para el logro de objetivos sociales, económicos y ambientales

El agua es un bien natural de carácter estratégico porque satisface necesidades vitales, es necesaria para la mayor parte de actividades económicas y resulta indispensable para los procesos ecológicos esenciales. Por tratarse

de un bien cuyo comportamiento es espacial y temporalmente irregular, se ha previsto una crisis global del agua, en unos territorios por escasez y en otros por sobreabundancia, lo cual convierte la gestión y gobernanza de este bien natural en un asunto político con proyección regional, continental y global. Por lo tanto, se trata de un asunto de seguridad nacional, ya que el Estado de Guatemala debe garantizar a sus habitantes, primero, el acceso al recurso y, segundo, medidas para protegerlos de los impactos producidos por eventos hídricos extraordinarios (GEA, 2011).

La gestión sostenible de los recursos hídricos obliga a realizar intervenciones en el ciclo hidrológico. Ello obedece a que el cambio climático altera el régimen de lluvias y, por lo tanto, incrementa la vulnerabilidad del país, la economía y los medios de vida de las poblaciones. En ese sentido y de acuerdo con GEA (2011), se debe gestionar el agua como bien natural, dentro de la cuenca hidrográfica y mediante el manejo del suelo y bosque para asegurar la reproducción del ciclo hidrológico y la integridad física de las fuentes de agua y su consecuente escorrentía, lechos y márgenes de ríos. Asimismo, se requiere implementar acciones para asegurar el acceso al agua durante el verano y/o períodos de sequía, almacenando agua en el invierno. Además, debe protegerse a las personas y sus bienes de los impactos de eventos extremos mediante obras de regulación que contribuyan a disipar la energía de los eventos hídricos extraordinarios.

Por lo tanto, la gestión sostenible de los recursos hídricos para la adaptación al cambio climático y para el desarrollo humano sostenible implica manejar sosteniblemente los recursos naturales en las cuencas hidrográficas, realizar una planificación hidrológica para el almacenamiento del agua durante la época lluviosa, gestionar adecuadamente las aguas subterráneas, mejorar la eficiencia en el uso del agua y lograr el tratamiento y la reutilización de las aguas.

Este proceso requiere de un marco legal que reconozca los derechos de los pueblos indígenas y las formas de manejo de las comunidades locales, asegurando la disponibilidad de agua para el logro de objetivos sociales, económicos y ambientales actuales y futuros.

Prioridad	Gestión sostenible de los recursos hídricos para el logro de objetivos sociales, económicos y ambientales
Meta	Resultado
<p>1. En el 2032, las instituciones públicas y la sociedad disponen de una Ley de Aguas consensuada, con enfoque de gestión integrada de recursos hídricos.</p>	<p>1.1. La GIRH está internalizada en las competencias y funciones de las instituciones del Estado y en el uso que la sociedad hace de los recursos hídricos para el logro de objetivos sociales, económicos y ambientales. Constituye un proceso sistemático para el desarrollo, asignación y monitoreo del recurso hídrico y sus usos, en el contexto de objetivos sociales, económicos y ambientales. Por otro lado, debe considerarse los cuatro principios de Dublín que han sido la base para la realización de reformas en el sector de los recursos hídricos. Estos principios son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El agua dulce es un recurso finito y vulnerable esencial para mantener la vida, el desarrollo y el medio ambiente. • El desarrollo del recurso hídrico y su manejo deben basarse en un enfoque participativo, involucrando a los planificadores y a los legisladores en todos los niveles. • Las mujeres juegan un papel central en la provisión, manejo y preservación del agua. • El agua tiene un valor económico en todos sus usos competitivos y debe ser reconocido como un bien económico.
	<p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Realizar una propuesta de ley con enfoque de GIRH que equilibre los intereses de los diferentes sectores de la población. b) Realizar una socialización masiva para la aprobación de la propuesta de ley de aguas en Guatemala. c) Lograr la aprobación de la ley de aguas con enfoque de GIRH, que reconozca los derechos de los maya, xinka y garífuna, y las formas de manejo de las comunidades locales, que asegure agua en calidad y cantidad para las generaciones futuras y que genere beneficios para toda la población. d) Crear los mecanismos legales, institucionales y sociales para la gestión integral de los recursos hídricos. e) Incorporar la participación de la mujer en la toma de decisiones. f) Crear un sistema o instancia nacional que se encargue del monitoreo de la calidad y estado de los recursos hídricos. g) Promover mecanismos de participación ciudadana para el manejo integral de cuencas en el marco de los consejos de desarrollo.

<p>Meta</p> <p>2. El 100% de las zonas consideradas de muy alta capacidad de regulación y captación hidrológica es protegido y manejado sosteniblemente, con enfoque de cuencas hidrográficas y/o de ordenamiento territorial, con pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, etaria y de género; de acuerdo con el contexto social.</p>	<p>Resultado</p> <p>2.1. Se han mejorado las capacidades de captación y regulación del ciclo hidrológico para asegurar la cantidad y la calidad del agua, y se ha disminuido la probabilidad de inundaciones y deslizamientos.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Determinar los sitios prioritarios para la conservación, protección, manejo y restauración de zonas de captación y regulación hidrológica, considerando los contextos socioeconómicos de la población y las formas de organización existentes. b) Implementar incentivos para el manejo sostenible y la restauración ecológica de bosques naturales en zonas de muy alta y alta capacidad de regulación y captación hidrológica. c) Establecer esquemas de pago por servicios ambientales, priorizando áreas estratégicas de bosques comunales. El enfoque de estos esquemas debe ser la mejora de ingresos y beneficios para las comunidades locales, así como la conservación de dichas áreas. d) Establecer prácticas de conservación de suelos y agua en sistemas agropecuarios ubicados en zonas de muy alta capacidad de regulación y captación hidrológica, con pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, etaria y de género; de acuerdo con el contexto social. e) Implementar prácticas de conservación de suelo y agua en sitios prioritarios⁴¹ para mejorar la infiltración y disminuir la escorrentía y la erosión de los suelos. f) Establecer esquemas de manejo sostenible en zonas de recarga, considerando la pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, etaria y de género.
<p>Meta</p> <p>3.a Al menos 10,000 millones de m³ de agua están siendo almacenados por medio de lagunas y embalses.</p> <p>3.b Se ha reducido a cero las pérdidas de vidas humanas a causa de inundaciones.</p> <p>3.c Se cuenta con un plan para el manejo integral de las aguas subterráneas y se han generado normas de aprovechamiento y medidas de manejo, protección y recuperación.</p>	<p>Resultado</p> <p>3.1. Se ha incrementado la disponibilidad de agua para consumo humano, para la seguridad alimentaria y la generación de energía eléctrica y la industria; asimismo, se ha mejorado la gestión de las aguas subterráneas.</p> <p>En este ámbito, ampliar la oferta y gestionar los riesgos implica adoptar un conjunto de medidas de regulación del ciclo del agua.</p> <p>Para la implementación de estos lineamientos deben considerarse como una prioridad, en todos los casos, los procesos de socialización y aprobación de las comunidades locales, de tal manera que se tomen en cuenta las prácticas ancestrales en torno al manejo del agua y la existencia de acuerdos entre oferentes del recurso hídrico y beneficiarios.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Realizar balances hídricos en las cuencas hidrográficas. b) Priorizar cuencas de acuerdo con los contextos biofísicos y socioeconómicos para almacenar aguas superficiales por medio de la implementación de obras de almacenamiento (obras hidráulicas y embalses) para la adaptación de los recursos hídricos al cambio climático. c) Realizar estudios sobre caudales ecológicos en todas aquellas cuencas hidrográficas que se consideren como prioritarias para el almacenamiento de agua por medio de obras hidráulicas y embalses con fines de consumo humano, energéticos y riego, de tal manera que se asegure el caudal mínimo necesario para los ecosistemas o para satisfacer las demandas de la población. d) Realizar estudios sobre el estado actual de las aguas subterráneas en el país y elaborar planes estratégicos para su gestión integral. e) Implementar estrategias de gestión para el manejo integral de las aguas subterráneas. f) Diseñar y construir sistemas de riego e infraestructura hidráulica para la generación de energía eléctrica de beneficio para la región semiárida del país. Estos sistemas deben considerar la gestión ambiental y de riesgo. g) Transportar agua entre cuencas hidrográficas con base en criterios ambientales, sociales y culturales, de manera que se extraiga agua de una cuenca con exceso para llevarla a otra con déficit, de común acuerdo entre las comunidades oferentes del recurso y las beneficiarias. h) Aplicar sistemas locales de gestión integrada de sequías e inundaciones que reduzcan a cero la pérdida de vidas y minimicen la pérdida de bienes y medios de vida. Estos sistemas deberán priorizar grupos vulnerables, focalizándose en las áreas que presentan mayores riesgos.

⁴¹ Esto significa que estas acciones deben impulsarse donde existen tierras con señales de deterioro y que actualmente se están utilizando para actividades agropecuarias.

	<p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Establecer un sistema de control de usos de las aguas subterráneas de los mantos acuíferos del Valle de Guatemala, que permita conocer la demanda real y el comportamiento de la fuente, para luego, mediante acuerdos adoptados entre los usuarios, definir normas de aprovechamiento y medidas de manejo, protección y recuperación. Esta experiencia debe replicarse en todo el territorio donde se utilice aguas subterráneas.
Meta	Resultado
4. Al menos el 50% de las tierras consideradas como de muy alto y alto potencial para riego poseen sistemas eficientes de riego para la mejora de la productividad agrícola.	<p>4.1. Existe mayor productividad agropecuaria para la seguridad alimentaria y para la mejora de las condiciones de vida —principalmente de los hogares en infrasubsistencia y subsistencia— debido a la implementación de obras de riego y a la mejora de su eficiencia.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Promover la organización de productores para mejorar la eficiencia del riego existente y para introducir nuevas áreas de riego, con una perspectiva equitativa y con pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna. b) Manejar integralmente las cuencas hidrográficas donde existe riego. c) Desarrollar obras de regulación hídrica adaptadas a los contextos biofísicos y socioeconómicos de los territorios. d) Promover la implementación y utilización de sistemas eficientes de riego para aumentar la producción agropecuaria por medio del uso sostenible del agua con enfoque de cuenca y considerando las dinámicas territoriales. e) Realizar investigación y análisis de costo/beneficio para el uso de aguas servidas municipales en sistemas de riego. f) Introducir obras eficientes de riego, priorizando fincas de infrasubsistencia y subsistencia. g) Elevar la producción y productividad de alimentos para el autoconsumo y el mercado. h) Implementar las acciones descritas en las <i>Políticas Nacionales de Riego</i>.
Meta	Resultado
5. Al menos un 30% de las aguas utilizadas son tratadas y reutilizadas.	<p>5.1. Derivado del tratamiento y la reutilización de aguas, se han mejorado las condiciones de los ecosistemas y la productividad agrícola y las condiciones de vida de la población.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Separar los drenajes de aguas pluviales y residuales para mejorar su tratamiento y reutilización. b) Conectar los sistemas de drenajes de aguas residuales a plantas de tratamiento en todas las zonas urbanas del país. c) Planificar el desarrollo de infraestructura de saneamiento y plantas de tratamiento en áreas rurales de acuerdo con los contextos biofísicos y socioeconómicos. d) Aplicar el reglamento de aguas residuales. e) Aplicar impuestos municipales para el tratamiento de aguas. f) Tratar el 100% de las aguas residuales provenientes de la industria. g) Establecer una planta de tratamiento por municipio para el tratamiento de las aguas residuales.
Meta	Resultado
6. Las 38 cuencas hidrográficas del país cuentan con un índice de calidad de agua.	<p>6.1. En el año 2020, se cuenta con información sobre la calidad y cantidad de agua de las 38 cuencas hidrográficas del país.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Fortalecer las capacidades técnicas del Insivumeh y el MARN para la caracterización de los recursos hídricos en cuencas prioritarias. b) Realizar muestreos sistemáticos para determinar la calidad y cantidad del agua en sitios estratégicos de las 38 cuencas principales del país. c) Con base en información sobre la calidad y cantidad del agua, priorizar cuencas hidrográficas para su manejo integral en el nivel de subcuencas o microcuencas.

Meta	Resultado
7. Incrementar al 90% el acceso a agua potable y saneamiento mejorado.	7.1. La población se ha visto beneficiada por un aumento en el acceso a agua potable y saneamiento mejorado.
	Lineamientos
	<ul style="list-style-type: none"> a) Garantizar la potabilización de agua para consumo humano. b) Implementar programas de educación para el uso eficiente del agua, su tratamiento y reutilización. Estos programas deben promover la equidad y considerar la pertinencia de pueblos maya, Xinca, garífuna y de género. c) Ampliar y mejorar la infraestructura de abastecimiento de agua para consumo humano y saneamiento básico, considerando las dinámicas ambientales, de riesgo y las formas de organización local para la administración de dichos servicios en el territorio. d) Promover técnicas de captación de agua de lluvia para consumo humano en áreas rurales y urbanas, como mecanismos de adaptación al cambio climático. e) Realizar plantas de tratamiento en sitios prioritarios en el nivel municipal, considerando la variable de riesgos. f) Separar los drenajes de aguas residuales y superficiales. Los drenajes de aguas residuales deben estar conectados con plantas de tratamiento para mejorar la eficiencia y ampliar su vida útil. g) Implementar las acciones de las <i>Políticas de Agua y Saneamiento</i>.

Prioridad Tecnificación agrícola y agricultura familiar para la seguridad alimentaria con pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, etaria y de género

Uno de los rasgos de la problemática actual relacionada con el acceso a la tierra es la disminución del tamaño de la superficie de tierra disponible para la producción agropecuaria y el aumento de la concentración

de las tierras en un pequeño segmento de la población que apenas alcanza un 1.86% de propietarios.

Ante esta situación deben focalizarse esfuerzos que permitan incrementar la productividad agrícola en áreas cada vez más pequeñas de tierra. En ese sentido, las acciones deberán reorientarse hacia una agricultura tecnificada y hacia una agricultura familiar como alternativas para mejorar la productividad y la seguridad alimentaria. Asimismo, se debe promover una diversificación de los ingresos de las comunidades para disminuir la dependencia de las familias campesinas de la agricultura.

Prioridad	Tecnificación agrícola y agricultura familiar para la seguridad alimentaria con pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, etaria y de género
Meta	Resultado
1. El 100% de los hogares agrícolas en estado de infrasubsistencia y el 50% de los hogares en estado de subsistencia han visto beneficios en sus niveles de productividad agrícola debido a la implementación de proyectos de agricultura familiar y agricultura tecnificada.	1.1. Se ha mejorado la productividad en hogares agrícolas en estado de subsistencia e infrasubsistencia.
	Lineamientos
	<ul style="list-style-type: none"> a) Priorizar el logro de los objetivos del plan para la implementación de la <i>Políticas de Desarrollo Rural Integral</i>. b) Realizar estudios que permitan proyectar las demandas de alimentos en el territorio nacional, en función del incremento de la población del país. c) Fortalecer programas de infraestructura de apoyo a la producción y comercialización rural. d) Brindar asistencia técnica y financiera a cooperativas y organizaciones de productores rurales. e) Apoyar la investigación y desarrollo de conocimientos para la producción rural por medio del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (Icta). f) Generación de empleo agropecuario y no agropecuario principalmente en familias en condiciones de subsistencia e infrasubsistencia.

- g) Implementar acciones de programas y proyectos relacionados con el fortalecimiento de la Agricultura Familiar. Implementar las acciones de las *Políticas Nacionales de Riego*, orientándolas a los hogares agrícolas en estado de subsistencia e infrsubsistencia.
- h) Dotar de fondos y apoyar la *extensión de producción* de granos básicos, hortalizas, frutas y especies pecuarias.
 - i) Promover proyectos productivos que favorezcan la seguridad alimentaria.
 - j) Promover la diversificación de la agricultura rural sostenible.
- k) Apoyar al sector cooperativo, así como el establecimiento de alianzas multisectoriales para la disponibilidad de alimentos y materias primas para la producción rural.
 - l) Mejorar los procesos de manejo postcosecha (secado y ensilaje de granos básicos).
- m) Desarrollo de proyectos pecuarios.
- n) Implementar obras hidráulicas para el desarrollo de sistemas de riego para la producción agrícola rural, respetando la percepción y opinión de los pueblos y comunidades locales.
- o) Promover la creación de alianzas público-privadas para el establecimiento de encadenamientos productivos en el área rural.
- p) Impulsar el desarrollo de la investigación y la innovación tecnológica para la producción agrícola rural, considerando las prácticas ancestrales locales y la gestión de riesgo.
- q) Planificar y desarrollar inversiones que permitan mejorar la infraestructura productiva.
- r) Apoyar el acceso a mercados y propiciar el desarrollo agroindustrial con pertinencia de género, etaria y de pueblos maya, xinka y garífuna.
- s) Establecer procesos sistémicos de seguimiento y evaluación que garanticen la calidad del gasto, la rendición de cuentas y la transparencia.
- t) Apoyar la agricultura de patio.
- u) Recuperar suelos degradados por medio de medidas físicas y manejo de agua, en el ámbito familiar.
- v) Implementar proyectos de agricultura tecnificada.
- w) Implementar proyectos alternativos a la agricultura como fuentes de ingreso complementario para las familias, tales como el turismo comunitario y la manufactura de artesanías.

Prioridad Ordenamiento territorial para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la producción agropecuaria y la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.

El suelo es la base fundamental y de soporte para viabilizar las actividades agropecuarias del país, para la generación de ingresos y para satisfacer las demandas alimentarias de la población. El uso del suelo de acuerdo con su capacidad y con base en planes de ordenamiento territorial es estratégico para el país, ya que por medio de esto se mejoran los procesos de recarga de acuíferos, se mantiene la fertilidad de los suelos —y, por consiguiente, su capacidad productiva— y se disminuye la probabilidad de ocurrencia de inundaciones y deslizamientos.

El ordenamiento territorial integral con enfoque de manejo de cuencas hidrográficas es estratégico para el logro del desarrollo sostenible en los territorios. Por lo tanto, deben promoverse planes de ordenamiento territorial con enfoque de cuencas que definan objetivos, directrices, políticas, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para administrar y orientar estrategias que determinen el uso ideal de la tierra de acuerdo con su capacidad de uso, localización de la población y la vivienda, las actividades socioeconómicas y extractivas, las vías, servicios, áreas protegidas y amenazas naturales, entre otros. Todo ello con el objeto de mejorar las condiciones de vida de la población, disminuir la vulnerabilidad, incrementar la productividad agropecuaria, manejar, conservar y restaurar los recursos naturales, y mejorar la adaptación al cambio climático y mitigación de sus impactos, entre otros.

Por medio de los planes de ordenamiento territorial deben planificarse los usos del territorio y orientar provisoriamente los procesos de ocupación del mismo. Por su

carácter integral, participativo, democrático y prospectivo, el plan debe articular en el espacio tanto los aspectos sectoriales —por medio de la proyección espacial de las políticas ambientales, sociales, culturales y económicas— como los aspectos territoriales, de uso y ocupación.

Prioridad	Ordenamiento territorial para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la producción agropecuaria y la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.
Meta	Resultado
<p>1. El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p>	<p>1.1. Se han mejorado las condiciones de vida de las poblaciones y los bienes y servicios ecosistémicos por medio de la implementación de planes de ordenamiento territorial integral, con enfoque de cuencas hidrográficas. Como resultados asociados se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mejoramiento de las condiciones de vida de la población. • El sobreuso del suelo del territorio nacional no supera el 15%. • Se conserva y recupera el suelo propenso a erosión y que se encuentra en sobreuso para el incremento de la productividad agropecuaria y la dinamización de la economía de las familias rurales. • Se ha reducido la vulnerabilidad de la población ante las amenazas inducidas por el cambio climático. • Se cuenta con territorios ordenados y con marcos jurídicos nacionales y locales que permiten el cumplimiento de las actividades en la zonificación territorial. • Se dispone de los estudios que determinan los límites máximos de expansión de las actividades agroindustriales de acuerdo con la capacidad de uso de la tierra, la disponibilidad de recursos hídricos y los contextos socioeconómicos de las poblaciones locales. • Se ha mejorado y ordenado la ocupación de las viviendas y el desarrollo urbano. • Se realiza un aprovechamiento ordenado y sostenible de las actividades extractivas (minería y petróleo), asegurando la sostenibilidad ambiental, respetando los derechos de los pueblos maya, xinka y garífuna, y mejorando las condiciones de vida de las poblaciones locales (todo bajo el marco del ordenamiento territorial). • Regulaciones adecuadas que consideren las externalidades negativas que surgen de la presión sobre los recursos, particularmente sobre los no renovables. • Incorporar en las políticas, la legislación y los programas los principios del desarrollo sostenible, con el fin de evitar la pérdida de los recursos del medio ambiente. • Acuerdos sociales que incluyan el compromiso de destinar mayores recursos (humanos y financieros), con el fin de mejorar las prácticas de gestión ambiental. • Mejoramiento de los mecanismos de control, evaluación e información ambiental. • Incentivar los procesos productivos relacionados con la generación de energía renovable.
	<p>Lineamientos</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Generar las condiciones sociales y políticas para la implementación de planes de ordenamiento territorial. b) Elaborar planes de ordenamiento territorial integral con enfoque de cuencas que articulen los temas de adaptación y mitigación del cambio climático. c) Articular los procesos de ordenamiento territorial con los instrumentos de planificación existentes y con las políticas públicas relacionadas con el desarrollo rural integral, urbano, ambiental y social. d) Asegurar que todos los planes de ordenamiento territorial cuenten con un carácter participativo, consideren la pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, etaria y de género, y se enmarquen en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCDUR). e) Establecer consejos de ordenamiento territorial o de cuencas que se encuentren articulados con los consejos de desarrollo. f) Establecer prácticas de conservación de suelos en territorios degradados, considerando la pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, etaria y de género. g) Implementar incentivos para la utilización de la tierra de acuerdo con su capacidad de uso. h) Lograr consenso social en torno al aprovechamiento de recursos naturales no renovables. i) Realizar evaluaciones nacionales de los impactos ambientales de la explotación minera y petrolera. j) Lograr que el aprovechamiento de recursos naturales no renovables (minería y petróleo) se haga únicamente bajo los lineamientos de un ordenamiento territorial que asegure la sostenibilidad ambiental, respete los derechos de los maya, xinka y garífuna, mejore las condiciones de vida de las poblaciones locales y garantice condiciones dignas para la clase trabajadora. k) Velar por la realización de estudios de impacto ambiental (EIA) de calidad, así como por el monitoreo de las empresas.

Prioridad Producción agropecuaria para la seguridad alimentaria.

Las tierras aptas para la producción agropecuaria y, sobre todo, para la producción de granos básicos son cada vez más escasas en el país. Ello obedece a la expansión de la

agroindustria, la ganadería extensiva, el hule y las plantaciones forestales establecidas primordialmente con especies exóticas. Esta situación está obligando a utilizar tierras no aptas para la agricultura, produciendo sobreuso y, por consiguiente, incidiendo en el deterioro de dichas tierras. Como consecuencia, se da una serie de repercusiones relacionadas principalmente con la alteración del ciclo hidrológico y la pérdida de bienes y servicios ecosistémicos.

Prioridad	Producción agropecuaria para la seguridad alimentaria.
Meta	Resultado
1. Asegurar la disponibilidad de tierras con capacidad de uso para la producción de granos básicos que garanticen la seguridad alimentaria.	1.1. Se ha mejorado la productividad de granos básicos y la productividad pecuaria, lo cual permite garantizar la seguridad alimentaria desde una perspectiva que considera la pertinencia de género, pueblos maya, xinka, garífuna y etaria.
	Lineamientos
	<ul style="list-style-type: none"> a) Realizar estudios de taxonomía y capacidad de uso de la tierra para la determinación de tierras potenciales para la producción pecuaria, de granos básicos y para sistemas agroforestales y silvopastoriles. b) Establecer sistemas agroecológicos centrados en el mejoramiento de la producción y la sostenibilidad ecológica de los sistemas de producción. c) Realizar prácticas de conservación de suelo y agua en tierras que se dedican a la producción de granos y que presentan síntomas de deterioro. d) Crear incentivos a los productores que utilicen tierras de acuerdo con su capacidad de uso para la producción de granos básicos. e) Crear cadenas de valor para los principales cultivos básicos en el nivel local. f) Desarrollar infraestructura y las condiciones necesarias para el comercio de productos agrícolas.

Prioridad Manejo integral y participativo de los desechos sólidos.

Los esfuerzos actuales relacionados con la gestión de los desechos sólidos son insuficientes. Esta situación está ocasionando la contaminación de los suelos y los recursos hídricos. Por ello, es urgente implementar acciones estratégicas que permitan mejorar la gestión de los desechos sólidos en el país. Estas acciones deben iniciar con la recolección

y transporte de los residuos hacia botaderos legalmente autorizados, que cuenten con estudios de impacto ambiental y donde se promueva el reciclaje y reutilización de dichos residuos.

Por último, es importante mencionar que las municipalidades deben desarrollar sistemas de cobro dirigidos principalmente a los sectores generadores de desechos (la industria, por ejemplo), asegurando de esta manera los recursos que se necesita para su gestión.

Prioridad	Manejo integral y participativo de los desechos sólidos.
Meta	Resultado
<p>1. El 100% de los municipios implementa acciones participativas de manejo integrado de los desechos sólidos y se encuentra organizado para el tratamiento de sus desechos por medio de rellenos sanitarios con tecnología avanzada.</p>	<p>1.1. Se ha mejorado la gestión integral de los desechos sólidos gracias a la participación de las comunidades locales y las municipalidades, y por medio de acciones para la concienciación de la población.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Realizar una sistematización, un diagnóstico y una línea base sobre la situación actual relacionada con la gestión integral de los desechos sólidos en Guatemala. b) Proponer o readecuar las rutas para el tren de recolección de basura con base en los resultados del diagnóstico. c) Ampliar el acceso de la población a servicios de recolección de basura. d) Implementar campañas de concienciación en el nivel local para la participación de la población en el sistema municipal de gestión de residuos y desechos sólidos. e) Realizar propuestas comunitarias o municipales para la implementación de centros de recolección y clasificación de desechos sólidos en lugares estratégicos según condiciones climáticas, orográficas, físicas, infraestructura vial y cercanías de interés o impactos. f) Realizar estudios de impacto ambiental para los botaderos de basura con autorización municipal y para la apertura de nuevos botaderos. g) Construir rellenos sanitarios con tecnología avanzada y considerando la ubicación, geología, tipos de suelo, orografía, condiciones climáticas, accesibilidad e infraestructura, distancia y, sobre todo, los aspectos socioeconómicos y culturales. Según el tipo de tecnología, manejo, aprovechamiento y condiciones topográficas, estos rellenos deberán implementar mecanismos para la impermeabilización de suelos por medio de geomembranas, manejo de lixiviados, diseño de infraestructura para el aprovechamiento de biogás, diseño de la planta de clasificación de residuos, incorporación de básculas y maquinaria pesada, entre otros. h) Diseñar e implementar programas de manejo de desechos y residuos sólidos de alta peligrosidad (industriales, hospitalarios y mineros, entre otros). i) Diseñar los mecanismos para la reutilización, reciclado y comercialización de desechos tanto orgánicos como inorgánicos (con énfasis en residuos electrónicos, cauchos y polietilenos), aprovechando y mejorando las cadenas actuales. j) En las municipalidades o mancomunidades, asegurar una gestión adecuada de los actuales procesos de recolección, manejo, clasificación y separación de desechos, tomando en cuenta a los actores que intervienen en los sistemas actuales. k) Diseño e implementación del reglamento municipal de gestión y manejo integral de residuos y desechos sólidos. l) Promover una iniciativa de ley que reduzca el uso de materiales plásticos y favorezca la utilización de materiales biodegradables y con menor tiempo de descomposición en los procesos industriales, de comercialización y uso. m) Imponer sanciones drásticas a los contaminantes por desechos sólidos o a los que no manejen adecuadamente sus desechos y residuos. n) Eliminación de basureros clandestinos para evitar que los desechos lleguen a los cauces de ríos y los cuerpos de agua. o) A mediano y largo plazos, desarrollar entre la población una cultura de separación y clasificación, reducción, reutilización y reciclaje de desechos. p) Considerar que las propuestas o la implementación de los proyectos para el manejo integral de los desechos sólidos se hagan desde el punto de vista comunitario, municipal, mancomunado, para que sean económica, social y ambientalmente viables.

Prioridad
Gestión sostenible de los sistemas marino costeros, sitios Ramsar y sistemas lacustres y fluviales, considerando la pertinencia de género, de pueblos maya, xinka, garífuna y etaria.

En cuanto a las zonas marino costeras, sitios Ramsar y sistemas lacustres y fluviales, es importante enfocar esfuerzos en las reservas territoriales del Estado. En estas áreas existe ingobernabilidad generada por la debilidad institucional, los marcos legales y la falta de políticas públicas. Esta situación genera deterioro de las zonas marino costeras y contaminación de los cuerpos de agua. Por otro lado, es importante mencionar que muchas de estas áreas carecen de servicios básicos, tales como vivienda, salud, educación, agua potable y saneamiento básico.

Por todo ello, se debe retomar el control de estas zonas con el objeto de detener su deterioro ambiental, resolver los problemas de seguridad y, sobre todo, mejorar las

condiciones socioeconómicas de los habitantes. Estas zonas deberán impulsarse para propósitos culturales y para fines de conservación, turismo sostenible y recreación.

De acuerdo con Iarna/URL (2009), se hace especialmente evidente la necesidad de implementar un plan integral para la conservación del ecosistema de manglar, asegurando la persistencia de un hábitat del que dependen muchas de las especies de importancia socioeconómica. Asimismo, es necesario poner en práctica un manejo ordenado de los bienes pesqueros, basándolo en evidencia científica que identifique, cuantifique y calcule máximos de cosecha con el fin de establecer medidas de gestión adecuadas para la extracción de las especies comercialmente importantes. Por lo tanto, el manejo integrado de la zona marino costera requiere sinergias institucionales efectivas y contundentes que permitan revalorizar los beneficios que se reciben de esta importante región. En primera instancia, se debe reducir la duplicidad de esfuerzos, optimizar los escasos recursos asignados a las instancias estatales vinculadas con el manejo de la zona y, con posterioridad, incidir en una mayor inversión para el uso y conservación de los bienes y servicios que ofrece.

Prioridad	Gestión sostenible de los sistemas marino costeros, sitios Ramsar y sistemas lacustres y fluviales, considerando la pertinencia de género, de pueblos maya, xinka, garífuna y etaria.
Meta	Resultado
1.a Se implementan planes integrales de manejo en las zonas marino costeras del país, donde se ha mejorado la gobernabilidad.	1.1. El deterioro de las zonas marino costeras, zonas Ramsar, ecosistemas lacustres y los ecosistemas asociados con los ríos principales se ha reducido y se ha promovido su conservación, restauración y manejo sostenible.
1.b La pérdida de cobertura de mangle se ha disminuido a cero.	Lineamientos
	<ul style="list-style-type: none"> a) Promover un manejo integrado de cuencas hidrográficas influyentes en zonas marino costeras, sitios Ramsar y ecosistemas lacustres, considerando los aspectos biofísicos, sociales y económicos. Este manejo debe tomar en cuenta la participación de la sociedad civil. b) Desarrollar líneas y programas de investigación para la identificación de umbrales óptimos para el aprovechamiento sostenible de recursos hidrobiológicos. c) Cumplir con el marco legal nacional e internacional aplicable al tema marino costero, sitios Ramsar y sistemas lacustres y fluviales. d) Controlar la degradación y contaminación de los ecosistemas en zonas marino costeras, sitios Ramsar, sistemas lacustres y fluviales.

	<p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> e) Conservar y restaurar ecosistemas degradados en los ecosistemas de zonas marino costeras, sitios Ramsar, sistemas lacustres y fluviales. f) Asegurar la conservación y protección de áreas de mangle en las zonas marino costeras. g) Restaurar zonas degradadas de mangle y otros ecosistemas estratégicos de zonas marino costeras, sitios Ramsar, ecosistemas lacustres y ecosistemas asociados con los ríos principales. Esto deberá hacerse con participación de la sociedad civil. h) Diseñar los mecanismos y ejecutar las acciones que permitan la operatividad de la <i>Políticas Marino Costeras</i> y las <i>Políticas Nacionales de Humedales</i>. i) Analizar y mejorar la institucionalidad relacionada con el manejo de lagos y sistemas fluviales para garantizar la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales en cuencas y bosques ribereños.
<p>Meta</p> <p>2. Se han ampliado las áreas de las zonas marino costeras, sitios Ramsar, ecosistemas lacustres y pluviales que se encuentran bajo algún mecanismo de uso sostenible y/o conservación.</p>	<p>Resultado</p> <p>2.1. Se han mejorado las condiciones de vida de las poblaciones que dependen de los servicios que se generan en las zonas marino costeras, sitios Ramsar y ecosistemas acuáticos.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Normar el aprovechamiento de las especies marinas y costeras de acuerdo con criterios de sostenibilidad (umbrales óptimos) que garanticen oportunidades sociales y económicas en el largo plazo. b) Implementar proyectos de acuicultura que beneficien a poblaciones de escasos recursos. c) Implementar proyectos productivos sostenibles para la diversificación de ingresos en las comunidades locales. d) Incrementar el acceso a servicios públicos de agua potable, saneamiento y electrificación, entre otros.
<p>Meta</p> <p>3. En 2032 existe una mayor gobernabilidad y control de las reservas territoriales del Estado, las cuales están siendo efectiva y eficazmente gestionadas.</p>	<p>Resultado</p> <p>3.1. Existen mayores capacidades para el manejo de las reservas territoriales del Estado, tanto en los espacios costeros como en los lagos y ríos del país.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Fortalecer a la institución rectora para garantizar los mecanismos técnicos, administrativos y legales que mejoren la gestión de las reservas territoriales del Estado con propósitos ambientales, de seguridad, económicos, sociales, culturales y recreativos. b) Definir la zonificación de las reservas territoriales del Estado para el manejo sostenible de los recursos naturales y para la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones locales. c) Privilegiar un enfoque de ecosistemas en el manejo de las reservas territoriales del Estado. d) Realizar el catastro de las reservas territoriales del Estado para incrementar ingresos económicos y mejorar la capacidad de gestión de la institución rectora.

Prioridad Acceso a energía de calidad y con cobertura nacional.

La energía, como factor de desarrollo social, es fundamental para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Favorece

la superación de la pobreza y el incremento de los ingresos familiares; apoya el desarrollo de actividades sociales, productivas, comerciales y agrícolas. Asimismo, contribuye a elevar la calidad de la habitabilidad, pues permite el acceso a la energía eléctrica domiciliar y la prestación de diversos servicios básicos, entre ellos el acceso al agua para el consumo humano.

Prioridad	Acceso a energía de calidad y con cobertura nacional.
Meta	Resultado
1. Cobertura de energía del 100% en las áreas rurales, para uso domiciliario	1.1. Las condiciones de vida de la población rural han mejorado con el acceso a los servicios que facilita la energía eléctrica, tales como luz residencial, tecnologías de información y comunicación y facilidades de educación, formación y salud.
	Lineamientos
	<ul style="list-style-type: none"> a) Ampliar la cobertura de energía eléctrica domiciliar en las áreas rurales mediante el fortalecimiento del programa de electrificación rural. b) Garantizar el servicio básico de energía eléctrica domiciliar, con una tarifa acorde al ingreso de las familias que habitan en las áreas rurales. c) Establecer los mecanismos interinstitucionales que permitan el funcionamiento y acceso permanente de la población a los servicios vitales que necesitan energía. d) Incorporar a la canasta básica el costo de la energía eléctrica.
2. Energía de calidad en todo el país para su utilización en actividades productivas, industriales, comerciales y agrícolas.	Lineamientos
	<ul style="list-style-type: none"> a) Asegurar que en todo el territorio nacional la energía eléctrica sea constante y estable, independientemente de su fuente de generación. b) Establecer los mecanismos para que el sistema de cobertura de energía esté protegido por instrumentos de transferencia de riesgos y contingencia, para asegurar su funcionamiento a pesar de eventos naturales y antrópicos adversos.

Prioridad
Incremento de la participación de la energía renovable en la matriz energética, considerando la participación ciudadana y con pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, de género y etaria.

Esta prioridad se centra en disminuir el consumo de los volúmenes de leña y mejorar su eficiencia, así como en el incremento de las fuentes renovables en la matriz energética y la utilización de combustibles diferentes del petróleo.

Es importante reiterar que la leña es la principal fuente energética del país. Por tal motivo, se debe impulsar la disminución del consumo de leña y el uso eficiente de este recurso, para evitar la degradación de los bosques y disminuir los efectos negativos

que la combustión y el acarreo de leña causan sobre la salud de las personas. Para la implementación de estas acciones debe considerarse la pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, de género y etaria, así como los lineamientos de la *Estrategia Nacional para la Reducción y Uso Eficiente de la Leña en Guatemala*.

Por otro lado, es importante mencionar el potencial que tiene el país para la generación de energía eléctrica por medio de fuentes renovables. Ello hace necesaria la ampliación en el uso de dichas fuentes para la generación de energía eléctrica, mejorando así la competitividad y disminuyendo las emisiones de gases de efecto invernadero. Estas acciones deberán realizarse de acuerdo con los lineamientos de las *Políticas Energéticas Nacionales*, priorizando la implementación de pequeñas hidroeléctricas administradas con la participación de las comunidades locales, y de proyectos de geotermia y generación de energía solar y eólica.

Prioridad	Incremento de la participación de la energía renovable en la matriz energética, considerando la participación ciudadana y con pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, de género y etaria.
<p>Meta</p> <p>1. Reducir el consumo de leña a 2.00 m³/persona/año.</p>	<p>Resultado</p> <p>1.1. Se ha disminuido el consumo de los volúmenes de leña y se han mejorado las condiciones de salud de los hogares que consumen leña.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Lograr el equilibrio entre la oferta y la demanda de leña que se consume en los hogares. b) Establecer al menos 50,000 hectáreas de plantaciones forestales con fines energéticos en sitios altamente prioritarios y que permitan incrementar la oferta de leña, de acuerdo con los contextos biofísicos y socioeconómicos de la población. c) Instalar al menos 70,000 estufas ahorradoras de leña, en un proceso con pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna y de género; desde una perspectiva de equidad. d) Diseñar los mecanismos para la implementación de la <i>Estrategia Nacional para la Reducción y Uso Eficiente de la Leña en Guatemala</i>. e) Implementar proyectos alternos de energía para uso domésticos
<p>Meta</p> <p>2. Se ha ampliado la participación de la energía renovable en la matriz energética eléctrica, considerando los precios, la oferta, el cambio climático y los aspectos biofísicos y culturales de la población.</p>	<p>Resultado</p> <p>2.1. Se ha ampliado la participación de energía renovable en la matriz energética eléctrica.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Implementar pequeños proyectos hidroeléctricos gestionados en el nivel comunitario, que procuren equidad y que tengan pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna. b) Construir capacidades comunitarias para la administración de pequeños proyectos hidroeléctricos. c) Construir obras para la generación de energía eléctrica por medio de recursos renovables (hídricos, geotérmicos, eólicos, solar y biomasa), tomando en cuenta la legislación ambiental, el <i>Convenio 169</i> de la OIT y los contextos socioeconómicos y culturales de la población. d) Asegurar que el 100% de los nuevos proyectos de energía renovable incorporen los temas de sostenibilidad y cambio climático y, sobre todo, que consideren el <i>Convenio 169</i> de la OIT y los contextos socioeconómicos y culturales de la población. e) Lograr ahorro en el consumo de energía en el sector comercio e industria.
<p>Meta</p> <p>3. El 10% del combustible utilizado se deriva de combustibles no fósiles</p>	<p>Resultado</p> <p>3.1. Han disminuido las emisiones de gases de efecto invernadero, incrementándose la calidad del aire y la salud debido a la utilización de combustibles no fósiles.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Revisar y armonizar los marcos legales para la utilización de combustibles no fósiles en el mercado interno. Estas acciones deberán considerar todos los marcos políticos y legales, de manera que no se generen incentivos perversos hacia el ambiente o hacia la sociedad. b) Identificar zonas potenciales para la producción de combustibles no fósiles que no compitan con tierras para producción agropecuaria y que incluyan procesos de socialización a nivel territorial. c) Establecer cultivos para la producción de combustible no fósil que genere beneficios en el ámbito rural y que considere las variables ambientales y de cambio climático.

8.5 Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo:

Generar las capacidades políticas, legales, técnicas, administrativas y financieras de la institucionalidad pública, para poner al Estado en condiciones de conducir un proceso de desarrollo sostenible, con un enfoque de derechos en el marco de la gobernabilidad democrática.

Prioridad Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo

Los resultados de una eficiente y eficaz planificación para el desarrollo del país están vinculados directamente con las capacidades para enfrentar todos los retos que esto implica. Los múltiples desafíos a los que se enfrenta el país debido a la desigualdad y la inequidad demandan el funcionamiento de un Estado fuerte, activo y estratégico. De otra forma no podrán crearse las oportunidades y condiciones para mejorar la calidad de vida de la gente.

El fortalecimiento del Estado debe ser integral e incluir no solo la revisión y modificación de su estructura institucional y sus funciones, sino también considerar como un eje primordial al recurso humano. Las instituciones están constituidas por personas y de su trabajo dependen los resultados obtenidos. En este sentido, se debe incentivar a los funcionarios públicos para que respondan a la probidad y la transparencia como valores orientadores de su gestión.

El fortalecimiento del Estado también implica contar con los recursos necesarios para cumplir con los desafíos del desarrollo. Por lo anterior, es imprescindible que la política fiscal redefina sus prioridades y objetivos y, de la misma manera, es preciso que el proceso de planificación participativa sea fortalecido.

Tal y como se pudo determinar en el diagnóstico, los gobiernos locales desempeñan un rol fundamental y la mejora de su gestión

es uno de los retos a los que se debe apostarse, especialmente si a largo plazo se pretende plantear una nueva regionalización político-administrativa del Estado.

La mejora de la gestión debe aplicarse a todo el sector público, consolidando todos aquellos mecanismos que permitan que las funciones y servicios se cumplan de manera eficiente y efectiva. Es particularmente importante velar por la calidad del gasto, lo cual cobra relevancia en correspondencia con una nueva política fiscal. Otorgar más recursos al Estado implica velar para que estos se destinen al financiamiento de las prioridades nacionales enfocadas en el desarrollo y se ejecuten con probidad, transparencia y calidad.

Finalmente, el desarrollo no se puede visualizar de manera aislada. Los desafíos del desarrollo requieren cada vez más la vinculación y articulación con los países vecinos, con la región y, en mayor o menor medida, con los otros continentes. Para consolidar esta articulación, el fortalecimiento del Estado también debe contemplar una política exterior contundente, vinculada con las necesidades y requerimientos nacionales. Esta política debe definir la postura del país frente a sus relaciones bilaterales, multilaterales y regionales; la ruta de acción al respecto de las relaciones comerciales; el tema migratorio y los temas en materia de seguridad: tráfico de drogas, armas y personas.

En función de esta prioridad, a continuación se presentan las principales metas, resultados y lineamientos estratégicos necesarios para fortalecer al Estado guatemalteco.

Prioridad	Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo
<p>Meta</p> <p>1. En 2032, la estructura y funciones de las instituciones públicas han sido reformadas para responder de manera competente, especializada, ordenada y moderna a los desafíos del desarrollo.</p>	<p>Resultado</p> <p>1.1. En 2020, el Estado de Guatemala ha concluido y aprobado un proceso de reforma constitucional que responda a las necesidades del desarrollo nacional, al rediseño de las estructuras y órganos de poder, a la descentralización política y económica, y a los nuevos principios orientadores de la economía nacional y la política fiscal.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El Organismo Ejecutivo, en función de los resultados globales del desarrollo y por medio de un proceso participativo e integral, diseña y propone una reforma constitucional. b) El Organismo Legislativo desarrolla un proceso de revisión y actualización del marco jurídico vigente, para que responda a las reformas constitucionales. <p>Resultado</p> <p>1.2. En 2020, el Organismo Ejecutivo ha revisado y reformado su estructura, dimensiones y alcances, funciones y marco jurídico y político-institucional.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El Organismo Ejecutivo revisa, diseña, propone y aprueba, donde corresponda, una reforma a la <i>Ley del Organismo Ejecutivo</i> y leyes conexas, reglamentos y políticas institucionales. Ello, para adecuar su estructura, dimensiones, alcances y funcionamiento para hacer frente a las necesidades del desarrollo. <p>Resultado</p> <p>1.3. En 2020, el Organismo Ejecutivo cuenta con una serie de instrumentos de política pública que impulsan las prioridades del desarrollo nacional.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El Organismo Ejecutivo, por medio de sus órganos rectores y el acompañamiento técnico de Segeplán, ha diseñado y articulado los mecanismos y herramientas de las políticas públicas. <p>Resultado</p> <p>1.4. En 2025, el Organismo Legislativo ha diseñado e implementado mecanismos de coordinación y articulación con los otros organismos del Estado para impulsar las políticas públicas relacionadas con los fines del desarrollo nacional.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El Organismo Legislativo revisa, aprueba e implementa una política legislativa que permita impulsar las prioridades del desarrollo nacional. <p>Resultado</p> <p>1.5. Hacia 2025, el Organismo Judicial ha diseñado e implementado mecanismos de coordinación y articulación con los otros organismos del Estado para impulsar una política de justicia acorde con los fines del desarrollo nacional</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El Organismo Judicial formula, aprueba e implementa una política de justicia acorde con los fines del desarrollo nacional. <p>Resultado</p> <p>1.6. En 2032, los tres organismos del Estado y los órganos de control se encuentran coordinados y armonizados en función de los fines del desarrollo nacional.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur) propone un proceso de coordinación interinstitucional para diseñar, en conjunto con los otros organismos del Estado y los órganos de control, un mecanismo de armonización de prioridades, funciones y acciones para responder a las necesidades del desarrollo nacional.

Meta	Resultado
2. En 2032 los funcionarios públicos cuentan con mayores capacidades, competencias y calidades idóneas para responder a los desafíos del desarrollo.	2.1. Hacia el año 2020, el Organismo Ejecutivo ha diseñado e implementado una reforma a su servicio civil, que incluye pero no se limita a la mejora de la carrera administrativa, procesos competitivos y técnicos de ingreso y ascenso, así como mecanismos de evaluación del desempeño asociados con incentivos.
	Lineamientos
	<ul style="list-style-type: none"> a) Reforma a la <i>Ley del Servicio Civil</i> del Organismo Ejecutivo. b) Diseño e implementación de procesos sostenidos y sistemáticos de formación y capacitación de los servidores públicos. c) Diseño e implementación de un proceso de modernización y eficacia de los sistemas administrativos y financieros del Estado.
	Resultado
	2.2. En 2025, el Organismo Legislativo ha diseñado e implementado una reforma a su servicio civil, que incluye pero no se limita a la mejora de la carrera administrativa, procesos competitivos de ingreso y ascenso, así como mecanismos de evaluación del desempeño asociados con incentivos.
	Lineamientos
3. En 2032, el Estado ha institucionalizado la probidad y la transparencia como valores que orientan el marco legal y los mecanismos institucionales de la gestión pública.	<ul style="list-style-type: none"> a) Reforma a la <i>Ley del Servicio Civil</i> del Organismo Legislativo. b) Diseño e implementación de procesos sostenidos y sistemáticos de formación y capacitación de los servidores públicos.
	Resultado
	2.3. En 2025, el Organismo Judicial ha diseñado e implementado una reforma a su servicio civil, que incluye pero no se limita a la mejora de la carrera administrativa, procesos competitivos de ingreso y ascenso, así como mecanismos de evaluación del desempeño asociados con incentivos.
	Lineamientos
	<ul style="list-style-type: none"> a) Reforma a la Ley del Servicio Civil del Organismo Judicial. b) Diseño e implementación de procesos sostenidos y sistemáticos de formación y capacitación de los servidores públicos.
	Resultado
3.1. Hacia 2020, el Organismo Ejecutivo, por medio de un proceso participativo integral, ha diseñado e implementado mecanismos y herramientas de ética pública (códigos, leyes, reglamentos, etc.), así como mecanismos de mediación educativa que permitan transformar los imaginarios colectivos relacionados con la transparencia y la probidad.	
Lineamientos	
<ul style="list-style-type: none"> a) Aprobar el marco jurídico necesario relacionado con los valores éticos de probidad y transparencia, lo que implica la revisión del existente y la promulgación de normas nuevas. b) Garantizar el libre acceso a información pertinente. c) Incluir en el Currículo Nacional Base (CNB) temas vinculados con la ética, la transparencia y la probidad en general, y en el sector público, en particular. d) Fortalecer funciones y mecanismos de coordinación entre las instancias vinculadas con estos temas (Contraloría General de Cuentas, Ministerio Público, Tribunal de Cuentas, entre otras). e) Fortalecer las funciones y mecanismos de control y sanción de la Contraloría General de Cuentas. f) Fortalecer mecanismos de fiscalización y auditoría social. g) Diseñar y aprobar mecanismos de protección a denunciantes. h) Diseñar e implementar procesos de formación en ética pública dirigidos a funcionarios públicos. 	

<p>Meta</p> <p>4. En 2032 la política fiscal tendrá como objetivo la redistribución del ingreso por medio de una política social más activa y una carga tributaria progresiva.</p>	<p>Resultado</p> <p>4.1. En 2032 se han reducido las desigualdades sociales y territoriales como producto de la implementación de una política social y tributaria enfocada en la satisfacción de las necesidades de los sectores vulnerables.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El Conadur, en el marco de sus competencias, propone una reforma fiscal que permita responder a las necesidades y desafíos del desarrollo territorial. b) La asignación fiscal se realiza con base en las prioridades nacionales, con criterios de equidad y disminución de brechas territoriales. c) La asignación fiscal debe priorizar a los sectores estratégicos de educación, salud, seguridad alimentaria, agua, competitividad, empleo e infraestructura social y productiva a nivel nacional.
<p>Meta</p> <p>5. En 2032, se ha fortalecido la planificación, toma de decisiones y ejecución de recursos de la gestión pública en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCDUR).</p>	<p>Resultado</p> <p>5.1. Hacia el año 2020 el Estado ha finalizado un proceso de revisión y actualización del marco jurídico relacionado, haciéndolo coherente con las necesidades del desarrollo en los territorios.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Revisión y actualización de la trilogía de leyes relacionadas con el SCDUR. b) Los procesos de planificación en el marco del SCDUR incorporan, en cada una de sus fases, mecanismos de gestión de riesgo y adaptación al cambio climático. c) Los planes operativos y multianuales están articulados y en línea con los procesos de planificación y programación nacional, en el marco de la planificación para resultados de desarrollo. d) Diseñar instrumentos para que el SCDUR priorice el financiamiento de la inversión con base en una orientación demográfica y territorial, en función de la planificación para la eliminación de las brechas territoriales.
<p>Meta</p> <p>6. En 2032, los gobiernos locales del país cuentan con procesos administrativos, financieros, técnicos y políticos fortalecidos, lo cual sienta las bases para el planteamiento de una nueva regionalización político-administrativa.</p>	<p>Resultado</p> <p>6.1. Los gobiernos locales, en 2032, han fortalecido sus mecanismos de gestión administrativa y financiera, recaudación de ingresos propios, el gasto público municipal y el manejo sostenible de la deuda.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Actualizar el <i>Código Tributario Municipal</i>. b) Los planes operativos y multianuales se encuentran articulados y en línea con los procesos de planificación y programación nacional, en el marco de la planificación para resultados de desarrollo. c) Mejorar la calidad administrativa y financiera de los gobiernos locales para lograr una óptima inversión y ejecución presupuestaria. d) Las municipalidades desarrollan e implementan políticas específicas para mejorar la recaudación y sus ingresos propios. e) Los procesos municipales de planificación territorial, institucional, operativa y multianual se articulan con la programación financiera y son los instrumentos de política municipal para responder a la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos. f) Promover un debate nacional sobre una nueva regionalización político-administrativa. En consecuencia, el Conadur deberá plantear la revisión de la <i>Ley Preliminar de Regionalización</i>.
	<p>Resultado</p> <p>6.2. Hacia el año 2020, los gobiernos locales están articulados técnica y financieramente con las políticas públicas y los procesos de las instituciones del gobierno central orientados a impulsar el desarrollo local.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Las políticas municipales están alineadas con las políticas nacionales, sectoriales e intersectoriales. b) Las transferencias que realiza el Estado a las municipalidades se destinan prioritariamente a la inversión social para el desarrollo. c) Las municipalidades internalizan en sus procesos administrativos, financieros, técnicos y políticos la variable <i>riesgo</i> como instrumento para generar capacidad de resiliencia.

<p>Resultado</p> <p>6.3. En 2032, se ha concluido la primera fase de un proceso de descentralización de la toma de decisiones en materia de planificación y asignación de recursos financieros para el fortalecimiento de los gobiernos y la ciudadanía local.</p>	
<p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Implementación de los instrumentos que institucionalizan la descentralización económico-administrativa mediante la transferencia real de competencias y atribuciones, recursos económicos y poder de decisión, desde el gobierno central hacia las municipalidades, de acuerdo con las prioridades del desarrollo nacional. b) Implementación de un sistema de monitoreo, fiscalización y evaluación administrativa que garantice la transparencia, probidad y cumplimiento de las funciones asignadas a las autoridades y servidores municipales. 	
<p>Resultado</p> <p>6.4. En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.</p>	
<p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Diseño e implementación de mecanismos e instrumentos de carácter nacional para la gestión de servicios básicos en aglomeraciones urbanas. b) Abordaje de la movilidad social y la accesibilidad urbana por medio de un sistema de asentamientos humanos que considere su interacción y organización a partir de jerarquías, funciones y conexiones. c) Implementación de condiciones sociales, económicas y políticas que permitan el acceso a una vivienda digna. d) Diseño e implementación de estándares y lineamientos para alcanzar un abordaje integral del espacio público en asentamientos urbanos, priorizando criterios de accesibilidad universal para una convivencia social sana y multicultural. 	
<p>Meta</p>	<p>Resultado</p>
<p>7. En 2032, los mecanismos de gestión pública se encuentran fortalecidos y se desarrollan en el marco de la eficiencia y eficacia.</p>	<p>7.1. En el año 2032 se han consolidado los mecanismos de gestión pública pertinentes para asegurar una alta eficiencia, eficacia y calidad del gasto público.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Establecer los marcos normativos para asegurar la calidad del gasto público. b) Reestructurar el sistema de contabilidad social del gasto público para orientar las necesidades de desarrollo. c) Promover la transparencia del gasto público y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas orientados a la eficiencia y eficacia del gasto público. d) Universalización de la gestión por resultados. e) Asegurar la participación ciudadana en función de la socialización de la gestión pública. <p>Resultado</p> <p>7.2. En 2032, se ha consolidado la cultura de la reducción de riesgo en todas las instituciones públicas.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Diseñar e implementar procesos de formación y capacitación dirigidos a funcionarios públicos en los que se aborde la gestión de riesgo en función del desarrollo. b) Los reglamentos orgánico-institucionales incorporan los temas de riesgo. c) Generar resiliencia por medio de decisiones, acciones y recursos, de acuerdo con las diferentes competencias institucionales. <p>Resultado</p> <p>7.3. En 2032, el Estado utiliza las herramientas y mecanismos del gobierno electrónico para transparentar la gestión pública, prestar oportuna y eficientemente los servicios y procurar el acercamiento de la gestión pública al ciudadano.</p>

Lineamientos

- a) Diseñar, aprobar e implementar políticas públicas de inclusión digital.
- b) Promover el acceso igualitario al equipamiento informático y comunicación virtual en las instituciones públicas y la ciudadanía.
- c) Adecuar los esquemas organizativos, capacitar a los funcionarios públicos y promover la modernización de la cultura del servicio público y sus resultados.

Resultado

7.4. En 2032, la gestión pública cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación de políticas públicas consolidado que permite orientar la toma de decisiones sobre desarrollo, conocer los avances en los resultados, reorientar la planificación y mejorar la rendición de cuentas.

Lineamientos

- a) Creación de un Consejo Nacional de Evaluación que cuente con autonomía y capacidad técnica para generar, procesar y analizar información objetiva que oriente la toma de decisiones en materia de desarrollo.
- b) Creación e implementación de mecanismos interinstitucionales para el intercambio, acopio, manejo y uso de información nacional.
- c) Realización de dos censos de población, el primero en el año 2015 y el segundo en el año 2030.
- d) Diseño, propuesta y aprobación de un marco normativo que permita la institucionalización de los mecanismos de seguimiento y evaluación de políticas públicas en el país.
- e) Los temas de gestión de riesgo y adaptación al cambio climático son parte del Sistema Nacional de Evaluación, para asegurar que todos los procesos administrativos, financieros, técnicos y políticos incorporen esta temática para el antes, durante y después de la manifestación de cualquier fenómeno natural adverso.

Resultado

7.5. Hacia 2032, Guatemala cuenta con una institucionalidad dinámica que atiende el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación orientadas a los temas prioritarios del desarrollo nacional y con pertenencia cultural.

Lineamientos

- a) Creación del Instituto Nacional de Información, que rectora y gestiona la información estadística, geográfica y científica del país.
- b) Promoción de la investigación y la innovación tecnológica por medio de la institucionalización de centros de formación y capacitación en materia de desarrollo.
- c) Promover lineamientos de desarrollo científico-tecnológico que apoyen la transformación productiva del país.
- d) Vinculación de la investigación y la innovación para el desarrollo urbano sostenible, con énfasis en la generación de conocimiento en las áreas de interdependencia urbano-rural, Economía urbana y Antropología y Sociología urbana

Resultado

7.6. Hacia 2020, se ha consolidado el Sistema Nacional de Planificación, incorporando estándares, metodologías y lineamientos estratégicos para el acompañamiento técnico en todos los niveles.

Lineamientos

- a) El Organismo Legislativo aprueba la *Ley de Planificación*.
- b) El Estado de Guatemala desarrolla esquemas de planificación tomando como criterios orientadores las decisiones que, al respecto, deriven del Sistema de la Integración Centroamericana (Sica).
- c) El Estado de Guatemala diseña e implementa mecanismos para la toma de decisiones informadas por medio del SCDUR, en respuesta a las tendencias actuales de crecimiento poblacional de las áreas urbanas.
- d) El Estado de Guatemala diseña e implementa, de manera interinstitucional y multinivel, instrumentos de gestión territorial de los asentamientos humanos urbanos y rurales y su vinculación con los principales corredores viales del país.
- e) Apoyar a las municipalidades por medio de criterios e instrumentos al respecto de un sistema de asentamientos humanos urbanos y rurales, para que tengan la capacidad de planificar territorialmente.

Meta	Resultado
8. En 2032, el Estado de Guatemala cuenta con una contundente política exterior vinculada con los requerimientos e intereses nacionales, y con apego a los parámetros de cooperación con la comunidad internacional.	8.1. En el año 2020 se han definido los procedimientos que le permiten al Estado desarrollar su política exterior con apego a los requerimientos constitucionales.
	Lineamientos
	a) Actualizar normas y reglamentos para fortalecer la política exterior a partir del interés nacional y los requerimientos de cooperación con otros Estados y organismos internacionales.
	Resultado
	8.2. En 2020 existen líneas de acción en materia de política exterior que definen la posición del Estado guatemalteco con respecto a relaciones bilaterales, multilaterales y regionales.
	Lineamientos
	a) Establecer mecanismos que coadyuven al establecimiento de una política exterior unificada, coherente y autónoma, que se materialice por conducto de relaciones bilaterales, multilaterales y regionales que privilegien el desarrollo económico nacional y local.
	Resultado
	8.3. En 2020, la política exterior de Guatemala ha establecido una ruta de acción con respecto a las relaciones comerciales regionales e internacionales.
	Lineamientos
	a) Actualizar y concretar procedimientos estratégicos para la firma de convenios y tratados comerciales a nivel regional e internacional, orientados a la promoción de las potencialidades productivas del país.
	Resultado
8.4. En 2020, la política exterior de Guatemala ha establecido una ruta de acción con respecto al tema migratorio.	
Lineamientos	
a) Elaborar una política migratoria integral orientada hacia la protección de los derechos humanos de los connacionales residentes en cualquier país del mundo. b) Promover a nivel diplomático y consular la aprobación de la <i>Ley Migratoria de los Estado Unidos de América</i> , la cual podría beneficiar y garantizar la condición de irregularidad migratoria de miles de guatemaltecos que residen en el referido país. c) Incluir a los líderes y representantes de la población migrante en los procesos de negociación que redunden en la construcción de líneas de acción que les beneficien.	
Resultado	
8.5. En 2020, la política exterior de Guatemala ha establecido una ruta de acción con respecto a la divergencia con Belice.	
Lineamientos	
a) Orientar la política exterior de Guatemala hacia la búsqueda de una solución negociada del diferendo con la República de Belice, tomando como referentes legales la <i>Constitución Política de la República</i> , las normativas específicas del derecho internacional y lo estipulado por la Corte Internacional de Justicia (CIJ), al amparo del Sistema de las Naciones Unidas (SNU).	
Resultado	
8.6. En 2020, la política exterior de Guatemala ha establecido rutas de acción con respecto al tráfico de personas, drogas y armas.	
Lineamientos	
a) Guatemala elabora, en alianza con los países miembros del Sica y de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), lineamientos y políticas de alcance regional con el objetivo de controlar, capturar y sentenciar a los responsables del trasiego de drogas, personas y armas. Deberá considerarse, para el efecto, la magnitud y alcances de estos flagelos. b) Promover la efectiva concreción de la <i>Estrategia de seguridad de Centroamérica (Esca)</i> .	

Resultado

8.7. En 2020, el Ministerio de Relaciones Exteriores se ha fortalecido institucionalmente (a nivel nacional e internacional) y cuenta con la normativa que regula la carrera diplomática.

Lineamientos

- a) Elaborar y actualizar periódicamente la *Ley de Carrera Diplomática*.
- b) Incorporar la reglamentación pertinente para la contratación del personal de la Cancillería y de los representantes del servicio diplomático y consular.
- c) Promover la capacitación y formación, en temas de actualidad internacional, del personal de la Cancillería y de los representantes del servicio diplomático nacional.
- d) Introducir y promover los mecanismos institucionales que le permitan al personal de Cancillería y a los representantes del servicio diplomático y consular incorporar la concepción de desarrollo nacional en cualquier proceso de negociación bilateral, multilateral y regional, fundamentándolo en la priorización de los intereses del país.

Prioridad Gobernabilidad democrática

Tal y como se menciona en el diagnóstico, la gobernabilidad democrática se entiende como la capacidad de una sociedad de definir y establecer políticas y resolver sus conflictos de manera pacífica. La gobernabilidad, entonces, es una de las prioridades debido al papel mediador que desempeña entre gobernantes y gobernados. En este sentido, se requiere instituciones sólidas, por un lado, y una ciudadanía participativa, por el otro. Sin embargo, en Guatemala, a pesar de haber finalizado el conflicto armado interno, persisten condiciones que no han permitido la reconstrucción del tejido social. Lo anterior hace necesario que se atiendan de manera prioritaria las causas de la conflictividad social, se promuevan políticas para aminorar las desigualdades, se fomente la descentralización del poder y se fortalezca la participación ciudadana.

En este sentido, se espera en primer lugar que el Estado garantice y promueva que la ciudadanía ejerza de manera activa su derecho a tomar parte de las decisiones, y fiscalizar y monitorear las acciones de la administración pública. Lo anterior se logra por medio del fortalecimiento de todos aquellos mecanismos que permiten la participación ciudadana en los distintos niveles del territorio.

Otro pilar fundamental de la gobernabilidad democrática es el sistema político. Este mecanismo es uno de los canales por medio de los cuales la población puede hacer llegar sus preocupaciones, necesidades y prioridades. Por lo anterior, este sistema debe ser incluyente, transparente, representativo y democrático. De esta forma se garantiza la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Por su parte y como complemento de lo anterior, es necesario relevar la importancia que tienen los procesos electorales. De la integridad, transparencia, eficacia y eficiencia de estos procesos depende la confianza ciudadana que permite disminuir la conflictividad social y es base de la legitimidad de las autoridades electas. Al respecto, es preciso tomar acciones que fortalezcan la institucionalidad electoral y mermen el uso indiscriminado de recursos legales con el objeto de entorpecer los procesos electorales.

Finalmente, es necesario que el Estado adopte acciones contundentes que permitan la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación. La disminución de estos flagelos permitirá el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

En función de esta prioridad, se presentan a continuación las principales metas, resultados y lineamientos estratégicos necesarios para alcanzar la gobernabilidad democrática.

Prioridad	Gobernabilidad democrática
Meta 1. En 2032, la ciudadanía es titular de las decisiones del poder público.	Resultado 1.1. En 2032, el Estado garantiza el respeto a la diversidad y afianza el derecho a la participación ciudadana en los ámbitos económicos, políticos, sociales y culturales, en los niveles local, regional y nacional.
	Lineamientos <ul style="list-style-type: none"> a) Optimización de los mecanismos de operación y eficiencia técnico-administrativa de los consejos de desarrollo urbano y rural, para que permitan una mayor inclusión de la ciudadanía, particularmente de los sectores excluidos. b) El Organismo Ejecutivo ha revisado y propuesto las reformas necesarias al marco legal que regula las bases y procedimientos de la gestión pública relacionados con la participación social, tanto en el nivel nacional como en el territorial.
	Resultado 1.2. En 2032, las y los guatemaltecos ejercen una ciudadanía activa en procesos participativos de toma de decisiones y de fiscalización y monitoreo de las acciones del Estado.
	Lineamientos <ul style="list-style-type: none"> a) Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones en los diferentes niveles del territorio. b) Fomentar el conocimiento de los derechos y obligaciones ciudadanos y la cultura democrática para garantizar la participación.
	Resultado 1.3. En 2032 el Estado garantiza una cultura ciudadana de paz y plena vigencia de los derechos humanos.
	Lineamientos <ul style="list-style-type: none"> a) Diseño e implementación de mecanismos pedagógicos que permitan transformar los imaginarios colectivos relacionados con la violencia y el autoritarismo. b) Diseño e implementación de mecanismos pedagógicos sobre la cultura de la legalidad, paz y derechos humanos.
Meta 2. En 2032, el sistema político guatemalteco amplía la representatividad, la inclusión y la transparencia.	Resultado 2.1. En 2032 existe una amplia participación electoral y política.
	Lineamientos <ul style="list-style-type: none"> a) Garantizar la identificación de todas y todos los guatemaltecos. b) Garantizar el empadronamiento de todas y todos los guatemaltecos mayores de edad. c) Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en todos los niveles (nacional, departamental y municipal). d) Desarrollar mecanismos para acercar el voto a la ciudadanía. e) Diseñar e implementar procesos de formación cívica y ciudadana con pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, etaria y de género. f) Diseñar e implementar mecanismos para garantizar y promover el voto de las personas con discapacidad, migrantes y residentes del área rural, entre otros. g) Aprobar las reformas al marco jurídico que sean necesarias para garantizar el voto de los guatemaltecos en el extranjero.
	Resultado 2.2. En 2032, la estructura interna de las organizaciones político-partidarias es democrática e incluyente.
	Lineamientos <ul style="list-style-type: none"> a) Aprobar las reformas al marco jurídico que sean necesarias para garantizar que las organizaciones políticas tomen sus decisiones por medio de mecanismos democráticos de participación. b) Aprobar las reformas al marco jurídico que sean necesarias para garantizar que las organizaciones políticas incluyan a mujeres, jóvenes e indígenas en sus órganos internos.

Meta	Resultado
<p>3. En 2032, los procesos electorales se realizan con integridad, transparencia, eficacia y eficiencia.</p>	<p>Resultado</p> <p>2.3. En 2032, el financiamiento público y privado de las organizaciones partidarias es íntegro y transparente.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Aprobar las reformas al marco jurídico que sean necesarias para implementar mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en el financiamiento público y privado de las organizaciones políticas y su actividad político-electoral, lo que incluye pero no se limita a garantizar la publicidad de todas las contribuciones monetarias y en especie que reciban. b) Aprobar las reformas al marco jurídico que sean necesarias para reforzar el control del gasto publicitario. c) De manera progresiva y en función de las capacidades del Estado, diseñar e implementar un proceso para reducir el financiamiento privado y aumentar el financiamiento público de las organizaciones políticas. <p>Resultado</p> <p>2.4. Los procesos electorales a partir del año 2019 garantizan la participación de las mujeres y pueblos maya, xinka y garífuna en condiciones de equidad.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Aprobar las reformas jurídicas necesarias que garanticen la paridad entre hombres y mujeres en los listados de elección popular. b) Aprobar las reformas jurídicas necesarias que garanticen la representación de los pueblos maya, xinka y garífuna en los listados de cargos a elección popular. <p>Resultado</p> <p>3.1. En 2019, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) implementa mecanismos eficientes y eficaces de fiscalización, control y sanción de las organizaciones políticas con dimensión territorial.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Aprobar las reformas al marco jurídico que sean necesarias para reforzar los mecanismos de fiscalización y sanción (administrativa y pecuniaria) a las organizaciones políticas. b) Fortalecer los mecanismos de fiscalización y control de las organizaciones políticas en todos los niveles (nacional, departamental y municipal). c) Fortalecer los mecanismos de coordinación del TSE con otras instancias para el control y auditoría del financiamiento de las organizaciones partidarias. d) Diseñar e implementar mecanismos para la integración de los diferentes sistemas de información que permitan identificar el financiamiento de las organizaciones políticas. <p>Resultado</p> <p>3.2. En 2019, las decisiones del Tribunal Supremo Electoral (TSE) tienen control judicial en única instancia ante la Corte de Constitucionalidad (CC).</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Reformas a la <i>Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad</i>. <p>Resultado</p> <p>3.3. En 2019 se crea el Instituto Electoral Nacional para desempeñar las funciones técnicas de organización de los procesos electorales, así como la permanencia de los procesos de formación cívico-ciudadana; el TSE ejerce únicamente la función jurisdiccional en materia electoral.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Diseño y propuesta de creación del Instituto Electoral Nacional. b) Reforma al marco jurídico necesario que permita dividir las funciones técnico-organizativas de los procesos electorales de las funciones jurisdiccionales.

Meta	Resultado
4. En 2032, el Estado garantiza la gobernabilidad y la estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación.	4.1. En el año 2032 existe una institucionalidad pública permanente que tiene como objetivo la atención y mediación de la conflictividad social, así como la implementación de los procesos de consulta previa y de buena fe de acuerdo con el <i>Convenio 169</i> sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y otros tratados y convenios signados y ratificados por el Estado de Guatemala.
	Lineamientos <ul style="list-style-type: none"> a) Fortalecer los mecanismos de atención y mediación de la conflictividad agraria y de la conflictividad en torno a la explotación de recursos naturales. b) Aprobación de una ley ordinaria que incluya la regulación del proceso de consulta previa y de buena fe. Asimismo, una ley de jurisdicción indígena; ley del Día del Pueblo Maya; ley de creación del Instituto de los Pueblos Indígenas para el Desarrollo y la de consulta al pueblo indígena, dichas leyes deberán guardar consonancia con los preceptos constitucionales. Principalmente las garantías a los derechos y libertades individuales. Asimismo, la regulación del proceso de consulta previa y de buena fe debe apegarse al principio de buscar la construcción de consensos en la toma de decisiones públicas; y no como un proceso de sanción o veto en detrimento del ejercicio de otros derechos constitucionales.
	Resultado <p>4.2. En 2020 se ha consolidado un proceso de reconstrucción del tejido social a partir de una cultura de reconciliación.</p>
	Lineamientos <ul style="list-style-type: none"> a) Fomentar una cultura de reconciliación. b) Culminar el resarcimiento económico y moral de las víctimas del conflicto armado interno.

Prioridad Seguridad y justicia con equidad, pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, social, sexual y etaria

Es a partir de 1994 cuando se aborda por primera vez el enfoque de seguridad humana que equipara la seguridad con las personas — en lugar de los territorios— y con el desarrollo —en lugar de las armas—, y se evalúan las preocupaciones en materia de seguridad humana a nivel nacional y mundial.

Una de las características más importantes de este nuevo paradigma es que está centrado en el ser humano, lo que implica que se enfoca en la manera como viven las personas y en la libertad con la que ejercen sus opciones de vida.

Conscientes de que la inseguridad es uno de los flagelos que más afectan a la población, se hace necesario continuar con políticas públicas de reducción de la criminalidad y, además, con políticas de prevención de la criminalidad desde el enfoque de desarrollo humano, que

no solo se concreten en disminuir los niveles de violencia y actividad delictiva, sino que hagan hincapié en los factores que originan estos fenómenos.

Debe resaltarse que el logro de estas metas está directamente relacionado con el avance y el cumplimiento de otras prioridades nacionales. Además de contar con una institucionalidad fortalecida, los escenarios óptimos de seguridad dependen fundamentalmente de la satisfacción de otras necesidades básicas como la salud, la educación y el empleo.

Así las cosas, para alcanzar el goce de la seguridad y el acceso a la justicia, debe fortalecerse, en primer lugar, el marco institucional óptimo en estos ámbitos, ampliando la cobertura y la atención ciudadana. Paralelamente, se esperaría que el Estado cuente con la capacidad de actualizar el marco estratégico de seguridad en función de nuevos escenarios y demandas ciudadanas.

En términos generales, la consolidación de los protocolos y las funciones de la institucionalidad pública es un requerimiento

básico para la aplicación pertinente de la justicia, tomando en consideración que la ausencia de procedimientos relacionados con el debido proceso ha alterado los mecanismos para juzgar, sentenciar y condenar a quienes infringen la ley.

En el plano de la seguridad ciudadana es necesario que, en el corto plazo, el estado de fuerzas o el personal operativo de la Policía Nacional Civil (PNC) cuente con la suficiente cantidad de agentes calificados y capacitados, con idoneidad y conocimiento básico acerca de las garantías ciudadanas contenidas en las concepciones de los derechos ciudadanos.

En segundo lugar, el abordaje de la seguridad y la justicia debe apostarle a la reducción de los niveles de impunidad. Es preciso establecer la efectividad de la disminución sustantiva de la impunidad, relacionándola con el desarrollo eficiente de procesos jurídicos que atiendan y respeten la temporalidad del debido proceso y el fortalecimiento de las instituciones vinculadas con el sector justicia en los ámbitos institucionales, técnicos,

científicos y financieros. Asimismo, procurar la implementación de la neutralidad política en los procesos de administración de justicia y actualizar los mecanismos de coordinación de las instancias jurisdiccionales.

Uno de los indicadores más importantes en materia de seguridad es la tasa de homicidios. Al respecto, se deben promover acciones que repercutan en el incremento de los índices de educación, salud y empleo; fortalecer los factores pedagógicos y sociales que permitan ampliar la cultura de diálogo y no violencia; apoyar las acciones de prevención que realizan las instancias encargadas de la seguridad pública en el país; y fortalecer las acciones del sistema de justicia para la correcta aplicación de las sanciones y penas a quienes infrinjan la ley.

En función de esta prioridad, se presentan a continuación las principales metas, resultados y lineamientos estratégicos necesarios para alcanzar seguridad y justicia con equidad, pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, social, sexual y etaria.

Prioridad	
Seguridad y justicia con equidad, pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, social, sexual y etaria	
Meta	Resultado
1. En 2032, la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia.	1.1. En 2025, el sistema de justicia ha ampliado la cobertura y atención ciudadana en un 80% a nivel nacional.
	Lineamientos <ul style="list-style-type: none"> a) Consolidar los protocolos y funciones de la institucionalidad pública encargada de brindar seguridad y justicia. b) Actualizar los procedimientos que permiten identificar y cuantificar fehacientemente los sucesos, percepciones, acciones gubernamentales y costos de los hechos delictivos, con miras a priorizar lineamientos pertinentes. c) Generar las condiciones para que cada cinco mil habitantes del país sean atendidos por un juzgado especializado. d) Generar las condiciones para que cada cinco mil habitantes sean atendidos por un juez competente.
	Resultado <p>1.2. En 2020, la Policía Nacional Civil (PNC) cuenta con cuatro agentes policíacos por cada mil habitantes para garantizar la seguridad de la ciudadanía.</p>
	Lineamientos <ul style="list-style-type: none"> a) Promover y fomentar la formación ciudadana en la Academia de la Policía Nacional Civil. b) Propiciar la capacitación y promoción de los cuadros de la PNC.

	<p>Resultado</p> <p>1.3. En 2020, el Estado ha actualizado el marco estratégico de seguridad.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Diseñar y aprobar una propuesta de actualización de los lineamientos de seguridad que dimensione en su justa medida el abordaje del narcotráfico y la coordinación regional interinstitucional. b) El marco estratégico de seguridad es sometido regularmente a revisión y actualización en función de las nuevas demandas del contexto nacional y regional. <p>Resultado</p> <p>1.4. En 2020, el 100% de los elementos policiales ha recibido capacitación y ha sido evaluado en temas relacionados con el cumplimiento de sus funciones, el respecto a la ley y los derechos humanos.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Fortalecer el proceso de reforma policial. <p>Resultado</p> <p>1.5. En el año 2020 se han diseñado e implementado políticas de prevención para garantizar la seguridad pública.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Diseño e implementación de dispositivos institucionales para el abordaje de la violencia. b) Generación de capacidades institucionales y fomento de la participación ciudadana para contrarrestar amenazas y vulnerabilidades. <p>Resultado</p> <p>1.6. En 2020, la política de seguridad y justicia se integra con los marcos regionales de seguridad del Sica.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Diseño y aprobación de normativas y políticas nacionales que responden a los instrumentos y acuerdos regionales en materia de seguridad y justicia. b) Concretar acuerdos regionales con base en la Estrategia de seguridad de Centroamérica (Esca) para hacer frente a las redes de trata de personas, las redes de robo transnacional de vehículos, el tráfico ilegal de armas y el narcotráfico. c) Promover la participación efectiva y vinculante del Parlamento Centroamericano (Parlacén) y la Corte Centroamericana de Justicia en la Esca. <p>Resultado</p> <p>1.7. En 2020, se han aprobado las reformas al sistema penitenciario, privilegiando la reinserción social de los y las privadas de libertad, desde un enfoque de derechos humanos</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El sistema penitenciario instala un centro de prevención para hombres en cada departamento. b) El sistema penitenciario instala un centro de prevención para mujeres en cada departamento. c) El sistema penitenciario instala un centro de condena y otro de alta seguridad en cada región del país.
<p>Meta</p> <p>2. En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo.</p>	<p>Resultado</p> <p>2.1. En 2020, los procesos jurídicos se desarrollan de manera eficiente, atendiendo a la temporalidad del debido proceso. Ello permite que al país paulatinamente se le ubique en una posición favorable dentro de los procesos de medición certificados.</p> <p>Lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Fortalecimiento institucional, técnico, científico y financiero del Ministerio Público (MP), la Policía Nacional Civil (PNC) y el Organismo Judicial (OJ). b) Neutralidad política de los procesos de administración de justicia. c) Actualización y fortalecimiento de los mecanismos de coordinación de las instancias de justicia.

Resultado

2.2. En 2032, se ha reducido la tasa de homicidios a 10 por cada 100,000 habitantes.

Lineamientos

- a) Promover acciones que repercutan en el incremento de los índices de educación, salud y empleo en Guatemala.
- b) Fortalecer los factores pedagógicos y sociales que permitan ampliar la cultura de diálogo y no violencia.
- c) Apoyar las acciones de prevención de las instancias encargadas de la seguridad pública en el país.
- d) Fortalecer las acciones del sistema de justicia para la correcta aplicación de las sanciones y penas a quienes infrinjan la ley.

Resultado

2.3. En 2032, se han reducido los hechos delictivos de violencia contra las mujeres y femicidio.

Lineamientos

- a) Diseñar e implementar campañas permanentes de divulgación y sensibilización sobre la problemática, así como mecanismos pedagógicos que permitan transformar los imaginarios colectivos relacionados con la violencia contra la mujer y la violencia doméstica.

Resultado

2.4. Hacia el año 2020 se han incrementado las capacidades institucionales para investigar, perseguir, capturar, juzgar y condenar los delitos.

Lineamientos

- a) Fortalecimiento de los mecanismos de prevención, debido proceso y sanción.

9

Seguimiento y evaluación del *Plan Nacional de Desarrollo*

El seguimiento y la evaluación del *Plan Nacional de Desarrollo* son responsabilidad del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur), tal y como lo establece el artículo 6, literal f, de la *Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*, el cual señala que este Consejo debe «[...] dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos nacionales de desarrollo; verificar y evaluar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a la Presidencia del Organismo Ejecutivo o a las entidades responsables».

El proceso de seguimiento y evaluación se basa en el principio de transparencia, que tiene, en la rendición de cuentas y la auditoría social, las herramientas necesarias para que la ciudadanía cuente con información sobre las metas y resultados de los desafíos y prioridades planteados en los diálogos ciudadanos del K'atun.

El Sistema Nacional de Planificación (SNP), como medio que contribuye a territorializar las políticas públicas, orienta la acción sectorial e institucional y promueve la vinculación de la planificación con el presupuesto. Debe complementarse con un Sistema Nacional de Seguimiento y Evaluación para contar con un instrumento que permita establecer la correcta dirección, medir los avances y adecuar el rumbo del desarrollo nacional.

El K'atun, como se ha indicado, incorpora las metas pendientes de los *Acuerdos de Paz*, de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y de otros instrumentos internacionales vinculados con la agenda del desarrollo, tales como las agendas de El Cairo y Beijing. El K'atun delinea la ruta para el desarrollo integral, tomando en cuenta las dinámicas sociales, económicas, políticas y ambientales, así como la implementación de acciones encaminadas al fortalecimiento del Estado de derecho y de la institucionalidad pública.

En ese sentido, el *Plan*, en su calidad de *Política Nacional de Desarrollo*, define los grandes lineamientos a partir del marco jurídico, político e institucional vigente. El seguimiento y la evaluación del K'atun parten de una noción dinámica del desarrollo, de los esfuerzos por alcanzarlo y de la oportunidad y versatilidad para replantear o redimensionar las metas y resultados propuestos.

El K'atun considera prioridades, plazos y variables que deberán guiar las políticas, programas y proyectos, así como las diferentes estrategias de desarrollo que impulsan el Estado, en general, y el Organismo Ejecutivo, en particular. Asimismo, incorpora acciones de coordinación y articulación con los diferentes actores de la sociedad civil.

Para alcanzar los propósitos establecidos, se requiere un sistema que permita darle seguimiento a la ejecución del *Plan* por parte de cada una de las instituciones públicas involucradas, evaluando sus resultados en diferentes plazos y estadios. Esto implica disponer de una línea base revisada y actualizada por parte de las instituciones rectoras, a efecto de que las prioridades nacionales, las metas y los resultados tengan un responsable específico y plazos definidos para alcanzarlos.

El ejercicio de seguimiento y evaluación considera necesario un enfoque de actualización permanente que, a partir de la aprobación del *Plan* por el Conadur, sea quinquenal. Adicionalmente, cuando el *Plan* se encuentre vigente, surgirán leyes y políticas sectoriales o temáticas que, en su momento, deberán articularse.

En su función de instrumento indicativo, el *Plan Nacional de Desarrollo* establece los resultados, metas y lineamientos para orientar o reorientar las políticas públicas. Las políticas en general se integran por programas que

regularmente corresponden a un campo de acción sustantivo para el cumplimiento de sus objetivos generales.

Los lineamientos del *Plan* configuran las orientaciones de política para las instituciones, para que se consideren y tomen cuerpo las acciones mínimas recomendadas para ser desarrolladas por cada actor institucional y en cada nivel de la institucionalidad sectorial o territorial que corresponda.

Cada una de las instituciones debe realizar un análisis detallado que vincule las acciones de su competencia con los campos de acción y resultados definidos por el *Plan Nacional de Desarrollo*.

En un escenario ideal de ejecución del *Plan*, es preciso crear un conjunto de programas y subprogramas específicos que permitan diferenciar sus niveles: fortalecimiento institucional (gestión del *Plan*); resultados institucionales en el marco del *Plan* (producción de servicios); eficiencia (relación entre recursos financieros asignados y productividad); e impacto (modificación del entorno en una fecha meta, partiendo de la definición de un momento inicial como línea basal).

El empoderamiento institucional de esta cadena de valor es el mejor camino y el medio para asegurar que el *Plan* se haga operativo institucionalmente y, a partir de ello, monitorear y evaluar sus avances y cumplimiento.

El *Plan Nacional de Desarrollo* busca trascender a un proceso integrador de la actividad política, la interacción con la sociedad y la administración pública. Prevé, como parte inherente de sus procesos, el seguimiento y evaluación para fortalecer la concepción de planificación democrática mediante la institucionalización de una cultura de evaluación que contribuya a movilizar la participación ciudadana activa y propositiva. Busca articular las intervenciones gubernamentales y favorecer una mayor comprensión de la acción pública, la cooperación internacional y la sociedad

civil mediante la rendición de cuentas y el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia.

Un desafío es desarrollar las estrategias que permitan fortalecer progresivamente las capacidades sobre este tema, haciéndolo parte de la dinámica cotidiana de la administración pública. Dada la magnitud de la responsabilidad, el *Plan*, en el eje del Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo, prioriza la creación de un Consejo Nacional de Evaluación que lidere los procesos de seguimiento y evaluación generales. Una responsabilidad de esta naturaleza implica rigor, imparcialidad, calidad y un amplio despliegue metodológico y técnico que realimente con información constante y oportuna.

Una cultura de evaluación nacional involucra a actores estratégicos —tanto públicos como privados— que generen información, datos, herramientas y metodologías. De cara a los propósitos del *Plan*, es indispensable que esta responsabilidad sea de observancia general y constituya un importante marco para el seguimiento a nivel político, estratégico y operativo de las políticas, planes e inversiones del país.

Para el *Plan Nacional de Desarrollo*, el seguimiento es el proceso por medio del cual se observa de manera permanente la acción pública y su coherencia con las prioridades, metas, resultados y lineamientos establecidos en el K'atun.

El seguimiento es un ejercicio destinado a identificar sistemáticamente el desempeño institucional, tanto en sus expresiones sectoriales como territoriales. La finalidad de los procesos de seguimiento es realizar los ajustes o cambios pertinentes y oportunos en el proceso de ejecución de las acciones operativas institucionales, para el logro de los resultados esperados.

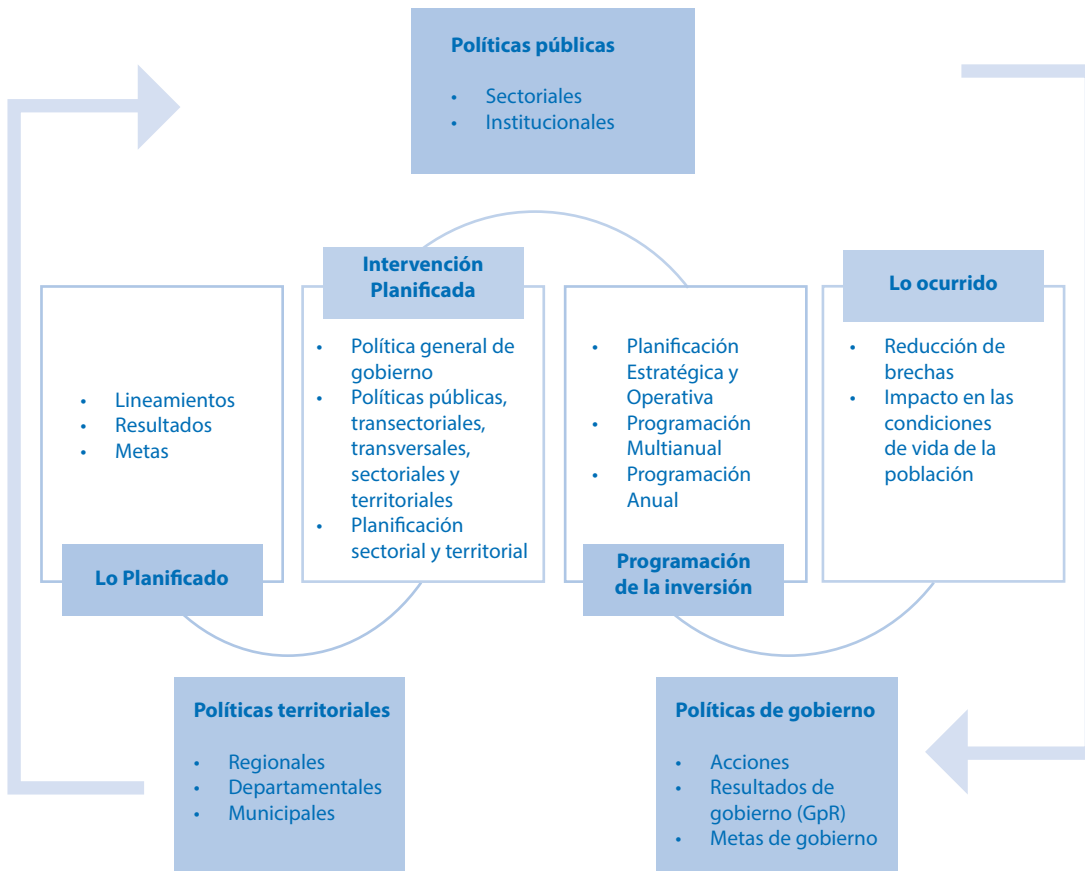
El acento del seguimiento es el análisis sistemático del proceso de implementación de las acciones. El criterio de valoración es la mayor o menor coincidencia entre lo planificado y lo ocurrido.

El seguimiento orienta la formulación de la política general de gobierno y define la temporalidad en la que deben ser alcanzadas las metas y los resultados intermedios. Este ejercicio da lugar a que la programación institucional, anual y multianual, asigne los recursos financieros, técnicos y humanos que permitan alcanzar dichos resultados y metas. El *Plan Nacional de Desarrollo* se inscribe en una serie de procesos en marcha a nivel institucional. A partir de la noción de gradualidad, se aspira a que, en el corto plazo, los compromisos y acciones mínimas

priorizados en cada una de las instituciones se ajusten a las políticas a las que responden y se alineen con el *Plan*. Ello implica un ejercicio dinámico por parte de los responsables institucionales de la gestión del K'atun.

En el contexto de este seguimiento, los programas y acciones que realizan las instituciones deben tener necesariamente una expresión presupuestaria. El esquema de seguimiento se basa en una estructura programática, como se observa a continuación.

Seguimiento de la intervención planificada y la gestión del K'atun



Fuente: Segeplán (2013). *Seguimiento y evaluación. Plan Nacional de Desarrollo.*

En el marco del K'atun, la evaluación⁴² es un proceso periódico que se realizará anualmente en el nivel del gobierno central, tal como lo establece la *Ley Orgánica del Presupuesto* (Congreso de la República, 1997), la cual señala que «El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país».

En el seno del Conadur corresponde evaluar la capacidad general del Estado para hacer frente a lo estipulado en el *Plan*. Esta tarea, por su magnitud, se realizará de manera quinquenal y tendrá el objetivo de analizar en qué medida se han alcanzado los resultados en el período correspondiente, identificando los efectos de las intervenciones planificadas en la transformación de las condiciones de vida de las personas.

La referencia principal de este proceso cíclico parte de la línea basal levantada en el diagnóstico del K'atun. Esta línea está determinada por una serie de indicadores que establecen la condición inicial de las dimensiones sociales, económicas, políticas, culturales, ambientales e institucionales del país.

El seguimiento y la evaluación del *Plan Nacional de Desarrollo* son dos procesos iterativos complementarios que aseguran el cumplimiento de lo programado y actuado (seguimiento) y la transformación del contexto (evaluación) para poder reorientar, reprogramar y establecer nuevas metas y resultados.

El sistema de indicadores del *Plan Nacional de Desarrollo* constituye un valor agregado para el SNP, pues expresa de manera cualitativa o cuantitativa, observable y verificable, la

evolución de una variable o de la relación entre variables. Por su cualidad estratégica, orienta la definición del conjunto de indicadores de proceso en los distintos niveles y ámbitos de la planificación nacional.

Se definen tres tipos de indicadores:

Indicadores de proceso: se refieren al seguimiento de la realización de las actividades programadas con respecto a los recursos materiales, personal y/o presupuesto. Este tipo de indicador debe reflejar el esfuerzo administrativo aplicado a los insumos para obtener los bienes y servicios programados. Se utilizan para el seguimiento de la ejecución de los procesos de transformación que se están llevando a cabo con el objeto de generar los bienes y/o servicios esperados. En este nivel, el seguimiento se concentra en la verificación del avance en la consecución de las metas.

Indicadores de resultado: se refieren a los efectos de la acción institucional y permiten establecer el nivel de cumplimiento de las metas del K'atun. La atención, en este nivel, se concentra en establecer si los resultados esperados se han producido de manera oportuna y con la calidad requerida para atender las demandas o carencias que le dieron origen a la intervención, y si han cumplido o no con esta finalidad.

Indicadores de impacto: se refieren a los cambios en la condición de vida de las personas en el largo plazo.

Instrumentos de seguimiento y evaluación

Los principales instrumentos de seguimiento y evaluación son las matrices de prioridades, metas, resultados y lineamientos contenidas en este *Plan*, como se visualiza a continuación.

⁴² Para evaluar es necesario comparar la magnitud alcanzada o existente con un patrón prestablecido, lo que posibilitará observar el grado en el que se alcanzan los resultados del *Plan*. Este proceso permitirá, entre otros, planificar con más certeza y confiabilidad, discernir con mayor precisión las oportunidades de mejora de determinados procesos, y explicar y analizar el curso de los hechos para identificar la correcta dirección y el logro de las metas previstas.

Matriz de seguimiento y evaluación

Prioridad	Meta	Resultado	Lineamiento	Indicador	Institución responsable	Plazo/ Período de medición	Políticas relacionadas

Fuente: Segeplán (2013). *Seguimiento y evaluación. Plan Nacional de Desarrollo.*

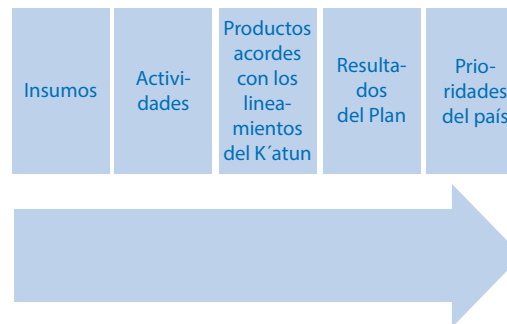
Para efectos de la gestión del K'atun, cada institución deberá realizar un ejercicio interno, con el acompañamiento técnico de Segeplán, que le permita identificar las prioridades de su competencia, de acuerdo con el modelo de matriz que se presenta en la tabla 1.

Los lineamientos del *Plan Nacional de Desarrollo* se concretan por conducto de los bienes y servicios que el Estado brinda mediante su quehacer institucional. Atender los objetivos del *Plan* requiere consolidar una administración orientada a lograr resultados de desarrollo.

Por este motivo, el *Plan* adopta el enfoque de *gestión por resultados* como una estrategia centrada en el desempeño y en las mejoras sostenibles de los resultados. Esto implica que cada institución tendrá a su cargo el alcance de metas vinculadas con indicadores, en el marco de la cadena de resultados del K'atun. Cada institución deberá identificar indicadores que reflejen cómo cada producto contribuye al logro de los resultados y metas del *Plan Nacional de Desarrollo*. Esta cadena, que inicia desde las cuatro prioridades de país, se hace realidad por medio de los resultados producidos a partir de los bienes y servicios institucionales.

Desde la lógica de la cadena de resultados, los insumos y los procesos son necesarios para proveer bienes y servicios. El K'atun requiere que estos operen provocando cambios sostenidos y de largo plazo, en un circuito como el que se muestra en la siguiente figura.

Cadena de resultados



Fuente: elaboración propia.

Las instituciones deberán identificar y definir, de manera gradual, las metas e indicadores institucionales de su competencia por medio de los cuales se puede dar seguimiento y evaluar los avances del *Plan*. Este proceso deberá quedar plenamente identificado en las políticas institucionales y los planes estratégicos, multianuales y operativos anuales.

El seguimiento a los productos estratégicos institucionales estará bajo la responsabilidad de los diferentes ministerios, de acuerdo con su rectoría. Para el efecto, deberán crearse en las unidades de planificación respectivas los equipos técnicos de seguimiento y evaluación institucionales y sectoriales que se requiera para el desarrollo de las acciones contenidas en el esquema de proyecto, programa y política.

Al igual que los procesos de planificación, el sistema de políticas deberá definir, por competencia institucional y rectoría de política,

los indicadores y mecanismos de seguimiento y evaluación de su marco institucional de políticas. Ello obedece a que el *Plan* reitera la gestión del Estado mediante políticas públicas y, para que esto sea efectivo, se requiere un ajuste y revisión profunda de los alcances, coherencia y resultados esperados de cada política en relación con el planteamiento de desarrollo nacional que el K'atun plantea.

Por lo tanto, el esquema de seguimiento y evaluación de las políticas en el marco del *Plan* deberá tener, como mínimo, los siguientes elementos:

- Pertinencia de los objetivos de la política con el Plan Nacional de Desarrollo, en tanto Política Nacional de Desarrollo.
- Metas de política armonizadas con las metas del Plan Nacional de Desarrollo.
- La temporalidad en que las metas deben alcanzarse; esto implica que anualmente, y a partir de 2014, se deberá realizar el análisis y armonización de metas, responsables, recursos y temporalidad de las políticas, con las metas del Plan.
- Diseño de los mecanismos de evaluación de resultados de cada política; inclusive, las herramientas de programación

de intervenciones (así sea proyecto, programa o política) deben ser, en sí mismas, herramientas de seguimiento y evaluación.

Finalmente, se puede afirmar que la visión integral de seguimiento y evaluación del *Plan Nacional de Desarrollo* da inicio desde el momento mismo en que se realiza la programación de intervenciones. De esa cuenta, el seguimiento permite ajustar las acciones institucionales y sectoriales bajo criterios de oportunidad en el tiempo, mientras el proceso de evaluación cierra una temporalidad de la política.

Es inviable una concepción lineal del seguimiento y evaluación de la política y sus diferentes fases. Por el contrario, debe asegurarse el carácter iterativo del proceso de planificación y evaluación como elementos simultáneos por medio de los cuales se pueden redireccionar estratégicamente las metas y objetivos del *Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032*.

Para realizar estos procesos iterativos, los equipos técnicos institucionales de seguimiento y evaluación deberán coordinarse con Segeplán.

10 | Bibliografía

Abellan Cebrián, A. (2000). Los indicadores de pobreza en la República de Guatemala, Papeles de Geografía. (Número 31), págs. 23 -38.

Acción Ciudadana. (2012). ¿Cuánto costó la campaña electoral? Análisis del gasto y la rendición de cuentas de los partidos políticos en el proceso electoral 2011. Guatemala: Magna Terra editores.

Acción Ciudadana. (2004). Función legislativa. Guatemala: Acción Ciudadana.

Aecid-Flasco-Sica. (2009). Barómetro de la profesionalización de los servicios civiles de Centroamérica y República Dominicana.

Agenda, A. C.-2. (2013). Recommendations of the Global Thematic Consultation on Population Dynamics and the Post-2015 Development Agenda.

Agenda, U. S.-2. (2012). Macroeconomic stability, inclusive growth and employment.

Azpuru, D. (2012). Cultura política de la democracia en Guatemala y en las Américas, 2012. Guatemala: Vanderbilt University.

Banguat & URL-Iarna. (2011). Cuenta integrada de Recursos Hídricos (CIRH). Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica Integrada de Guatemala. Guatemala, Guatemala: Iarna-URL.

BID, B. I. (2014). ¿Tiempo de ajustar el rumbo? Washington, D.C., Estados Unidos.

Blas, A. L. (2013). Desempeño del Congreso de la República: impacto del interés electoral de los partidos. Actualidad política no. 5, 21.

BM, B. M. (1994). Informe sobre el Desarrollo Mundial 1994, Infraestructura y Desarrollo. Washington, D.C.

Bransford, J. D. & Stein, B. S. (1996). Solución ideal de problemas. Guía para mejor pensar, aprender y crear. Barcelona, España. Labor.

Brolo, J. (2013). El tamaño importa. Asies.

Brot für alle. (2013). Cambio Climático y Riesgo de Desastres en Guatemala. Berna, Suiza.

Cardoso, M. M. (s.f.). Revisión de la Definición del Espacio Rurubano y sus Criterios de Delimitación. (C. N. CONICET-, Ed.) Contribuciones Científicas GAEA, 24, 27-39.

CECC / Sica. (noviembre de 2013). Serie de indicadores regionales educativos. Obtenido de Ceducar Comunidad Educativa de Centro América y República Dominicana: <http://ceducar.info/CEDUCAR/index.php/prueba-general>

Cepal, C. E. (2010). Evasión y Equidad en América Latina. Santiago de Chile.

Cepal, C. E. (2010). La Hora de la Igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir. Brasil.

Cepal, C. E. (2012). Cambio Estructural para la Igualdad: Una visión integrada del desarrollo. San Salvador.

Cepal, C. E. (2013). La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.

Cepal, C. E. (2014). Pactos para la igualdad: hacia un futuro Sostenible. Perú.

Cepal. (2009). Panorama Social de América Latina 2008. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Cepal/UNFPA/OIJ. (2009). Juventud y Bono Demográfico en Latinoamérica. Madrid.

CIDH. (2013). Justicia e inclusión social: los desafíos de la democracia en Guatemala. Washington.

Cien, C. d. (2011). Infraestructura en Guatemala. Guatemala.

Comisión Presidencia para el Desarrollo Rural Integral. (2012). Plan para activar y adecuar la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral. En http://www.Segeplán.gob.gt/2.0/index.php?option=com_content&view+article&id+406&Itemid+326

Conap. (2005). Política Nacional de Humedales. Guatemala, Guatemala.

Conap. (2010). Integración del análisis de vacíos ecológicos y estrategias para conservación. Guatemala, Guatemala.

Conap. (2011). Estadísticas e Indicadores Ambientales Oficiales del CONAP, Año 2011 / Fase II. Guatemala, Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala. (1997). Decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala. (2002). Decreto 11-2002, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala. (1997). Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 20. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala. (2001). Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala. (2008). Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, Decreto 22-2008. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala. (2009). Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. Guatemala.

Diario de Centroamérica. (2014). Diario de Centro América. Recuperado el 18 de abril de 2014, de <http://www.dca.gob.gt/index.php/categoryblog-2/item/19008-pib-de-guatemala-llegar%C3%A1-a-q221-mil-511-millones-en-2013.html>

Dumont, G.-F. (2008). L'urbanisation du monde et des populations' - Vivre en Ville. France: Observatoire mondial des modes de vie urbain.

Education for All Global Monitoring Report. (2013). Proposed post-2015 education goals: Emphasizing equity, measurability and finance. Recuperado en noviembre de 2013

EIRD-ONU . (2011). Informe de evaluación global sobre la reducción del riesgo de desastres. Ginebra, Suiza.: ONU.

Empresarios por la Educación. (2005). La infraestructura escolar. Recuperado el 10 de julio de 2013, de <http://www.empresariosporlaeducación.org/media/documentos/infraestructuraescolar.pdf>

Enke, S. (1965). Economía para el Desarrollo. Uteha.

ENSMI. (2008/2009). V Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil. Guatemala, 2010: Mspas / INE / CDC.

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO. (1992). 500 años de lucha por la tierra/ estudios sobre propiedad rural y reforma agraria en Guatemala. . Guatemala: J.C. Cambranes Editor.

FAO. (sf). fao.org. Recuperado el 14 de 04 de 2014, de Los bosques y la salud humana en las zonas tropicales: algunas conexiones importantes.: <http://www.fao.org/docrep/009/a0789s/a0789s02.htm>

FHA. (s.f.i.). 50 años del Sistema FHA (1961-2011). Revista conmemorativa. Guatemala: Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas.

Fortín, A. (2013). Evaluación educativa estandarizada en Guatemala: un camino recorrido, un camino por recorrer. Guatemala.

Gallopin, G. (2003). Sostenibilidad y desarrollo sostenible: un enfoque sistémico. Serie medio ambiente y desarrollo No. 64.

GEA. (2011). Política nacional del agua de Guatemala y su estrategia. Guatemala, Guatemala.

Hurtado, M. (2005). Protesta social y recursos naturales en Guatemala. Diálogo, 6.

Iarna-URL. (2009). Perfil Ambiental de Guatemala 2008-2009: las señales ambientales críticas y su relación con el desarrollo. Guatemala.

Iarna-URL e IIA. (2006). Perfil Ambiental de Guatemala: Tendencias y reflexiones sobre la gestión ambiental. Guatemala, Guatemala.

Iarna-URL. (2010). Laguna del Tigre: la necesidad de respetar y fortalecer su condición de Parque Nacional. Boletín de prensa No. 9. Guatemala, Guatemala.

Iarna-URL. (2012). Perfil Ambiental de Guatemala 2010-2012: Vulnerabilidad local y creciente construcción de riesgo. Guatemala.

Inab, Conap, UVG y URL. (2012). Dinámica de la cobertura forestal 2006-2010. Guatemala, Guatemala.

Inab-URL/Iarna-FAO. (2012). Oferta y demanda de leña en la república de Guatemala. Guatemala, Guatemala.

INE. (2002). Necesidades Básicas Insatisfechas al 2002. Guatemala, Guatemala.

INE. (2011). Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. Guatemala.

INE. (2011). Estadísticas Vitales. Obtenido de <http://ine.gob.gt>

INE. (2011). Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. Guatemala.

INE. (2012). ine.gob.gt. Recuperado el 26 de Febrero de 2014, de Caracterización estadística República de Guatemala 2012.: <http://205.234.136.4/~inegobgt/sistema/uploads/2014/02/26/5eTCcFIHERnaNveUmm3ia-bXHaKgXtw0C.pdf>. Pág. 17.

INE. (2013). Canasta Básica Alimentaria. ine.gob.gt. Recuperado el 12 de Abril de 2014, de <http://www.ine.gob.gt/index.php/estadisticas/tema-indicadores>

INE. (2013). Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos I. Guatemala.

Ingep/URL. (2009). Gestión ambiental y gobernabilidad democrática.

IPCC. (2007). [ipcc.ch](http://www.ipcc.ch). Recuperado el 2 de Abril de 2014, de <http://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar4/wg2/ar4-wg2-cover-sp.pdf>

Latinobarómetro. (2011). Latinobarómetro. Recuperado el 21 de abril de 2014, de <http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>

Lemus, J. (2013). Partidos franquicia: la distorsión del modelo de organización de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. En ASIES, Partidos políticos guatemaltecos: (págs. 27-51). Guatemala: ASIES.

Mack, L. (2005). El transfuguismo parlamentario. Guatemamala: FLACSO.

Madeiras, M. (2007). Perspectivas de Desarrollo, Pobreza y Desigualdad en América Latina. En M. (. Arévalo, Diálogos sobre pobreza y Derecho Humanos (pág. 265). Guatemala: FLACSO/ACTION AID/ Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo -ASDI-.

MAGA. (2013). Política de Promoción del Riego (2013-2023). Guatemala, Guatemala.

MAGA. (2013b). Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC 2012-2015). Guatemala, Guatemala.

MAGA. (2014). El Agro en cifras 2013. Guatemala, Guatemala: MAGA.

MARN. (2009a). Política Nacional de Cambio Climático. Guatemala. Guatemala, Guatemala: MARN.

MARN. (2009b). Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala". Guatemala. Guatemala, Guatemala.

MARN/URL/Iarna/PNUMA. (2009). Informe ambiental del Estado de Guatemala —GEO Guatemala—. Guatemala, Guatemala.

Martínez Peláez, S. (1998). La Patria Del Criollo: Ensayo de Interpretación de la Realidad Colonial Guatemalteca. Fondo de Cultura Economica de España, S.L.

Medina, J. Y. (2006). Manual de prospectiva y desición estratégica: bases teóricas e instrumentos para América Latina y El Caribe. Cepal.

MEM. (2012). Anuario Estadístico Minero 2012. Guatemala, Guatemala.

MEM. (2013). Política Energética 2013-2027 Guatemala. Guatemala, Guatemala.

MEM. (2014). Índice de cobertura eléctrica 2013. Guatemala, Guatemala.

Micude. (2013). Plan Operativo Anual 2013. Guatemala.

Millennium Ecosystem Assessmen. (2005). Our human planet: summary for decision makers. Washington, D.C., US.

Ministerio de Educación. (2012). Estrategia para una educación de calidad para la niñez y la juventud guatemaltecas. Guatemala: Ministerio de Educación.

Ministerio de Educación. (2012). Resultados de Logro. Recuperado el 10 de Julio de 2013, de <http://www.mineduc.gob.gt/digeduca>

Ministerio de Trabajo y Previsión Social. (2014). mintrabajo.gob.gt. Recuperado el 2 de Mayo de 2014, de <http://www.mintrabajo.gob.gt/index.php/salariominimo.html>

Molina, J. F. (s.e). Gobernabilidad democrática y reformas políticas en Guatemala. Guatemala: s.e.

MSPAS. (2013). Estadísticas de VIH y VIH Avanzado actualizado al 28 abril de 2013. Guatemala.

MSPAS / CNE B. (2012). Estadística de VIH y VIH Avanzado de enero 1984 a septiembre 2012. Guatemala.

MSPAS / INE/CDC. (2009). V Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2008/2009. Guatemala.

MSPAS AS/CNE. (2012). Estimaciones y proyecciones de VIH y VIH Avanzado 2011. Guatemala.

MSPAS, Mesa Técnica de Muerte Materna. (2014). Mortalidad Materna. Guatemala: CNE/SIGSA/VMH/VAPS.

MSPAS. (2002). Memoria Anual de Vigilancia Epidemiológica. Guatemala: Departamento de Epidemiología.

MSPAS. (2012). Diagnóstico Nacional de Salud. Guatemala: el autor.

MSPAS / CNE B. (2012). Estadística de VIH y VIH Avanzado de enero 1984 a septiembre 2012. Guatemala.

MSPAS / CNE. (2012). Estimaciones y proyecciones de VIH y VIH Avanzado 2011. Guatemala.

OIT / INE / UCW Banco Mundial. (2003). Entendiendo el trabajo infantil en Guatemala. Guatemala.

OMS/OPS. (s.f.). [www.paho.org](http://www.paho.org/gut/index.php?option=com_content&view=article&id=198&Itemid=1). Recuperado el 26 de abril de 2014, de http://www.paho.org/gut/index.php?option=com_content&view=article&id=198&Itemid=1

Organización Internacional para las Migraciones. (2013). Perfil Migratorio de Guatemala 2012. Guatemala: OIM.

Ortiz, C., & Fortin, J. (2008). Análisis del sistema electoral y distritos electorales. En E. Núñez, A. Balsells, G. Berganza, L. Blanco, C. Castilla, C. Conde, I. Solórzano, Siete claves para el cambio: análisis técnico, político y normativo del proceso electoral 2007 (págs. 117-134). Guatemala: Editorial de Ciencias Sociales.

Ovando Lavagnino, L. E. (2008). Las ciudades intermedias en Guatemala. Una opción para el desarrollo urbano descentralizado. Guatemala: Maestría en Planificación y Gestión Urbana, Facultad de Arquitectura y Diseño, Universidad Rafael Landívar.

PDH. (2013). Situación de los Derechos Humanos 2013. Guatemala: Procuraduría de Derechos Humanos. Pág. 277.

PNR. (s.f.i.). Texto El Libro Azul (Política Pública de Resarcimiento). Recuperado el 25 de febrero de 2014, de <http://www.pnr.gob.gt/biblioteca>.

PNUD. (2004). La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara.

PNUD. (2008). Guatemala: ¿una economía al servicio del Desarrollo Humano? Guatemala.

PNUD. (2006). Informe sobre desarrollo humano 2006. Más allá de la escasez: poder, pobreza y la crisis mundial del agua. New York. US.

PNUD. (2010). Guatemala: hacia un Estado para el desarrollo humano. Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PNUD. (2012). Guatemala: ¿un país de oportunidades para la juventud? INDH 2011/2012. Guatemala: PNUD.

PNUD. (s.f.). Obtenido de <http://www.pnud.org.gt/Guatemala,%20Statistical%20Explanation.pdf>

PNUMA. (2013). El Proyecto manglares: Sistematización de procesos, experiencias, instrumentos, contribuciones y lecciones aprendidas desde la perspectiva de sus actores. Panamá, Panamá.

Poitevin, R. E. (1994). Estado, participación popular y democratización. Guatemala: Flacso.

Ponciano, M. J. (s.f.). Implementación de Estrategia de coordinación de los programas presupuestarios de protección social a cargo del Ministerio de Desarrollo Social. Diplomado en Protección Social para la Americas.

Quezada, P. (2005). El mito del gigantismo del Estado dominicano. En O. N. ONAP, Mesas de búsqueda de consenso para la implementación de la ley de servicio civil y carrera administrativa (págs. 27-36). República Dominicana: Mediabyte.

Ramacciotti, O. (1989). Informe de consultoría Segeplán - PNUD Gua 87-10. Guatemala.

Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología Iberoamericana e Interamericana. (s.f.). Recuperado el 25 de abril de 2014, de <http://www.ricyt.org>

Repetto, F. (2004). Capacidad estatal: requisito para el mejoramiento de la política social en América Latina. Documentos de trabajo del INDES, Banco Interamericano de Desarrollo.

Sánchez, O. (2009). Party Non-Systems: A Conceptual Innovation. En Party Politics (págs. 14-487).

Segeplán y BID. (2006). Estrategia para la gestión integrada de los recursos hídricos de Guatemala. Guatemala, Guatemala.

Segeplán. (1981). El Sistema de Centros en Guatemala. Guatemala: Fotocopias sin editar.

Segeplán. (2001). Estrategia de Reducción de la Pobreza, El Camino de la Paz. Guatemala.

Segeplán. (2006). Estrategia de Reducción de la Pobreza, Guate Solidaria Rural. Guatemala.

Segeplán. (2010). Tercer Informe de Avances en el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Guatemala.

Segeplán. (2010). Evaluación de Daños y Pérdidas, Agatha – Pacaya. Guatemala.

Segeplán. (2010). Tercer informe de avances en el cumplimiento de los Objetivos de desarrollo del milenio. Objetivo 4 Reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años. Guatemala: Serviprensa.

Segeplán. (2010). Tercer Informe de avances en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Guatemala: Serviprensa.

Segeplán. (2012). Informe de evaluación de la Política 638-2005. Prevención de las enfermedades de transmisión sexual y la respuesta a la epidemia del sida. Guatemala.

Segeplán. (2013). Política de fortalecimiento de las municipalidades.

Segeplán. (2013). Ranking de la gestión municipal 2012. Guatemala.

Segeplán. (2014). Informe de la ejecución de la inversión pública. Ejercicio fiscal 2013.

Segeplán. (2014). Informe de Evaluación de la Política General de Gobierno. Guatemala, Guatemala: Segeplán.

Sela. (2011). Incentivo a las industrias Culturales y Creativas de America Latina y el Caribe. Caracas, Venezuela: Secretaría Permanente del SELA.

Sesán. (2011). Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Occidente – PLANOCC-2012-2016. Guatemala: Secretaria Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Sistema de Naciones Unidas. (1986). Página del Cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Obtenido de <http://www.un.org/spanish/hr/50/dpi1937f.htm>

The Nature Conservancy. (2009). Importancia económica de los recursos marino costeros y su relevancia en el desarrollo de una política nacional para Guatemala (Informe final de consultoría). Guatemala, Guatemala.

Tobar Piril, L. A. (2011). La educación superior en Guatemala en la primera década del siglo XXI. Innovación Educativa, 69-80.

Torres-Rivas, E., González, S., Borneo, H., Lehoucq, F., & Wall, D. (2001). Construyendo la democracia electoral en Guatemala. Guatemala: FLACSO.

Udevipo. (2012). Plan Operativo Anual 2013. Guatemala: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

United Nations. (1972). [unep.org. \(UNEP, Ed.\) Recuperado el 02 de Abril de 2014, de http://www.unep.org/Documents/Multilingual/Default.Print.asp?documentid=97&articleid=1503](http://www.unep.org/Documents/Multilingual/Default.Print.asp?documentid=97&articleid=1503)

United Nations. (1987). [Conspect.nl. Recuperado el 1 de Mayo de 2014, de http://conspect.nl/pdf/Our_Common_Future-Brundtland_Report_1987.pdf](http://conspect.nl/pdf/Our_Common_Future-Brundtland_Report_1987.pdf)

USAID/Reforma Educativa en el Aula. (2014) Propuesta de transformación del nivel de educación media. Versión actualizada y validada. Documento para la discusión. Guatemala.

WEF, W. E. (2013). The Global Competitiveness Report. Geneva.

Whittingham, M. A. (2005). Aportes de la teoría y la praxis para la nueva gobernanza. Lisboa, Portugal: Clad.

